

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

FACULTAD DE PSICOLOGIA

"ADOPCION E IDENTIDAD DESDE UNA MIRADA BIOETICA"

INFORME DEL TRABAJO DE INVESTIGACION CORRESPONDIENTE AL
REGISTRO CURRICULAR CONFORME O.C.S 143/89

Realizado por:

Shalom, Noemi, Mat. 3188/94, D.N.I : 22.858.701

Cirigliano, Gisela Mat. 3003/94 D.N.I :24.644.281

SUPERVISOR: Justo Zanier

Cátedra o Seminario de Radicación: Bioética, genética humana y salud

2008



N° CLASIFICACION :	ADQUISICION :
T-B 5	Poe
	N° INVENTARIO :
	R-582

“Este Informe Final corresponde al requisito curricular de Investigación y como tal es propiedad exclusiva de las alumnas Shalom, Noemi (Mat 3188/94) y Cirigliano, Gisela (Mat 3003/94), de la Facultad de Psicología de la Universidad de Mar del Plata, y no puede ser publicado en un todo o en sus partes, o resumirse sin el previo consentimiento escrito de las autoras”.

“El que suscribe manifiesta que el presente Informe Final ha sido elaborado por las alumnas Shalom, Noemi (Mat 3188/94) y Cirigliano Gisela (3003/94) conforme los objetivos y el plan de trabajo oportunamente pautado, aprobando en consecuencia la totalidad de sus contenidos, a los días.....del mes....., del año 2008”.


Supervisor



Dr. JUSTO ZANIER
ESPECIALISTA JERARQUIZADO
EN GENÉTICA MÉDICA
M.P. 90762

"Atento al cumplimiento de los requisitos en las normas vigentes en el día de la fecha se procede a dar a probación al Trabajo de Investigación presentado por la alumnas Shalom, Noemi (mat. 3188/94) y Cirigliano, Gisela (mat.3003/94)"

13/5/09 Calificación 7 (Bueno)


Lio. GRACIELA VILLARUZ
PSICÓLOGA
MAT. PROV. 46.132

Supervisor


Dr. JUSTO ZANIER
ESPECIALISTA JERARQUIZADO
EN GENÉTICA MÉDICA
M.P. 90762

Descripción resumida:

La bioética se enmarca en el análisis y discusión argumentativa y dialógica de los conflictos y los dilemas que plantea el avance de la Ciencia y la técnica sobre el hombre y la vida en general. La bioética, con su raíz ética, es una disciplina que emana de la Filosofía, acercándose en forma racional y razonable a todos estos conflictos, tomando al hombre como fin y nunca como un medio, buscando acuerdos (no pactos) con el fin de humanizar a la Ciencia y a la técnica pensando en una sociedad con equidad y justicia.

Desde el paradigma de los principios de autonomía, beneficencia y justicia, ejes centrales de la discusión bioética, podemos hacer algunas apreciaciones con respecto a identidad y adopción.

La palabra adopción nos evoca diversas imágenes y sentimientos: niños abandonados, mujeres que entregan a sus hijos, una pareja que pudo engendrar un niño y una pareja que no pudo, biológicamente, tener hijos, madres solteras, mujeres abandonadas, tráfico de niños, adopción internacional, adopción y apropiación de niños, etc.

La institución adopción es una institución plena de mitos y tabúes, no es una institución jurídica aislada, sino que debería ser estudiada y abordada desde todas las instituciones que tienden a proteger la infancia.

Abordar el tema adopción es un trabajo que requiere de la actuación de profesionales de distintas disciplinas.

El niño adoptivo pasa a ser tenido como hijo cuando deja de ser "adoptivo", es decir, cuando es aceptado en su verdadero rol y lugar que le corresponde, sin prejuicio y siendo considerado en su calidad y condición humana.

Palabras claves: bioética, adopción, identidad, filiación e identificación



Descripción detallada:

1. *Motivo y antecedentes:* El interés por investigar el tema surgió a partir de la cursada de la materia Psicología Jurídica, donde se abordaba, entre otras cosas, la temática de la adopción. A esto se sumó el conocer a personas adoptadas y familias adoptivas cercanas a nosotras (familiares y amigos). A partir de lo cual se generó la motivación para profundizar en el conocimiento de esta problemática.

En el momento de comenzar a investigar, nos acercamos a la facultad para conocer los grupos de investigación que existían y por relacionarse con el tema que nos interesó, elegimos el grupo a cargo del Doctor Zanier, en donde se investiga desde un marco bioético la demanda de estudios de A.DN. para determinar identidad y filiaciones.

El por que de incluirnos en este grupo de investigación, se debe a que consideramos que nuestra práctica como futuros psicólogos debe ser sostenida por el discurso ético, ámbito permanente de reflexión. Pensamos que el psicólogo tiene como herramienta principal para la cura, la palabra.

Por esto es necesario recuperar la habilidad y el valor de la misma.

La bioética es una disciplina y un movimiento que se origino en el ámbito de la medicina pero actualmente abarca muchas disciplinas sociales favoreciendo un cambio hacia una humanidad más respetuosa de la dignidad del ser humano, que apunte a vivir en un mundo que permita a las personas, elegir libremente las propias decisiones.

Posicionándonos desde este marco es como podemos hacer algunas reflexiones acerca de Identidad y Adopción.

2. Objetivos generales y particulares:

Objetivos generales:

- (a). Conocer el concepto de bioética y sus principios, como una estrategia de análisis y guía en nuestro quehacer profesional.

- (b). Definir las nociones de identidad, identificación y filiación

(c). Explorar la temática de la adopción

Objetivos particulares:

(a). Describir el surgimiento y desarrollo de la bioética, la declaración de los Derechos del Hombre de 1948 y los Derechos del Niño como pilares en el respeto de la dignidad humana.

(b). Indagar que sucede con la identidad en un niño adoptado y la relación de sucesión biológica que nos informa el árbol genealógico, siendo este un aspecto de la identidad. El árbol genealógico y la familia adoptante.

Explorar el concepto de identificación y su relación con la exigencia del documento de identidad, como parte de la identidad social.

(c). Estudiar el marco regulatorio de la adopción en la Argentina y los requisitos para la adopción.

(d). Conocer la problemática de la adopción en personas adoptadas adultas y familias adoptivas de la ciudad de Mar del Plata y las implicaciones para la identidad de las mismas.

3. Métodos y técnicas:

Partimos de la indagación sobre el significado de adopción en base a material bibliográfico desde la perspectiva de la bioética y del marco teórico psicoanalítico. Además de realizar un trabajo de campo con tres unidades de análisis complementarias:

- (a). Informante clave que trabaja como psicóloga en el Juzgado de Familia de la ciudad de Mar del Plata.
- (b). Sujetos adultos adoptados de nuestra ciudad.
- (c). Familias adoptivas de la ciudad de Mar del Plata.

Las técnicas a utilizar serán entrevistas semi – estructuradas y análisis de información documental.

4. Lugar de realización del trabajo: U.N.M.D.P Fac. Psic.

5. Cronograma de actividades:

MARAS. PROCES.	1	2	3	4	5	6
a						
b						
c						
d	*	*	*	*	*	*
e						

- (a). Revisión de la literatura científica.
- (b). Trabajo de campo.
- (c). Análisis de las entrevistas y cotejo con el material documental
- (d). Supervisión
- (e). Elaboración del informe final

6. *Bibliografía básica de referencia:*

Alvarez, Hector y col. (1992). *El rol del psicólogo en el abordaje pericial y asistencial de la adopción*. Del Eclipse. Buenos Aires.

Di Bernardi, Fariña y col. (2007). *Derechos humanos y ciudadanía*. Santillana. Buenos Aires.

Ley 24779. B. O 1/04/97.

Pagadizabal, Ana Lia (1999). *La adopción*. Ficha de circulación interna de la cátedra de Psicología Jurídica.

Zanier, Justo y col. (1998). *Criterios de Justicia en la distribución y asignación de recursos en salud*. Ediciones Suarez. Mar del Plata Argentina.

Zanier, Justo y col. (1998). *El consentimiento informado en relación paciente- equipo de salud*. Ediciones Suarez. Mar del Plata.

Zanier, Justo y Hoof Pedro (1998). *La bioética: ¿ la ultima Esperanza?*. Ediciones Suarez. Mar del Plata.

Zicari, Gladis y col. (1987). *La familia adoptiva*. Cap: El conocimiento del origen. Corregidor Buenos Aires.

www.adoptare.com.ar (consultado el 5/01/08)

www.abuelas.org.ar (consultado el 20/01/08)

www.evagiberti.com (consultado el 13/02/08)

www.evagiberti.com (consultado el 13/02/08)

www.topia.com.ar (consultado el 28/02/08)

www.ag.quienessomos.com.ar (consultado el 10/03/08)

*
Firma del Supervisor

Dr. JUSTO ZANIER
ESPECIALISTA JERARQUIZADO
EN GENÉTICA MÉDICA
M.P. 90762

Firma de los Alumnos

P/ Área
de Investigación



Resultado de la Evaluación *aprobado con superación*

Fecha *12/6/08*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

FACULTAD DE PSICOLOGIA

“ADOPCION E IDENTIDAD DESDE UNA MIRADA BIOETICA”

INFORME DEL TRABAJO DE INVESTIGACION CORRESPONDIENTE AL
REGISTRO CURRICULAR CONFORME O.C.S 143/89

Realizado por:

Shalom, Noemi, Mat. 3188/94, D.N.I : 22.858.701

Cirigliano, Gisela Mat. 3003/94 D.N.I :24.644.281

SUPERVISOR: Justo Zanier

Cátedra o Seminario de Radicación: Bioética, genética humana y salud

2008

INDICE GENERAL

Presentación.....	I
Uso del Trabajo de Investigación.....	II
Aprobación del Supervisor.....	III
Presentación ante la Comisión Asesora.....	IV
Índice General.....	V
Plan de Trabajo – Investigación de Pre-grado.....	VI
CAPITULO1 - Introducción.....	1
CAPITULO 2 – Marco Teórico	4
2.1 - Que entendemos por bioética.....	5
2.2 - Bioética: surgimiento y desarrollo.....	5
2.3 - De la Bioética médica a la bioética social.....	11
2.4 - Los tres principios entendidos como una estrategia de análisis.	13
2.4.1 Principio de la Autonomía o el respeto de las Personas.....	14
2.4.2 Principio de la Beneficencia.....	16
2.4.3 Principio de la Justicia.....	17
2.5 - La Declaración de los Derechos Humanos.....	19
2.6 - La Convención de los Derechos del Niño.....	23
2.7 – Que entendemos por adopción.....	26
2.8 – Ley de Adopción en nuestro país.....	35
2.9 – Que entendemos por identidad.....	44
2.10 - Identificación: el requisito social de la exigencia del documento. Identidad social.....	45
2.11 – El nacimiento: constitución, el niño y el otro.....	46
2.12 - Qué sucede con la identidad en un niño adoptado.....	49
2.13 - El conocimiento del origen.....	51
2.14 - Identidad Social.....	53
2.15 - Filiación y adopción.....	54

2.16	Adopción como vínculo.....	59
2.17-	Identificación.....	60
2.18-	Filiación: la relación de sucesión biológica que nos informa el árbol genealógico.....	61
2.19	- El árbol genealógico y la familia adoptante.....	64
2.20	- La filiación y la adopción: algunas consideraciones.....	66
2.21	- Nuevos casos que se van presentando en la sociedad actual y son temas de discusión social.....	68
2.22	- Trafico de niños debido al largo tiempo que llevan los trámites y la espera.....	71
CAPITULO 3 - Trabajo de campo.....		74
3	- Metodología.....	75
3.1	- Objetivos.....	75
3.1.1	- Objetivo General.....	75
3.1.2	- Objetivos Particulares.....	75
3.2	- Recolección de Datos.....	77
3.3	- Descripción de la Técnica.....	78
3.4	- Determinación de la Muestra.....	79
3.5	- Descripción de la Muestra.....	79
3.6-	Presentación de Datos.....	79
3.7	- Síntesis de Datos.....	79
CAPITULO 4 - Interpretación de los Datos.....		89
CAPITULO 5 – Conclusión.....		94
	Anexo.....	106
CAPITULO 6 – Bibliografía.....		159

Plan de trabajo

VI

CAPITULO 1

Introducción

El interés por investigar el tema surgió a partir de la cursada de la materia Psicología Jurídica, donde se abordaba, entre otras cosas, la temática de la adopción. A esto se sumó el conocer a personas adoptadas y familias adoptivas cercanas a nosotras (familiares y amigos). A partir de lo cual se generó la motivación para profundizar en el conocimiento de esta problemática.

En el momento de comenzar a investigar, nos acercamos a la facultad para conocer los grupos de investigación que existían y por relacionarse con el tema que nos interesó, elegimos el grupo a cargo del Doctor Zanier, en donde se investiga desde un marco bioético la demanda de estudios de A.DN. para determinar identidad y filiaciones.

El por que de incluirnos en este grupo de investigación, se debe a que consideramos que nuestra práctica como futuros psicólogos debe ser sostenida por el discurso ético, ámbito permanente de reflexión. Pensamos que el psicólogo tiene como herramienta principal para la cura, la palabra. Por esto es necesario recuperar la habilidad y el valor de la misma.

La bioética es una disciplina y un movimiento que se origina en el ámbito de la medicina pero actualmente abarca muchas disciplinas sociales favoreciendo un cambio hacia una humanidad más respetuosa de la dignidad del ser humano, que apunte a vivir en un mundo que permita a las personas, elegir libremente las propias decisiones.

La bioética tiene como finalidad, generalizar la actitud reflexiva y de compromiso, protegiendo la vida en toda su extensión, buscando consenso en el disenso, con sentido de responsabilidad solidaria y respeto a los derechos humanos.

En el marco de los principios de autonomía, beneficencia y justicia, ejes centrales de la discusión bioética, podemos hacer algunas apreciaciones con respecto a identidad y adopción.

La palabra adopción nos evoca diversas imágenes y sentimientos: niños abandonados, mujeres que entregan a sus hijos, una pareja que pudo engendrar un niño y una pareja que no pudo, biológicamente, tener hijos,

madres solteras, mujeres abandonadas, tráfico de niños, adopción internacional, adopción y apropiación de niños, etc.

La institución adopción es una institución plena de mitos y tabúes, no es una institución jurídica aislada, sino que debería ser estudiada y abordada desde todas las instituciones que tienden a proteger la infancia.

Abordar el tema adopción es un trabajo que requiere de la actuación de profesionales de distintas disciplinas.

El niño adoptivo pasa a ser tenido como hijo cuando deja de ser adoptivo, es decir, cuando es aceptado en su verdadero rol y lugar que le corresponde, sin prejuicio y siendo considerado en su calidad y condición humana.

Posicionándonos desde este marco es como podemos hacer algunas reflexiones acerca de Identidad y Adopción, para lo cual se hizo un recorrido bibliográfico que se expone en el capítulo siguiente. Luego se realizó un diseño metodológico del que se da cuenta en el capítulo tres. Siguiendo la lógica de la investigación científica y dando elementos para un estudio ulterior, las conclusiones no pretenden el alcance de una investigación cualitativa, debido a que la muestra seleccionada es acotada. Por lo tanto, cabe aclarar que este trabajo de campo permite una primera aproximación al tema a fin de cumplimentar los requerimientos de una tesina de grado.

CAPITULO 2

Marco teórico

Se agrega a este panorama el auge de la ciencia aplicada que alteraban el modo de vida llevado hasta el momento. El argumento del sacrificio de unos pocos en beneficio de generaciones enteras, era algo que se aceptaba en nombre de la ciencia y el progreso.

En los años 70, irrumpen nuevas técnicas biomédicas que van cambiando el modo de nacer, vivir y morir humanos. Primero a niveles micro (casos individuales) y con el correr de los 80 a niveles meso (social) y macro (universales).

Por ese entonces la prensa americana expone a la opinión pública situaciones de abuso de persona en caso de experimentación médica en seres humanos. Se publican los hechos, se detallan las modalidades de experimentación basadas en grupos que recibían tratamientos específicos y en grupos que recibían placebos creyendo que se le estaban dando fármacos apropiados para su enfermedad como a los demás. Se conocen así las experimentaciones sobre población de negros, con judíos y chicos con retardo de familias pobres.

El gobierno encomienda la investigación de estos sucesos a una Comisión conformada por representantes de diversos sectores de la sociedad americana, da como resultado un informe con guías a tener en cuenta cuando se quiera experimentar con seres humanos: respeto por las personas y su autonomía, por el bienestar de ellas, por la equidad. Se lo conocerá como Belmont Report (1978).

En 1979, dos autores, Beauchamp y Childress, sistematizan su pensamiento acerca de cómo obrar en situaciones conflictivas médicas. Presentan su libro " Principios de ética biomédica", exponiendo un paradigma base desde el cual abordar dilemas, se lo conoce como el Paradigma de los tres principios o Tríada Principal. En todo conflicto habrá que argumentar teniendo en cuenta el Principio de Autonomía del paciente, el Principio de Beneficencia del medico, y el Principio de Justicia, desde la equidad social. Se argumentara con correcta información, tratando la mejor de las soluciones posibles, sabiendo que habrá que elegir prioridades que no serán la solución perfecta. Fue la primer propuesta de análisis de situaciones dilemáticas para



aproximarnos a la búsqueda de consenso en la diversidad de paradigmas de valores que se contraponen.

En este contexto de una tecnociencia sin conciencia, que de instrumento de la ciencia va pasando a un fin en si misma, la bioética se presenta como una necesidad de reflexión acerca de los impactos técnicos y científicos sobre el hombre y su entorno, de las situaciones inéditas dilemáticas que se le crean entre los descubrimientos y el mundo de los valores y creencias del hombre.

Estas novedades nos enfrentan a difíciles decisiones que no siempre tienen esquemas de referencia para su solución, es en este contexto que la Bioética propone:

- (a) El análisis racional y razonable de las situaciones conflictivas derivadas de las aplicaciones tecno-científicas y las diversas posturas ético- morales.
- (b) La utilización de la más completa y correcta información sobre el tema.
- (c) El trabajo interdisciplinario, dialogo y argumentación.
- (d) La búsqueda de consenso.
- (e) El respeto del derecho a la vida en todas sus formas, la libertad y la dignidad humanas.

El nivel de complejidad que presenta la bioética es alto por los componentes que intervienen en ella: analizar comportamientos humanos, paradigmas ético-morales, conocimientos tecno-científicos que intervienen sobre la vida y calidad de vida.

El marco bioético desde el que partimos conceptualiza la bioética como una ética aplicada que analiza de forma argumentativa e interdisciplinaria situaciones dilemáticas, valorativas surgidas en y desde las ciencias de la vida y de la salud, debido al creciente tecno-cientificismo que impacta sobre la vida en toda su amplitud, y a la diversidad de paradigmas de valores existentes en la sociedad actual.

Si bien ha nacido en el campo médico, la Bioética trata todos los problemas que afectan a la vida en general (humana, vegetal y animal). Trata de analizar

en forma interdisciplinaria, los conflictos y dilemas que plantea el avance de la ciencia y la técnica sobre el hombre.

La Bioética es un neologismo anglosajón acuñado por el médico oncólogo de la Universidad de Wisconsin, V. Potter en 1971, cuando escribe un libro titulado "Bioética: Un puente hacia el futuro". Significa un puente entre la vida y la moral, con la intención de dar a entender los conflictos de deshumanización al aplicar las nuevas tecnologías por parte de los profesionales de la salud, especialmente de los médicos en momentos límites de la vida humana.

Generaban discusión las acciones realizadas con sentido de salvar al paciente a ultranza, y lo que éstos consideraban después una vida con dignidad. También se suscitaban problemas con respecto a cuándo, en qué condiciones, a quiénes, aplicar las nuevas aparatologías.

El libro de Von Potter se centra en pedir que se pensara cuidadosamente en el uso de la tecnología que ayudara al ser humano a sentirse digno y con una calidad de vida que le permitiera continuar con su forma de valorar la existencia, y no en la aplicación del imperativo de la aplicación tecnológica. Como diría más tarde Hans Jonas: que se aplique todo lo que técnicamente es posible.

Surge así el punto ético central: ¿Todo lo técnicamente posible es éticamente aceptable?

Tomando como referencia a la Enciclopedia de Bioética, que incluye las opiniones de especialistas de renombre internacional, donde se presentan la diversidad de tendencias y teorías, podemos observar la modificación de definición de Bioética de comienzo de la disciplina a nuestros días.

En la primer edición, 1978, W. Reich define la Bioética: " Estudio sistematizado de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y la atención de la salud, en tanto que dicha conducta es examinada a la luz de los principios y valores morales".

La ubica como una ética aplicada. Cuyo campo de análisis esta en la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y la atención de la salud.

Presupone la aceptación del término Bioética tomado con el alcance que le dio Potter, en un mundo cada vez más tecnologizado, puente entre la humanización y la tecnologización.

Señala como esencial a la modalidad de tratamiento la interdisciplinariedad. Los problemas que presentan las novedades y descubrimientos tecno-científicos son de tal complejidad que exigen la colaboración de variadas disciplinas.

En su última edición, 1995, comenta el establecimiento de la bioética y su extensión mundial. Señala que el tercer mundo ha criticado la existencia de los Estados Unidos acerca de temas de tecnología referidos a cuestiones de vida y muerte, considerando más relevante el tratamiento de temas como la ética de la pobreza, del agotamiento de recursos para futuras generaciones, el efectivo desarrollo de políticas de salud pública. Comienza a resaltarse el aporte intercultural de la bioética.

En esta nueva edición la define: “ el estudio sistemático de las dimensiones morales, incluyendo visión moral, decisiones, conducta y políticas de las ciencias de la vida y el cuidado de la salud, empleando una variedad de metodologías éticas en un espacio interdisciplinario”.

En el contexto de las biológicas, la bioética resulta muy similar al cuestionamiento moral que surgió después de la Segunda Guerra Mundial ante la perspectiva de las potentes y terribles armas nucleares, capaces de destruir la humanidad, en cuanto a los límites que la sociedad debía, en definitiva imponer al desarrollo de la ciencia en su proyección tecnológica. Así mismo, el interés en este campo se ha intensificado considerablemente desde que se descifró el código genético humano y se plantearon nuevas posibilidades y surgieron nuevas perspectivas de manipulación científica de la naturaleza.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, en los tribunales de Nuremberg, la humanidad se entera horrorizada de los crímenes cometidos por los nazis, y en especial de los experimentos médicos en judíos y gitanos, que hicieron perder a los médicos esa certeza que tenía las personas de que todos cumplirían con el juramento hipocrático

Por esa razón surgen los códigos de ética sobre la experimentación en seres humanos.

En este momento del desarrollo histórico de la Bioética, no se la debe limitar solamente al ejercicio de la medicina, de su práctica en el contexto más amplio de las ciencias de la salud, sino que la reflexión bioética hoy a sobrepasado los conflictos individuales, interesando los niveles meso (por ejemplo: las implicaciones de las obras sociales en la salud de las personas y de la sociedad, las estrategias utilizadas en la salud mental de la población), y los niveles macro (la contaminación ambiental, el uso de biotecnologías en los alimentos)

Sin dejar de ser una potente herramienta moral uno de sus objetivos es encontrar el nuevo marco racional y creativo que sustenta a cada nuevo avance en el conocimiento científico, debe ser capaz, al mismo tiempo, de integrar tales avances al quehacer médico diario, a la creación de nuevas normas para el bien y en aras de la conservación de la vida y el equilibrio ecológico, respetando fundamentalmente la dignidad de la vida en toda su amplitud (humana, animal y vegetal) y la biodiversidad socio-cultural. Cuidar que el ser humano sea tenido en cuenta como un fin, y no como un medio, como una variable de descarte en un modelo eminentemente mercantilista que no incorpora la integralidad del ser humano.

La Bioética se la puede considerar surgida como en un intento por profundizar en la necesaria búsqueda de la verdad, de todo aquello relacionado con el bien integral del paciente, es decir con las esferas psicológicas, biológicas y social de éste y así posibilitar la potenciación y expresión, con la mayor fuerza posible de todos los elementos de la persona.

Por un lado, la Bioética analiza los conflictos que plantea la ciencia y la técnica, señalando posibles caminos a seguir. La Bioética no es ni prescriptiva ni normativa, simplemente analiza los conflictos y señala caminos, sin tomar partido por ninguno de ellos.

Por otro lado, debemos distinguir entre Ética y Moral. Mientras que a la primera podemos definirla como lo que se puede hacer, la segunda se refiere a

lo que se debe hacer. La moral cambia de acuerdo a los usos y costumbres de la época, la Ética no.

Por moral puede entenderse cualquier conjunto de reglas, valores, prohibiciones y tabúes procedentes desde fuera del hombre, que le son inculcados o impuestos por la política, las costumbres sociales, la religión o las ideologías, mientras que lo ético siempre implica una reflexión teórica sobre cualquier moral, una revisión racional y crítica sobre la validez de la conducta humana, o lo que es lo mismo, la ética deviene una justificación racional de la moral.

2.3. De la Bioética médica a la bioética social

En la actualidad La Bioética ha ampliado su esfera inicial médica, y toma y considera al ser humano en su relación estrecha con sus factores ambientales, como naturaleza, cultura, religión, política y sociedad, entre otros. Su campo es mucho más amplio y, sobre todo más interdisciplinario que el de la ética biomédica, la cual se circunscribe más a los temas relacionados con los pacientes y el personal de la salud que los atiende.

La Bioética no tiene que ser entendida como un código de derechos y obligaciones, porque justamente, es una reflexión ética acerca del actuar moral (la moral es lo que debemos hacer de acuerdo a normas de creencias; la ética, disciplina filosófica, señala lo que puede hacerse). La Bioética es una imprescindible herramienta interdisciplinaria que nos posibilite para realizarnos con plenitud como personas, sobre la base del desarrollo de las ciencias de la salud, de las nuevas tecnologías y descubrimientos científicos que afectan a la vida toda, y de la variabilidad de valores individuales y sociales existentes, que a veces se contraponen entre sí. La bioética, con su metodología argumentativa, racional y razonable, intenta crear un espacio común interdisciplinario, que guíen a la persona y la conduzcan a superar el enfrentamiento de la posibilidad técnica con la ética, en aquellos dilemas y conflictos que impactan sobre la vida en toda su amplitud.

En el horizonte bioético la regulación en virtud de las prescripciones interdisciplinarias del comportamiento razonable y humano en lo concerniente a la investigación, a las terapéuticas y a las aplicaciones de las biotecnologías, tiene que ver con las decisiones de cada uno y también de la sociedad en su conjunto, decisiones que se basan en los valores que se acepten. La bioética va mucho más allá del conjunto de normas jurídicas que ordenan a los ciudadanos y a la sociedad y, más allá aún de todas aquellas deontologías que definen, en su esencia, los principios y normas de la buena conducta de las diversas profesiones.

La bioética, en un sentido operativo, se presenta como un laboratorio experimental de la ética en el campo de la vida y por lo tanto comprende una meta-ética racional que puede entenderse como una base de ética de principios, o con una base de ética utilitarista, que por ser un análisis ético, no es vinculante sino que refiere posibilidades dirigida específicamente hacia la praxis.

El avance tecnológico y científico de nuestros tiempos, sin lugar a dudas, le ha proporcionado al ser humano la posibilidad de intervenir sobre sí mismo, y sobre otros seres y sobre su medio, lo cual ha producido modificaciones esenciales, profundas y de un efecto aún no conocido hasta el presente en el campo científico y en el momento actual, de gran expansión tecnológica en el cual no se puede prever cuáles serán los límites de esas modificaciones; de aquí, que desde la introducción de la tecnología en la asistencia médica, en todas las ciencias de la salud y en la biología, se ha producido el surgimiento de numerosos problemas jurídicos, éticos, morales y sociales que estimularon, en su momento, la creación de Comités de Ética interdisciplinarios encargados de introducir y hacer cumplir principios de moderación y de prudencia en indicaciones éticas, en lugar de las resoluciones determinadas por los diversos códigos morales considerados insuficientes para analizar las nuevas situaciones; es decir, se convirtieron en motores impulsores del desarrollo, indetenible, de la bioética.

En síntesis, los Comités de Ética son espacios de reflexión, análisis y discusión y no se deben confundir con la deontología, que son las normas que regulan cada profesión.

La Bioética ha de hacer lo posible por respetar, la autonomía, la beneficencia y la justicia del individuo en un contexto de equidad social, aunque en la práctica resulte muy difícil. Ella obliga a extremar las precauciones y fundamentar del modo más estricto los posibles criterios de decisión con independencia de la urgencia de los problemas concretos y cotidianos.

2.4. Los tres principios entendidos como una estrategia de análisis.

En el devenir de los muchos siglos en que prevaleció la filosofía griega del orden natural, el médico trataba de encauzar nuevamente al enfermo dentro de los lineamientos naturales.

En Grecia, se consideraba que el orden natural era sinónimo de orden, y lo contrario era sinónimo de desorden que había que combatir

En medicina la enfermedad representaba el desorden y la salud era lo natural. Por lo tanto cuando un individuo se enfermaba, el médico tenía que restablecer el orden combatiendo a la enfermedad. Nadie discutía el quehacer médico, y el paciente no tenía otro remedio que acatar lo que el médico decía. No era necesario por lo tanto dar ninguna explicación, y es por eso que la relación médico-paciente era de tipo paternalista, asimétrica y no conflictiva.

Paralelamente a los cambios políticos que trae la Revolución Francesa, y la Revolución Norte-Americana, el súbdito pasa a ser ciudadano, con deberes y derechos y el gobernante, deja de ser el intermediario entre Dios y su pueblo y pasa a ser el mandante, al ser elegido por su pueblo.

En el campo de la salud, deja de ser un niño pequeño, incapaz de razonar, y pasa a ser un sujeto moral autónomo, con respecto al médico pasa a ser un par y no un moralmente incapaz. La relación por lo tanto se vuelve simétrica y conflictiva, porque el paciente quiere saber cual es el bien (tratamiento) que el médico le propone, y se reserva el derecho de aceptar o

no. Este es el principio de autonomía, versus el de beneficencia que prevalecía en la antigüedad.

La aparición de las obras sociales, hace necesario introducir un tercer principio, el de justicia.

En resumen hay tres principios: beneficencia, representado por la familia y el medico. El de autonomía, que es el que reclama el paciente y el de justicia, que hace referencia a la correcta administración de los recursos administrada por las obras sociales o el estado. Los tres principios pueden entrar en colisión, y a veces uno puede predominar sobre los otros, de acuerdo como se plantea el caso.

2.4.1. Principio de la Autonomía o el respeto de las personas

En este principio se toma en consideración el respeto por la autonomía del individuo, que se sustenta, esencialmente, en el respeto de la capacidad que tienen las personas para su autodeterminación en relación con las determinadas opciones individuales de que disponen.

“La decisión de una persona es autónoma cuando deriva de sus propios valores y creencias, cuando es intencional, forma parte de un plan, se basa en un conocimiento y entendimiento adecuados no esta sujeta a coerción interna ni externa“, como dicen Faden y Bauchamp en su libro sobre la historia del consentimiento informado.

No es fácil definir el concepto de autonomía. Los autores antes mencionados, han puesto en la definición tres condiciones para considerar que las acciones sean autónomas: intencionalidad, conocimientos y ausencia de control externo.

Estas son condiciones necesarias para la autonomía, pero no suficientes.

La intencionalidad no admite grados, se tiene o no. En cambio el conocimiento sí: si el agente no entiende la acción esta no puede ser

entraña. Al respecto del fundamento de las relaciones médicas, el concepto de integridad es más rico y fundamental. La integridad puede asimilarse al valor salud, vista como la suma de las capacidades de la persona que abarca tanto los aspectos físicos, psicológicos y axiológicos, pudiendo definirse como la correcta ordenación de las partes de un todo.

Si bien el concepto de integridad engloba al de autonomía, desde lo operativo, para facilitar la toma de decisiones en casos de complejidad, no ayuda tal planteo.

Este concepto resulta más exigente y difícil de captar en un contexto legal o en lo relativo a los llamados procedimientos de consentimiento informado.

El principio de autonomía no es un simple hecho sino todo un proceso en el cual esta incluido la información, un proceso en el que interactúan la autenticidad, la responsabilidad, el compromiso solidario, el respeto mutuo como personas. Y que adquieren matices peculiares de acuerdo al contexto cultural en el que se desenvuelven las personas.

2.4.2. Principio de la Beneficencia

La esencia de este principio consiste en la obligación ética de aumentar, tanto como ello sea posible, los beneficios y reducir al mínimo los daños y prejuicios que el individuo pueda recibir.

El ejercicio de la medicina está orientado por principios éticos que tienen sus raíces en conceptos filosóficos, el no causar daños y hacer el bien al paciente. En la mayoría de los textos clásicos de medicina también se establecen limitaciones, claras y precisas, en cuanto al empleo de los conocimientos médicos para determinados objetivos.

Cuando se trata del cuidado de los enfermos, nunca debe ser olvidado el ambiente cargado de valores de todo tipo en que se realiza o ejecuta la intervención médica de que se trate. Es por esta simple razón que deben ser tenidas en cuenta las cuestiones personales del paciente y el conocimiento de aquellos valores que resultan imprescindibles para el establecimiento de una



correcta relación médico-paciente y determinar, en definitiva, lo que es mejor para el mismo.

Es por esto que, la intervención médica no se puede basar única y exclusivamente en datos científicos por la compleja naturaleza de la explicación médica en sí, por la incertidumbre inherente al diagnóstico y al pronóstico y, sobre todo, porque la ética de la medicina es, en primera y última instancia, tratar al paciente como un todo y no los síntomas o enfermedades aislados. Nunca debe olvidarse que los conceptos de salud, bienestar objetivo y subjetivo y felicidad, al igual que sus opuestos, son mucho más inclusivos y dicen mucho más de la realidad objetiva del individuo que los datos de él obtenidos en el laboratorio.

Implícitamente contenida en la letra del principio bioético de la beneficencia está la prohibición de infligir deliberadamente daños a otras personas. Este importante y trascendental aspecto de la beneficencia se expresa a veces, por algunos autores e investigadores en este campo, como un principio separado de la Bioética, al cual se le ha dado la denominación de principio de la no-maleficencia, o lo que es lo mismo, no ocasionar daño alguno. El principio de no maleficencia se refiere a que nunca hay que hacer daño, versus el de beneficencia que cuando se puede se aplica. Uno debe tratar siempre de curar, pero cuando no se puede habrá que asistir al paciente y nunca hacer daño.

2.4.3. Principio de la Justicia

En la sociedad actual el reconocimiento de la salud como valor universal sitúa ante la paradoja que, existiendo tecnología de excelencia cada vez más difundida se amplía la franja poblacional de excluidos al acceso a sus beneficios.

La salud es un derecho que tienen los ciudadanos y una obligación del estado de velar por ella, tanto en su aspecto preventivo, como en la promoción de ella, en su concreción.

Tomando un paradigma como el que ofrecieron Beauchamp y Childress, llamado el Paradigma Clásico de los Principios Bioéticos, podemos decir que entre la Autonomía que le atribuimos a las personas para realizar su vida de acuerdo con su marco de valores, y el objetivo de Beneficencia y No Maleficencia, propio de la medicina, se erige la Justicia, entendiéndola en su sentido de Justicia, distributiva, propia de la visión social.

El problema surge cuando tenemos que concretar la teoría en la realidad, surgiendo los conflictos cuando aparecen las necesidades de todos, y en los recursos limitados del estado para responder a ellas. El eje está en la equidad de la asignación y distribución de recursos en salud.

Este principio se sustenta en la obligación ética de dar a cada una de las personas lo que verdaderamente necesita o corresponde, en consecuencia con lo que se considera correcto y apropiado desde el punto de vista de lo que necesita. La aplicación consecuente de este principio puede suscitar el surgimiento de problemas éticos, que últimamente se presentan con gran frecuencia en la práctica médica y que están en relación directa con los adelantos tecnológicos de carácter diagnóstico y terapéutico. El alto costo de estos recursos obliga, a utilizarlos de manera selectiva y es entonces cuando surge el conflicto de decidir quiénes deben beneficiarse de ellos y quiénes no. Además, también en los últimos años se han incrementado las críticas por el indebido uso de esas tecnologías y las repercusiones negativas que ello puede tener entre los costos y los beneficios obtenidos.

La solidaridad humana exige que se preste asistencia y se proteja del sufrimiento al prójimo aún cuando existan profundas diferencias ideológicas, religiosas o de cualquier otro tipo entre los individuos, lo cual pudiera muy bien ser o constituir un punto más de apoyo o sustentación del principio bioético de la justicia. El deber del médico, y también el del psicólogo, es más allá de las diferencias ideológicas, religiosas y morales proporcionarle asistencia, y tratar de extremar esfuerzos para hacer el bien al paciente.

Para finalizar podemos decir que la dimensión bioética está presente en la dialéctica individuo-sociedad y reconocer su perspectiva en:

(a) La mirada de respeto hacia la Autonomía. Cada persona tiene su concepción sobre la vida, basada en su cosmovisión, que puede coincidir o no con los criterios prevalecientes en una sociedad. El individuo se apoya en tal concepción y esta orienta su propio accionar.

(b) La defensa del principio de Beneficencia(y no maleficencia), que se delega a quienes ejercen la medicina, que se inscribe en sus principios deontológicos institucionalizados y cuya concreción se adecua a las premisas que en cada momento la sociedad valida como “ conocimiento científico actualizado”.

(c) La valoración del principio de Justicia, en su acepción distributiva y en su realización equitativa. Esto implica el resguardo del bien común y de los derechos personales, tendiendo al logro del difícil equilibrio entre intereses individuales y colectivos, para evitar el avance de unos sobre otros.

2.5. Declaración de los Derechos Humanos

¿Cuál es el límite que permiten los acuerdos en la multiplicidad de valores de nuestra actual sociedad? Su respuesta es complicada y compleja.

Podemos decir que hay un acuerdo en reconocer como un mínimo moral la Declaración de los Derechos Humanos de 1948. Pero en el análisis concreto términos como dignidad, persona, no se imponen unívocamente.

El reconocimiento del hombre como sujeto de derechos a nivel jurídico, el reconocimiento del hombre como fin en si encuentra expresión en el pensamiento filosófico – político de la modernidad, en particular en las corrientes iluministas y pensadores anglosajones que reivindicaron las libertades fundamentales(Kant, Montesquieu, Rousseau, Locke).

El creciente liberalismo revolucionario, asienta los llamados derechos de primera generación: derechos civiles y políticos(derecho a la vida, a la dignidad, a la libertad) . Y los derechos individuales negativos, que reconocían lo que no tenía que ser vulnerado.

El Juicio de Nuremberg fue un hito importante sobre la violación de los derechos humanos a nivel político que también juzga a médicos que violaron los DD.HH experimentando ilegítimamente sobre los prisioneros. Y es a partir de ahí que el término derechos humanos como tal toma su carta de ciudadanía. Los atropellos a la dignidad humana en campos de concentración, la práctica sistemática de la tortura, el mismo desarrollo científico y técnico que torna problemática la supervivencia del hombre, el uso de la energía nuclear, y tantos otros hechos, culminan en 1948 con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Y es justamente una de las tareas de la bioética, a través del diálogo y la argumentación racional y razonable, explicitando con autenticidad, respeto, apertura y solidaridad las ideologías que subyacen en cada una de nuestras posiciones ético-morales, buscando unión en la diversidad.

Desde el punto de vista de la sociedad global, tenemos hoy Declaraciones Internacionales que defienden a la persona como tal, existiendo específicamente Declaraciones, Derechos y normativas internacionales que nuestro gobierno ha firmado, y que se encuentran incluidas en la Constitución. Tales son los Derechos del Hombre 1948 y Derechos del Niño.

La concepción de lo que hoy conocemos como derechos humanos se originó en el mundo europeo en los siglos XVII y XVIII, cuando comenzó a considerarse que la persona humana como titular de derechos debía ser el fundamento de la vida social.

A pesar de ello, la expresión derechos humanos fue acuñada en el siglo XX para designar un tipo especial de derechos. Es un concepto que tiene una larga historia que aún se sigue desarrollando, y su alcance está en permanente ampliación.

En términos generales, podría decirse que los derechos humanos son un conjunto de derechos reconocidos a toda persona humana, que tiene como objetivo la concreción de un proyecto de vida digno. La realización de los derechos humanos es posible mediante la convivencia de personas, grupos, pueblos y Estados basada en los principios de libertad, dignidad y justicia. Esta

concepción pone el centro en la vida humana, entendida como una integralidad que comprende el ser físico, el ser psíquico y el ser social.

Luego se reconocieron los derechos sociales, derechos de segunda generación, que incluyen derechos sociales, económicos y culturales: derechos a la atención de la salud, al trabajo, la vivienda, la educación.

Actualmente se reconocen los derechos de tercera generación, que tienen relación con la conciencia planetaria y el futuro de las próximas generaciones.

Los derechos de primera generación incluyen los principios de autonomía y beneficencia.

Los derechos de segunda y tercera generación implican políticas sociales activas de promoción humana (disposición, distribución, asignación de recursos, etc) y están más en relación con el principio de justicia.

Durante más de dos siglos el mundo fue escenario de incesantes luchas por el reconocimiento legal de diferentes tipos de derechos, por la extensión de su titularidad a distintos colectivos y por su realización efectiva.

Pero el concepto de derechos humanos que hoy conocemos comienza a plasmarse recién al final de la Segunda Guerra Mundial y en estrecha relación con la construcción de un nuevo orden.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó el 10 de diciembre de 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos que proclamó ya no solo para los ciudadanos sino para todo los seres humanos.

Con ella, comenzó una nueva etapa al inaugurarse la posibilidad de que órganos internacionales fueran la garantía del respeto y de los derechos de todas las personas en cualquier país.

constitucional, elevados a ese nivel mediante lo previsto en el artículo 75 inciso 22.

Sin embargo, el resto del texto constitucional actúa también como una fuente de garantía y respeto de los derechos humanos, ya que la forma republicana de gobierno y los principios de división de poderes y representación soberana del pueblo propios del Estado de Derecho constituyen presupuesto indispensables para el ejercicio de los derechos humanos.

En particular, el artículo 75 inciso 22, al referirse al control que ejerce el Poder Legislativo sobre el manejo de las relaciones exteriores por parte del Poder Ejecutivo, establece la posibilidad de elevar a jerarquía constitucional ciertos instrumentos normativos internacional de derechos humanos. Se trata de una innovación introducida por la última reforma constitucional (1994). Esta cláusula constitucional otorga jerarquía y valor fundamentales a las normas de derechos humanos. El resto de los instrumentos internacionales de derechos humanos que no han sido elevados a jerarquía constitucional se encuentran por debajo de la Constitución, pero por encima de las leyes.

2.6. La Convención sobre los Derechos del Niño:

En cuanto a la protección especial para niños y adolescentes, la norma internacional específica más importante es la Convención sobre Derechos del Niño, aprobada en 1989 y que desde 1994 posee jerarquía constitucional en nuestro país. Esta convención marcó un hito importante porque los reconoció a éstos como sujetos de derechos, como protagonistas de su propio desarrollo, y no como objetos de protección o receptores de caridad. En ella se considera que todo asunto que involucre a un menor de 18 años debe resolverse a favor de su interés, calificado como interés superior del niño.

La Convención destaca que todo niño tiene derecho a expresar opiniones y hacerlas valer en asuntos que les sean propios, a jugar y a realizar actividades recreativas, a descansar, a la vida y a la supervivencia, a la educación, a la salud, a ser protegidos de abusos y de explotación sexual. También se reconoce el derecho a no sufrir el sometimiento a prácticas

culturales que resulten nocivas para su salud física o mental y a la protección contra la explotación económica y laboral.

Fue el primer instrumento jurídico que reconoció en forma expresa el derecho a la identidad, mencionados específicamente en los artículos 7, 8 y 9.

Artículo 7-1. El niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.

2. Los Estados Partes velaran por la aplicación de estos derechos de conformidad con su legislación nacional y las obligaciones que hayan contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes en esta esfera, sobre todo cuando el niño resultara de otro modo apátrida.

Artículo 8-1. Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluido la nacionalidad, el nombre, las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.

2. Cuando un niño sea privado ilegalmente de alguno de los elementos de su identidad, o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad.

Artículo 9-1. Los Estados Partes velaran porque el niño no sea separado de sus padres, contra la voluntad de estos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando estos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño.

2. En cualquier procedimiento entablado de conformidad con el párrafo 1 del presente Artículo, se ofrecerá a todas las partes interesadas la oportunidad de participar en el y de dar a conocer sus opiniones.

3. Los Estados Partes respetaran el derecho del niño que este separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo

con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño

4. Cuando esta separación sea resultado de una medida adoptado por un Estado Parte, como la detención, el encarcelamiento, el exilio, la deportación o la muerte de uno de los padres del niño, o de ambos, o del niño, el Estado Parte proporcionará, cuando se lo pida, a los padres, al niño o, si procede, a otro familiar, información básica acerca del paradero del familiar ausente, a no ser que ello resultase perjudicial para el bienestar del niño. Los Estados Partes se cercioraran, además, de que la presentación de tal petición no entrañe por si misma consecuencias desfavorables para las personas interesadas.

Por otra parte, relacionado con la temática de la Adopción figuran los artículos 20 y 21.

Artículo 20 –1. Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán a la protección y asistencia especiales del Estado.

2. Los Estados Parte garantizaran, de conformidad con sus leyes nacionales otros tipos de cuidados para esos niños.

3. Entre esos cuidados figurarán, entre otras cosas, la colocación en hogares de guarda, la adopción o de ser necesaria la colocación en instituciones adecuadas de protección de menores. Al considerar las soluciones, se prestará particular atención a la conveniencia de que haya continuidad en la educación del niño y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico.

Artículo 21- Los Estados Partes que reconocen o permiten el sistema de adopción cuidaran del que el interés superior del niño sea la consideración primordial y:

a) Velaran porque la adopción del niño solo sea autorizada por las autoridades competentes, las que determinaran, con arreglo a las leyes y a los procedimientos aplicables y sobre la base de toda información pertinente y fidedigna, que la adopción es admisible en vista de la situación jurídica del

- niño en relación con sus padres, parientes y representantes legales y que, cuando así se requiera, las personas interesadas hayan dado con conocimiento de causa su consentimiento a la adopción sobre la base del asesoramiento que pueda ser necesario;
- b) Reconocerán que la adopción en otro país pueda ser considerada como otro medio de cuidar del niño en el caso de que este no pueda ser colocado en un hogar de guarda o entregado a una familia adoptiva o no pueda ser atendido de manera adecuada en el país de origen;
 - c) Velarán por que el niño que haya de ser adoptado en otro país goce de salvaguardias y normas equivalentes a las existentes respecto de la adopción en el país de origen;
 - d) Adoptarán todas las medidas apropiadas para garantizar que, en el caso de adopción en otro país, la colocación no de lugar a beneficios financieros indebidos para quienes participen en ella;
 - e) Promoverán, cuando corresponda, los objetivos del presente artículo mediante la concertación de arreglos o acuerdos bilaterales o multilaterales y se esforzarán, dentro de ese marco, por garantizar que la colocación del niño en otro país se efectúe por medio de las autoridades de los organismos competentes.

A partir de lo dispuesto por la Convención de los Derechos del Niño y por sobre todo, a partir de lo requerido en la Ley de Adopción N° 24.779, se puede inferir la importancia fundamental que tiene para el niño su derecho a conocer acerca de su origen. Y este conocimiento remite y está íntimamente ligado a la construcción de su identidad.

2.7 Qué entendemos por adopción

Hasta hace pocos años el término adoptado significaba la definición de una situación humana cargada de prejuicios y tabúes, pese a que la adopción es un fenómeno tan viejo y tan natural como el nacimiento biológico, y existe desde que el mundo es mundo.

La cultura a través de los mitos nos ha ido demostrando la presencia de esta situación humana. Tanto la Biblia como los relatos griegos, revelan la significación de un personaje adoptado, tal como Heráclito, Edipo y Moisés.

Las parejas padecen de una serie de temores frente a la decisión de la adopción. Algunos de ellos asociados a la falta de producción biológica y otros a su futura conducta como padres. Después encontramos los que se relacionan con sus vínculos con el mundo externo: amigos y familia ante quienes deben mostrar lo que muchos consideran la evidencia física de su fracaso biológico: el hijo adoptado.

Uno de los temores más frecuentes se refiere al fantasma de lo heredado, es decir, el terror a la herencia genética depositada en la posibilidad de cualquier síntoma o rasgo en el área corporal o también psicológica.

Los padres adoptivos temen además el momento de decirle la verdad, cuando deberán decirle al niño la verdad sobre su origen. El segundo momento crítico es la entrada a la escolaridad y la posibilidad de comunicar o no a los maestros y compañeros la realidad. Le sigue la adolescencia y el miedo a que el niño los abandone para buscar a sus padres biológicos. Este momento de investigación sobre el origen se produce en todos los adolescentes, sean adoptados o no, como consecuencia de una crisis de identidad, pero en los padres adoptantes, determina una angustia mucho mayor, sobre todo por el temor de ser juzgados desfavorablemente por sus hijos y "no ser adoptados" como padres.

Colocar al niño en el rol de pobrecito porque es adoptado, ocultar la verdad al mundo externo creyendo que van a ser duramente criticados, temer la marginación del niño, dudar de la capacidad de amor y la creación humana que genera este hermoso sentimiento, sobrevalorar idealizando los procesos biológicos, que son los que nos identifican con todos los animales, son algunas de las problemáticas comunes a los padres que adoptan niños.

Generalmente esto lleva a criar a un hijo de una manera diferente, tratando de no frustrarlo, otorgándole privilegios y falta de límites que

determinan características que luego erróneamente serán atribuidas a la herencia biológica.

Este es el error más costoso para las familias adoptantes, pues de esta forma se niega la realidad de que un hijo es producto esencialmente de la crianza, de su contexto familiar, de su realidad socio-cultural en la cual crece desde que llega a la casa.

Un niño adoptado no es un niño diferente, sino uno como cualquier otro, con las mismas posibilidades de ser como producto de la familia que lo cría y le da su amor.

Adoptado debería ser una palabra asociada a un gran montante de amor, de sensibilidad, de renuncia y de generosidad. Si aun sigue siendo algo diferente, depende en gran medida de las posibilidades del cambio de mentalidad que los humanos tenemos para las situaciones normales de la vida, pero que, en el caso que se encuentran asociadas a la sexualidad, aun están influenciadas por el ocultamiento.

Ser hijo biológico o ser hijo adoptado no es la esencia del tema. Lo importante es ser hijo y ser amado.

Las personas que deciden acceder a la paternidad-maternidad, a través de la institución jurídica denominada adopción, transita por una serie de vicisitudes, que no solo pueden analizarse desde el no poder gestar una criatura deseada, sino también por tramites donde las indagaciones, o mecanismos de evaluación se convierten a veces, en mecanismos de persecución hacia los adoptantes.

¿Por que se realiza un estudio de los futuros padres? ¿son necesarios? Una respuesta podría ser que así como no hay garantías para el que nace, no tiene que haberlas para el que se adopta.

Como futuras psicólogas podríamos desplegar una cantidad de preguntas que nos llevarían a saber como vamos a trabajar.

¿Desde que lugar estamos actuando? ¿A quienes les damos los hijos que no tienen? ¿Que creencias o valores desplegamos?

Entonces ¿cómo trabajar? Una mirada no basta; será el trabajo interdisciplinario lo más rico para la promoción de salud en todos y cada uno de los espacios de intervención con los sujetos en el campo de la adopción.

En torno de la adopción, se encuentran en escena:

- (a) Un menor en aparente situación de riesgo o de abandono.
- (b) Los progenitores del menor, que se presentan para su entrega.
- (c) Las personas que son postulantes a la adopción del menor.

(a)- Menor en situación de riesgo o abandono:

La problemática del niño abandonado ha sido considerada como una entidad jurídico legal, que a su vez debe ser tenida en cuenta, desde la perspectiva médica, psicológica y social.

La adopción es uno de los medios que permite al niño, la incorporación a una familia, y para la sociedad, una forma de resolver el problema emergente que es la situación de riesgo frente al abandono.

Desde el abordaje psicológico, caracterizamos el término de abandono de menores en situación de adopción, como aquel estado en que se encuentra un menor por la disfunción de los vínculos parentales o sustitutos, que por diversas causas no pueden proveerle lo necesario para su evolución normal, dada su normal dependencia de los adultos.

b- Complejo problemático de los progenitores dadores de menores en adopción:

Las motivaciones que generan la decisión de desprenderse del hijo biológico son:

- (a) Por entrega de una madre adolescente
- (b) Por desprendimiento de una mujer adulta sola
- (c) Por parejas de padres en conflicto y medios económicos adversos.

En la investigación llevada a cabo por Eva Giberti (psicoanalista), Silvia Chavanneau (jueza) y Beatriz Taborda (asistente social) y que culminó en la edición del libro "Madres Excluidas", se llegaron a las siguientes conclusiones, respecto a quienes eran los que daban a sus hijos en adopción:

Las mujeres que entregan a sus hijos, en nuestro medio, están consideradas vientres, y no, personas. Son vientres productores de criaturas para gente de la clase media, y además, no merecen el más mínimo interés para los profesionales que las asisten. Esto es el producto de una cultura, del imaginario social. Aunque quisieran quedarse con el bebé, no hay quien las acoja, no hay una red, no hay nada. Lo que sí hay son grupos de adoptantes que están esperando.

Otra de las conclusiones a las que arribaron las autoras, es que los adolescentes no se plantean tanto quién es la madre de origen, sino si tienen hermanos; esto lo plantean los más chiquitos. Lo que quieren saber es si hay pares. Respecto de la madre de origen, quieren saber cómo, por qué los dejó. No están tan interesados en conocerla, salvo en algunos casos en que están muy mal con sus familias adoptantes.

c- Postulantes a la adopción:

Reunidos los requisitos legales que contempla la ley de adopción, aquellas personas aptas desde el encuadre legal para incorporar a un menor como hijo, desde el tratamiento que exige la aptitud de la maternidad y paternidad, deben ser evaluados por un equipo interdisciplinario (medico, psicólogo, asistente social).

Sería deseable que los profesionales podamos acercarnos a las distintas realidades de los pre-adoptantes desde una ética que respete la subjetividad, el deseo y los atravesamientos sociales que cada persona, o estructura vincular posee.

Nos preguntamos si lo adoptivo es un territorio separado por fronteras claras y precisas de lo biológico, o si estas fronteras no son tan claramente delimitables.

Ambos modos de armar una familia tienen puntos de intersección y otros que son diferencias significativas; por lo tanto frente a los criterios diagnósticos en adopción nos inclinamos a delimitar criterios compartibles con cualquier otro modo de familia y otros específicos para la constitución de este modo diferente de iniciar la filiación. Para todo proyecto de maternidad / paternidad / biológica / adoptiva / en pareja / uniparental, en términos generales plantearíamos que aquellas perturbaciones severas, persistentes que padece un sujeto y lo inhiben de la posibilidad de ser un objeto contenedor, de sostén y cuidado hacia otro son una contraindicación para la salud psíquica de un niño que requiere ocupar un espacio valorizado para su desarrollo, individuación y crecimiento. La existencia de este espacio y del deseo de hijo es central para todo proyecto de filiación, si bien cabe señalar que este ideal está alejado de la realidad existente y en los hechos gran cantidad de familias padecen de severas alteraciones, disfunciones y sufrimientos

El psicólogo deberá dar cuenta del informe pericial al Juez, de la aptitud tanto intelectual como psíquica de los postulantes a adoptar.

- (a) Abordara las características individuales de los integrantes de una pareja, o de una persona, que se presenta a adoptar, así como los aspectos relevantes de la dinámica vincular, la asunción de roles y la discriminación de los mismos.
- (b) La motivación, tanto explícita como subyacente, en el deseo de incorporar a un niño a la familia.
- (c) Evaluara las expectativas, fantasías y prejuicios en torno de sus motivaciones para adoptar.

Suelen presentarse en torno de estos objetivos a evaluar, algunos aspectos relevantes que son detallados a continuación:

- (a) Necesidad de reparación narcisista, por el duelo no elaborado en torno a la esterilidad. En estos casos la fantasía de los postulantes gira alrededor de la adopción de un menor que sea un bebe, lo mas pequeño posible, con determinadas características, " que se parezca a nosotros".

- (b) Parejas en conflicto por no haber superado o haberse posicionado en torno de la esterilidad como algo de a dos, que le compete a la pareja. El menor a adoptar es puesto en lugar del tercero que evite la desunión y para reparar la culpa inconsciente.
- (c) La presencia de una gran cuota de ansiedad, ante una esterilidad no comprobada médicamente (causas psicógenas). Frente al temor con el no cumplir con los modelos y mitos alrededor de las exigencias de la sociedad, en la que circulan modelos ideales que presionan, aquellos que no son padres "son anormales".
- (d) Las personas mayores, que parecerían buscar por soledad, un niño "para que me acompañe".

Las motivaciones, son tan variadas como complejas, en torno a la necesidad del hijo, tanto para el caso del hijo biológico como para el hijo adoptivo.

Pero en este último caso, la responsabilidad ética y profesional, consiste en develar cual es esta problemática, y si el niño a adoptar, que ya ha padecido una situación traumática de abandono, podrá tener la posibilidad de acceder a un ambiente donde sea aceptado y querido, y su misión no gire en torno de la reparación de problemas de los adultos que pretenden ser padres, como motivación que marque definitivamente un rol y una exigencia en relación con un mandato. Además, evaluar si están en condiciones de proveerle lo necesario para su desarrollo, mas allá de un medio económico, de que dispongan los futuros adoptantes.

Dada la intervención del Estado en el proceso de adopción los padres adoptivos se encuentran con un poder tutelar que solicita documentación que deben reunir para ingresar en registros de postulantes.

Entre los requisitos legales se solicitan ciertas condiciones pertinentes para cualquier modo de paternidad, que no es exigible a aquellas personas que tienen descendencia biológica. Por ejemplo se solicita: certificado de buena conducta, una vivienda, ingresos que posibiliten solventar la manutención del niño, etc. Podríamos traducirlo en términos psicológicos: equilibrio psíquico, un



hábitat, lugar para el niño en el vínculo, un espacio donde se anida el deseo de afiliarse y posibilidad de alimento afectivo (sostén emocional). Estos parámetros son generalizables también a las familias biológicas; no son específicos para constituirse en familia adoptiva.

Aquí cabe abrir ciertas preguntas: debe lo adoptivo soportar requisitos adicionales para constituirse en familia?.

Las respuestas remiten a criterios éticos, teóricos, ideológicos que dependen del profesional que aborda el tema.

Desestimamos el paradigma por el cual la familia biológica es considerada menos compleja, normal, o ideal; que los lazos sanguíneos garantizan cierta confiabilidad del vínculo.

Pero consideramos que al ser la adopción un modo diferente de iniciar y transcurrir de una familia, requieren información, orientación y asesoramiento específico para abordar lo que de novedoso esta paternidad y filiación conlleva, para que los prejuicios, temores y fantasías no se constituyan en obstáculos y generen disfunciones adicionales a las que cualquier núcleo familiar está expuesto en diferentes momentos de crisis.

En la tarea del psicólogo esta la posibilidad de orientar y trabajar, dentro del abordaje institucional, las ansiedades iniciales de los futuros adoptantes, los temores que naturalmente se presentan ante una situación nueva importante como es el deseo de la llegada de un hijo.

Dentro de esta temática se sugieren los siguientes puntos a cubrir:

1. Orientación jurídica:

Desde los requisitos formales hasta la fantasmática que sobre ellos se despliega.

2. Entrevistas psicológicas:

Con un doble objetivo, conocer a los futuros padres para la elaboración de un informe (requisito de la carpeta de adopción) y centralmente constituir estos

encuentros en un espacio de información, asesoramiento, preguntas, abordar prejuicios, temores, y fantasías que portan acerca de lo adoptivo los que inician este modo de parentalidad.

3. Soporte de la tarea:

Al finalizar las entrevistas mencionadas la propuesta de participación en grupos de reflexión con pares en igual situación para abordar con mayor profundidad lo que se ha desplegado en las entrevistas e ir consolidando lo que llamamos identidad naciente de familia adoptiva.

Estos encuentros se realizan, con lectura de material específico, películas u otras técnicas que abordan lo diferente que una familia adoptiva transita. (temor a la herencia, al rechazo social, a las diferencias físicas, el relato sobre el origen y diferentes mitos y prejuicios).

Este es un espacio privilegiado para el despliegue y elaboración de las fantasías y temores.

Para concluir: partimos de la idea de cierto nivel de conflicto y complejidad inherente a todo vínculo familiar de lo cual ni las familias biológicas ni las familias adoptivas están exentas, se tratará de evaluar un grado de predictibilidad posible siempre relativa pues el hijo por venir también organizará este sistema con modos propios aún desconocidos. Consideramos que la parentalidad no es una adquisición dada, es un proceso evolutivo, de aprendizaje y de revisión de los propios modelos infantiles. Luego del proceso de entrevistas elaboramos un informe que su lectura se incluye como elaborativo junto con la pareja que no implica un cierre sino la apertura para seguir reflexionando acerca del deseo de adoptar, los posibles aspectos que requieren mayor abordaje, cuál es el tipo de adopción más adecuada según lo que desean y pueden encarar (bebés, niños mayores, hermanitos, etc) a través de los encuentros propuestos en los grupos de reflexión.

2.8 Ley de Adopción en nuestro país

La Ley número 24.779 fue sancionada el 28 febrero de 1997 constituyendo el marco regulatorio de la adopción y sus requisitos en la Argentina.

A continuación se transcribe dicha Ley :

Capítulo I

Disposiciones Generales

Art. 311. La adopción de menores no emancipados se otorgará por sentencia judicial a instancia del adoptante. La adopción de un mayor de edad o de un menor emancipado puede otorgarse, previo consentimiento de éstos, cuando:

- 1.- Se trate del hijo del cónyuge del adoptante.
- 2.- Exista estado del hijo del adoptado, debidamente comprobado por la autoridad judicial.

Art. 312. Nadie puede ser adoptado por más de una persona simultáneamente, salvo que los adoptantes sean cónyuges. Sin embargo, en caso de muerte del adoptante o de ambos cónyuges, se podrá otorgar una nueva adopción sobre el mismo menor.

El adoptante debe ser por lo menos dieciocho años mayor que el adoptado salvo cuando el cónyuge supérstite adopta al hijo adoptado del premuerto.

Art. 313. Se podrá adoptar a varios menores de uno y otro sexo simultánea o sucesivamente.

Si se adoptase a varios menores todas las adopciones serán del mismo tipo. La adopción del hijo del cónyuge siempre será de carácter simple.

Art. 314. La existencia de descendientes del adoptante no impide la adopción, pero en tal caso aquéllos podrán ser oídos por el Juez o el Tribunal, con la asistencia del Asesor de Menores si correspondiere.

Art. 315. Podrá ser adoptante toda persona que reúna los requisitos establecidos en este Código cualquiera fuese su estado civil, debiendo

acreditar de manera fehaciente e indubitable, residencia permanente en el país por un período mínimo de cinco años anterior a la petición de la guarda.

No podrán adoptar:

a) Quienes no hayan cumplido treinta años de edad, salvo los cónyuges que tengan más de tres años de casados. Aún por debajo de este término, podrán adoptar los cónyuges que acrediten la imposibilidad de tener hijos.

b) Los ascendientes a sus descendientes.

c) Un hermano a sus hermanos o medio hermanos.

Art. 316. El adoptante deberá tener al menor bajo su guarda durante un lapso no menor de seis meses ni mayor de un año, el que será fijado por el juez.

El juicio de adopción sólo podrá iniciarse transcurridos seis meses del comienzo de la guarda.

La guarda deberá ser otorgada por el juez o tribunal del domicilio del menor o donde judicialmente se hubiese comprobado el abandono del mismo.

Estas condiciones no se requieren cuando se adopte al hijo o hijos del cónyuge.

Art. 317. Son requisitos para otorgar la guarda:

a) Citar a los progenitores del menor a fin de que presten su consentimiento para el otorgamiento de la guarda con fines de adopción. El juez determinará, dentro de los sesenta días posteriores al nacimiento, la oportunidad de dicha citación.

No será necesario el consentimiento cuando el menor estuviese en un establecimiento asistencial y los padres se hubieran desentendido totalmente del mismo durante un año o cuando el desamparo moral o material resulte evidente, manifiesto y continuo, y esta situación hubiese sido comprobada por la autoridad judicial. Tampoco será necesario cuando los padres hubiesen sido privados de la patria potestad, o cuando hubiesen manifestado judicialmente su expresa voluntad de entregar al menor en adopción.

- b) Tomar conocimiento personal del adoptando.
- c) Tomar conocimiento de las condiciones personales, edades y aptitudes del o de los adoptantes teniendo en consideración las necesidades y los intereses del menor con la efectiva participación del Ministerio Público, y la opinión de los equipos técnicos consultados a tal fin.
- d) Iguales condiciones a las dispuestas en el inciso anterior se podrán observar respecto de la familia biológica.

El juez deberá observar las reglas de los incisos a), b) y c) bajo pena de nulidad.

Art. 318. Se prohíbe expresamente la entrega en guarda de menores mediante escritura pública o acto administrativo.

Art. 319. El tutor sólo podrá iniciar el juicio de guarda y adopción de su pupilo una vez extinguidas las obligaciones emergentes de la tutela.

Art. 320. Las personas casadas sólo podrán adoptar si lo hacen conjuntamente, excepto en los siguientes casos:

- a) Cuando medie sentencia de separación personal.
- b) Cuando el cónyuge haya sido declarado insano, en cuyo caso deberá oírse al curador y al Ministerio Público de Menores.
- c) Cuando se declare judicialmente la ausencia simple, la ausencia con presunción de fallecimiento o la desaparición forzada del otro cónyuge.

Art. 321. En el juicio de adopción deberán observarse las siguientes reglas:

- a) La acción debe interponerse ante el juez o tribunal del domicilio del adoptante o del lugar donde se otorgó la guarda.
- b) Son partes el adoptante y el Ministerio Público de Menores.
- c) El juez o tribunal de acuerdo a la edad del menor y a su situación personal, oírá personalmente, si lo juzga conveniente, al adoptado, conforme al derecho que lo asiste y a cualquier otra persona que estime conveniente en beneficio del menor.

- d) El juez o tribunal valorará si la adopción es conveniente para el menor teniendo en cuenta los medios de vida y cualidades morales y personales del o de los adoptantes; así como la diferencia de edad entre adoptante y adoptado.
- e) El juez o tribunal podrá ordenar, y el Ministerio Público de Menores requerir las medidas de prueba o informaciones que estimen convenientes.
- f) Las audiencias serán privadas y el expediente será reservado y secreto. Solamente podrá ser examinado por las partes, sus letrados, sus apoderados y los peritos intervinientes.
- g) El juez o tribunal no podrá entregar o remitir los autos, debiendo solamente expedir testimonios de sus constancias ante requerimiento fundado de otro magistrado, quien estará obligado a respetar el principio de reserva en protección del interés del menor.
- h) Deberá constar en la sentencia que el adoptante se ha comprometido a hacer conocer al adoptado su realidad biológica.
- i) El juez o tribunal en todos los casos deberá valorar el interés superior del menor.

Art. 322. La sentencia que acuerde la adopción tendrá efecto retroactivo a la fecha del otorgamiento de la guarda. Cuando se trate del hijo del cónyuge el efecto retroactivo será a partir de la fecha de promoción de la acción.

Capítulo II

Adopción Plena

Art. 323. La adopción plena, es irrevocable. Confiere al adoptado una filiación que sustituye a la de origen. El adoptado deja de pertenecer a su familia biológica y se extingue el parentesco con los integrantes de ésta así como todos sus efectos jurídicos, con la sola excepción de que subsisten los impedimentos matrimoniales. El adoptado tiene en la familia del adoptante los mismos derechos y obligaciones del hijo biológico.

Art. 324. Cuando la guarda del menor se hubiese otorgado durante el matrimonio y el período legal se completara después de la muerte de uno de

los cónyuges podrá otorgarse la adopción al viudo o viuda y el hijo adoptivo lo será del matrimonio.

Art. 325. Sólo podrá otorgarse la adopción plena con respecto a los menores:

- a) Huérfanos de padre y madre.
- b) Que no tengan filiación acreditada.
- c) Cuando se encuentren en un establecimiento asistencial y los padres se hubieran desentendido totalmente del mismo durante un año o cuando el desamparo moral o material resulte evidente, manifiesto y continuo, y esta situación hubiese sido comprobada por la autoridad judicial.
- d) Cuando los padres hubiesen sido privados de la patria potestad.
- e) Cuando hubiesen manifestado judicialmente su expresa voluntad de entregar al menor en adopción.

En todos los casos deberán cumplirse los requisitos previstos en los arts. 316 y 317.

Art. 326. El hijo adoptivo llevará el primer apellido del adoptante, o su apellido compuesto si éste solicita su agregación.

En caso que los adoptantes sean cónyuges, a pedido de éstos podrá el adoptado llevar el apellido compuesto del padre adoptivo o agregar al primero de éste, el primero de la madre adoptiva.

En uno y en otro caso podrá el adoptado después de los dieciocho años solicitar esta adición.

Si la adoptante fuese viuda cuyo marido no hubiese adoptado al menor, éste llevará el apellido de aquélla, salvo que existieran causas justificadas para imponerle el de casada.

Art. 327. Después de acordada la adopción plena no es admisible el reconocimiento del adoptado por sus padres biológicos, ni el ejercicio por el adoptado de la acción de filiación respecto de aquéllos, con la sola excepción

de la que tuviese por objeto la prueba del impedimento matrimonial del artículo 323.

Art. 328. El adoptado tendrá derecho a conocer su realidad biológica y podrá acceder al expediente de adopción a partir de los dieciocho años de edad.

Capítulo III

Adopción Simple

Art. 329. La adopción simple confiere al adoptado la posición del hijo biológica; pero no crea vínculo de parentesco entre aquél y la familia biológica del adoptante, sino a los efectos expresamente determinados en este Código.

Los hijos adoptivos de un mismo adoptante serán considerados hermanos entre sí.

Art. 330. El juez o tribunal, cuando sea más conveniente para el menor o a pedido de parte por motivos fundados, podrá otorgar la adopción simple.

Art. 331. Los derechos y deberes que resulten del vínculo biológico del adoptado no quedan extinguidos por la adopción con excepción de la patria potestad, inclusive la administración y usufructo de los bienes del menor que se transfieren al adoptante, salvo cuando se adopta al hijo del cónyuge.

Art. 332. La adopción simple impone al adoptado el apellido del adoptante, pero aquél podrá agregar el suyo propio a partir de los dieciocho años.

La viuda adoptante podrá solicitar que se imponga al adoptado el apellido de su esposo premuerto si existen causas justificadas.

Art. 333. El adoptante hereda ab-intestato al adoptado y es heredero forzoso en las mismas condiciones que los padres biológicos; pero ni el adoptante hereda los bienes que el adoptado hubiera recibido a título gratuito de su familia biológica ni ésta hereda los bienes que el adoptado hubiera recibido a título gratuito de su familia de adopción. En los demás bienes los adoptantes excluyen a los padres biológicos.

Art. 334. El adoptado y sus descendientes heredan por representación a los ascendientes de los adoptantes; pero no son herederos forzosos. Los descendientes del adoptado heredan por representación al adoptante y son herederos forzosos.

Art. 335. Es revocable la adopción simple:

- a) Por haber incurrido el adoptado o el adoptante en indignidad de los supuestos previstos en este Código para impedir la sucesión;
- b) Por haberse negado alimentos sin causa justificada;
- c) Por petición justificada del adoptado mayor de edad;
- d) Por acuerdo de partes manifestado judicialmente, cuando el adoptado fuera mayor de edad.

La revocación extingue desde su declaración judicial y para lo futuro todos los efectos de la adopción.

Art. 336. Después de la adopción simple es admisible el reconocimiento del adoptado por sus padres biológicos y el ejercicio de la acción de filiación. Ninguna de estas situaciones alterará los efectos de la adopción establecidos en el art. 331.

Capítulo IV

Nulidad e Inscripción

Art. 337. Sin perjuicio de las nulidades que resulten de las disposiciones de este Código

1. Adolecerá de nulidad absoluta la adopción, obtenida en violación de los preceptos referentes a:

- a) la edad del adoptado;
- b) la diferencia de edad entre adoptante y adoptado;

- c) La adopción que hubiese tenido un hecho ilícito como antecedente necesario, incluido el abandono supuesto o aparente del menor proveniente de la comisión de un delito del cual hubiera sido víctima el mismo y/o sus padres;
- d) La adopción simultánea por más de una persona salvo que los adoptantes sean cónyuges;
- e) La adopción de descendientes;
- f) La adopción de hermanos y de medio hermanos entre sí.

2. Adolecerá de nulidad relativa la adopción obtenida en violación de los preceptos referentes a:

- a) La edad mínima del adoptante;
- b) Vicios del consentimiento.

Art. 338. La adopción, su revocación o nulidad deberán inscribirse en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Capítulo V

Efectos de la adopción conferida en el extranjero

Art. 339. La situación jurídica, los derechos y deberes del adoptante y adoptado entre sí, se regirán por la ley del domicilio del adoptado al tiempo del a adopción, cuando ésta hubiera sido conferida en el extranjero.

Art. 340. La adopción concedida en el extranjero de conformidad a la ley de domicilio del adoptado, podrá transformarse en el régimen de adopción plena en tanto se reúnan los requisitos establecidos en este Código, debiendo acreditar dicho vínculo y prestar su consentimiento adoptante y adoptado. Si este último fuese menor de edad deberá intervenir el Ministerio Público de Menores.

Artículo 2°. A los fines de esta ley, las autoridades de aplicación organizarán en el orden nacional y provincial un Registro Único de Aspirantes a la Adopción, cuyo funcionamiento se coordinará mediante convenios.

Disposición Transitoria

Artículo 3º.-- En los casos en que hubiese guarda extrajudicial anterior, a entrada en vigencia de la presente ley, el juez podrá computar el tiempo transcurrido en guarda conforme al artículo 316 del Código Civil incorporado por la presente.

De lo anterior podemos resaltar como sus aspectos más importantes:

- (a) Que el adoptante deberá hacer conocer al adoptivo sus orígenes.
- (b) Fija en dieciocho años la edad mínima para que el adoptado pueda acceder al expediente de adopción, regula que los padres biológicos deberán ser citados y oídos en el trámite judicial para otorgar la guarda del niño.
- (c) Los adoptivos son portadores de una carga biológica, sobre la que podrán ser informados. Se le posibilitara consultar los datos obrantes en los expedientes judiciales labrados para tramitar su adopción.
- (d) Sobre los adoptantes la nueva ley baja la edad a 30 años, se mantiene la adopción monoparental y el requisito de ser matrimonio si la adopción es solicitada por más de una persona.
- (e) Sobre la Guarda, deberá ser otorgada exclusivamente en forma judicial, se prohíbe el otorgamiento por escritura pública o acto administrativo. El juicio de adopción se deberá iniciar después de seis meses del comienzo de la Guarda. El juez tendrá facultades de ampliarlo a un año si lo considera conveniente.
- (f) La ley también exige cinco años de residencia en el país para quienes quieran adoptar.
- (g) También cabe señalar como importante la creación de un Registro Único de Aspirantes a la Adopción. Así se evitara el peregrinar de las parejas por el interior y es una manera de dar igualdad de oportunidades.

2.9 Qué entendemos por Identidad

Se hace necesario aquí delimitar algunos términos tales como: Identidad, Filiación e Identificación.

Podemos definir a la identidad personal como:

- (a) La persistencia del ser en su unidad, pese a sus múltiples cambios.
- (b) Es la unidad del individuo en el tiempo, en la comparación consigo mismo.
- (c) Es la respuesta que todos nos formulamos ¿ Quien soy yo?.
- (d) Es la dignidad de “ ser uno mismo”, “ una cierta persona”

Los componentes de la identidad personal son:

- (a) Los que se traen al nacer: la herencia, las huellas dactilares, el nombre y el apellido y el lugar de nacimiento.
- (b) Los elementos recogidos del medio externo que son los que el hombre utiliza para insertarse en la sociedad como: factores psicológicos, sociales, culturales e históricos.

La identidad personal como derecho reviste las características necesarias para que el ordenamiento jurídico lo eleve a la categoría de derecho esencial autónomo.

Hay dos facetas:

- (a) El derecho de toda persona a conocer su identidad “ Ser uno mismo, saber de donde vengo.
- (b) El derecho a la identidad personal “Es el derecho de tener la conciencia de uno mismo y conservarla para sí y la sociedad”.

La personalidad adquirida:

- (a) Se toma de la conducta de los demás que va imprimiendo huella en cada uno de nosotros.
- (b) La “mismidad” de cada uno, requiere de protección jurídica, al igual que otros intereses primarios como: la vida, la integridad física y la libertad.

Toda persona nace con una carga biológica, cultural y social transmitida a través de las generaciones que la precedieron, que configura sus características esenciales como persona. Esto hace que un ser humano sea distinto de otro, tenga raigambre que lo enlaza con su grupo social de origen y presente determinadas peculiaridades que, unidas a lo posteriormente adquirido con su madurez, hacen de él un ser completo y tendiente al equilibrio.

Todo lo anteriormente expuesto configura la identidad, que permite tener una referencia como ser pleno frente a los otros que forman la sociedad.

La identidad de un niño se constituye desde antes del nacimiento, a partir del deseo de una pareja de ser padre-madre, desde lo que se proyectó, se imaginó o fantaseó acerca de un hijo en el discurso de una mujer y un hombre. Desde entonces se va generando un espacio que luego será ocupado por el niño que nacerá. Se le elige un nombre, será documentado y registrado, y será incorporado al linaje y estructura familiar.

La identidad es mucho más compleja que un número y un nombre en un documento nacional de identidad. No hay que confundir identidad con identificación. En la identidad hay una base biológica y genética. Partiendo de esta realidad viene después la suma que dan la familia, la cultura, la personalidad, la pertenencia a un pueblo, a un idioma, a una religión, etc.

2.10 Identificación: el requisito social de la exigencia del documento. Identidad social.

La nueva filiación de los niños adoptivos sustituye el nombre elegido por la madre de origen por otro, así como el apellido merced a la fundamentación legal que afirma que se ha sustituido la familia biológica por la adoptiva. La primera prueba de dicha sustitución está dada por el cambio de la identidad formal que reside en el documento que el registro civil otorga y que rebautiza simbólicamente al niño con el nombre que los adoptantes prefieren.

2.11 *El nacimiento: constitución, el niño y el otro*

El ser humano nace en un estado de desamparo y prematurez, no tiene la posibilidad de alimentarse a sí mismo, es incapaz de satisfacer sus necesidades biológicas como son el alimento, el abrigo, etc. Este estado de desamparo e indefensión enaltece la figura del otro de los primeros cuidados, ese otro significativo que con su acción va a provocar el cese de la tensión en el niño.

Ese otro primero, puede estar encarnado por la madre, pero también puede ser el padre, el abuelo, el tío, la familia adoptiva, etc.; no importa quien sea, lo importante es que alguien ocupe este lugar de los primeros cuidados y que pueda significar al niño.

El otro al realizar la acción (con una caricia, la leche, alzarlos y balancearlos, hablarles) va a dar algo que cree que es necesario al niño, quien se comunica con el llanto y el grito como llamado y el otro cree interpretar su necesidad. No siempre coincide la interpretación de la necesidad con la necesidad real pues que el niño llore no implica necesariamente que quiera la leche, puede querer otra cosa. Entonces se inscriben en el niño experiencias de placer y dolor.

Entonces el niño alcanza cierta satisfacción, pero nunca es plena, nunca va a satisfacer del todo, nunca va a haber una complementariedad perfecta.

El sujeto (niño) se sentirá amado, mirado y a partir del cual el otro creará ilusoriamente que estará incondicionalmente a su disposición.

Pero ese otro primero que cuida y asiste al niño, también tiene fallas, es incompleto, está atravesado por el deseo y por limitaciones.

El sujeto se constituye a partir de otro que lo desea, es decir, es allí donde hubo una falta en el otro, el otro algo no tuvo, donde algo se deseó, y ahí se aloja un hijo (biológico o adoptivo).

El niño en el mejor de los casos puede ser causa de deseo de la madre, pero en otros casos el niño es ubicado en el lugar de objeto único de satisfacción obturando el deseo de la madre, donde no hay pregunta. El niño es

causa de deseo, es decir como motor, está en el antes del deseo, y esto permite un movimiento. Esto es el juego que se produce entre la representación anticipada del hijo, ilusión de perfección narcisista, y cuando nace el niño; siempre hay una diferencia entre el hijo real y el hijo imaginado, diferencia productora de trabajo.

Lacan parte de la idea de que somos todos hijos adoptados. A partir del deseo de los padres se constituye la subjetividad, la transformación del infans en sujeto.

Podemos pensar que la maternidad y paternidad no es un hecho biológico natural como ocurre en los animales, ya que la operación por la cual dos personas le dan vida a otro (niño) es una operación simbólica, socialmente organizada por las culturas. Se sabe que no existe cosa tal como una propensión natural hereditaria, un impulso que lleve a la mujer a comportarse respecto de la procreación como las hembras de otras especies. Es decir, no habría en la madre un saber hacer instintivo como conjunto de conductas concretas que le posibilite entender lo que su hijo necesita y resolver cuestiones referidas a la crianza de los niños.

A falta de instintos, por lo tanto, nos manejamos con dos fuerzas que gobiernan nuestro psiquismo, pulsión de vida (el deseo), y pulsión de muerte.

El deseo es un resto que cae entre la necesidad y la demanda, eso que puede ser como un hueco, un vacío, que produce un movimiento de búsqueda, que es motor de vida en el sujeto.

Planteamos que para que se ponga en movimiento el deseo tiene que haber una instancia posibilitadora de que en un sujeto se abra un espacio para desear, y ahí puede o no venir un hijo. En la medida en que en la mujer-madre aparezca algo de su propia falta o carencia, soportando ser no-toda, ser incompleta; es que podrá o no movilizarse e ir libidinizando un espacio que podrá dar lugar a un hijo.

La maternidad y la paternidad no es un bien transmisible sino una posición que se construye, puesto que cualquier mujer puede dar a luz a un niño, pero esto no significa que haya devenido en madre de ese hijo, que



deseo cuidar de él, estableciendo lazos de afecto entre ambos, ni que ese niño pueda ser contextualizado o significado como hijo.

Para sostenerse como padre no es necesario tener un hijo biológico, también puede ser adoptivo. Lo que es posible decir, es que un hijo solo llega si hay un deseo.

Durante la etapa de evaluaciones, entrevistas con las parejas que están a la espera de la adopción, se trabaja acerca de su deseo de hijo. Este deseo de hijo, no es un deseo abstracto, se lo espera de determinada manera: si es un hijo biológico que sea bello, sano e inteligente, y aparece la sobre valoración de la herencia genética, que reproduzca a sus padres. Si es un hijo adoptivo también es un deseo definido, "recién nacido hasta un mes", "recién nacido hasta un año", "sano, no prematuros, de la misma etnia o de etnia diferente"; "podríamos adoptar hermanos porque nuestro proyecto familiar fue tener muchos hijos pero ante de los 5 años, por el tema de la escuela". "No quiero un bebé, porque me dan miedo, son frágiles". "Quiero adoptar un niño porque ya tengo uno biológico, y no puedo quedarme mas embarazada". "Quiero adoptar, porque si me quedo embarazada puedo perderlo, ya he perdido por presión alta en los embarazos". "Quiero adoptar un niño porque no puedo tener mas por los médicos que me dicen que puede tener dificultades motrices; "me aterrorizan las enfermedades graves, que sea sano".

Desde antes del nacer, el cachorro humano está bañado por el lenguaje, es la pre-historia del sujeto, lo pre-existe, algo se ha dicho de él, no importa qué se dice, se ha pensado un nombre para él, tiene un lugar en la estructura familiar. Venimos a un mundo que tiene que ver con el orden simbólico.

En la adopción hay dos pre-historias que preceden o anticipan al niño, por un lado, todo lo que aporta la familia adoptiva: desde el nombre hasta todo lo que se habla del niño por llegar; la otra es la pre-historia biológica y todos los relatos que los padres adoptivos han podido recoger de la misma. La pregunta es si esta pre-historia biológica deja huellas o marcas, en relación a la pérdida de la madre biológica, el abandono, el maltrato, las experiencias en las familias cuidadoras o en las instituciones.

De lo que sucedió, es decir, la realidad material, no vamos a tener noticia y por lo tanto tampoco tenemos acceso a ello, algo se inscribió pero no sabemos qué. Hay una diferencia entre lo que sucedió y lo que se inscribió (realidad psíquica), es decir, que no se puede hablar de una copia fiel. Como decíamos al principio, en un comienzo en el niño, cuando se está constituyendo su psiquismo, lo que predomina en los primeros cuidados son las experiencias de placer-displacer o dolor, los bebés responden a voces, olores, texturas, que son rasgos desprendidos de la relación con el semejante.

Estas huellas de los primeros tiempos se ensamblan y resignifican, algunas experiencias más o menos afortunadas con la madre originaria u otras personas, pueden encontrar continuidad en el encuentro logrado con la familia adoptiva, y experiencias dolorosas pueden ser reabsorbidas por el tejido psíquico a partir de cuidados que posibilitan una disminución de las tensiones sufridas.

La noción de pérdida de la madre en el caso de niños adoptados desde el nacimiento y en los primeros meses, esta más del lado de los adultos que producen significaciones y no del niño que registra alguna variación. Si es un niño más grande, sin duda que los nuevos encuentros adoptivos se ordenan, sobre el trasfondo de lo previamente establecido, de la duración que éstos hayan tenido. Pero lo importante es pensar que el niño en su vinculación adoptiva quedará lanzado a enigmas y teorías, y a partir de sus preguntas y las respuestas de sus padres, construirá su historia particular.

Cada persona en sus particularidades irá definiendo su posición en relación a la falta, y esto irá definiendo sus posibles respuestas en relación a la maternidad y paternidad, cada uno tendrá que construir paulatinamente su posición maternal y paternal.

2.12 ¿Qué sucede con la identidad en un niño adoptado?

La identidad de un niño adoptado se constituye –en los adoptantes- no solamente desde lo descripto, a esto se agrega su origen particular que es su primer momento en la panza de su madre de origen. Esta primera vivencia se



incorpora como una verdad primera a la historia del niño, y se pondrá en juego de una u otra manera en la construcción de su identidad.

El posicionamiento y los movimientos de los adoptantes, según sus posibilidades, serán de relevancia. Lo que los adoptantes digan, silencien o valoricen en relación al origen particular del niño, es lo que ira sugiriendo el devenir del psiquismo del niño, y la posibilidad de la aparición de dificultades o síntomas en el mismo.

Acerca de esto último, pensamos en los movimientos que algunos adoptantes realizan, cuando entran en el circuito ajeno a lo legal, pagando por un niño e inscribiéndolo como hijo biológico propio. Esta acción, es considerada por el Código Penal como delito, ya que implica supresión o sustitución de identidad.

El niño, en este caso, pasa a ser un producto u objeto de intercambio, mercancía-dinero, que tiene cotización en el mercado. Los adoptantes que eligen esta vía para buscar un niño, se encontrarán durante la crianza del mismo, con la posibilidad de optar por el ocultamiento de la verdad adoptiva, lo que implicaría la predisposición para que emerjan dificultades en el desarrollo de la identidad del niño, exigiendo en él un exceso de trabajo psíquico en un intento por develar lo que no se le dijo, lo que se silenció.

Tanto desde la ciencia psicológica, como desde lo legal, es importante puntualizar que el niño adoptivo conozca acerca de su origen y también en que la verdad ha de ser construida y emergerá en los diferentes momentos del desarrollo del niño.

No existe posibilidad alguna de cambiar, suplantar o suprimir la identidad sin provocar daños gravísimos en el individuo, perturbaciones propias de quien, al no tener raíces, historia familiar o social ni nombre que lo identifique deja de ser quien es sin poder transformarse en otro.

Es conveniente partir de una lógica de lo particular de cada familia adoptiva y no de una lógica de lo general (como receta única); donde pueda intervenir la ética en tanto respeto por lo singular de cada niño. Esto implica el no apresurarse en decir una verdad como palabra vacía; sino poder construirla



2009

desde la iniciativa del deseo de los padres adoptivos, según las posibilidades de comprensión de cada niño y gradualmente introducida a medida que vayan apareciendo sus demandas. El desconocimiento de su origen –silencio o mentira- es causa de la “incertidumbre o vacío” manifestado por muchos de los destinatarios de este ocultamiento.

2.13 El conocimiento del origen

Uno de los aspectos más importantes del rol de padres es ayudar al conocimiento de la realidad, y en el adoptivo, la situación de adopción es una parte de su realidad, que también tiene relación con su identidad que es la respuesta a las preguntas que todo ser humano se formula: ¿quien soy?, ¿de donde provengo?, ¿a que familia pertenezco?. Cuando en la familia adoptiva se pueden verbalizar estas cuestiones, se contribuye a la formación de la identidad del niño.

Si esto no ocurriese y se parte de una mentira, el proceso de construcción de la identidad de ese niño es avasallado y constituye una violación del derecho a la identidad. El problema no tiene que ver con el vínculo, sino con la verdad. La verdad siempre es liberadora, tanto para los padres adoptivos como para los chicos. Pero suelen surgir actitudes egoístas: temen que los chicos los dejen, se vayan con otra familia, que comparen y también, desde algún lugar, piensan que esos chicos le deben algo. Esto produce una nueva victimización del niño y se los culpabiliza de hacer sufrir a quienes lo criaron.

Una de las problemáticas de los padres adoptivos es la forma de encarar el tema, siendo muchos los interrogantes que se formulan.

¿Por qué?

Las razones que dan los padres al por que le dirán la verdad a los niños, están referidas a los siguientes motivos: pueden enterarse por terceros y sufrir, el niño les puede reprochar la mentira, pueden enterarse siendo mayor y sufrir

a consecuencia de estas perturbaciones psicológicas y por último porque consideran que no hay motivo para el ocultamiento.

¿ Cuando?

Hace alusión al interrogante que se hacen los padres, sobre cual es la edad más conveniente para empezar a hablar con el niño acerca de su origen.

Pensamos que desde el momento mismo que ingresa al hogar. Esto no significa que sea necesario tratar el tema desde el primer día, pero es importante que exista en el hogar una actitud de no ocultamiento.

Lo ideal es que la información este siempre al alcance del niño, y que ésta haya sido dada antes del pre-escolar.

Pero hay casos en que los padres no se han atrevido a informar. Las razones pueden ser diversas tales como el temor a dañar al niño, creer que no puede entender, temor a que no quiera más a sus padres adoptivos y los abandone, no saber que palabras emplear, etc.

¿ Como?

La forma concreta en que se puede presentar la información, depende de la etapa evolutiva del niño.

Hay dos formas de encarar el tema: el relato y la información ocasional. El primero tiene la ventaja de ser completo, no omitiéndose ningún detalle importante y produciendo seguridad sobre todo en los padres. Tiene la desventaja de restar creatividad a los padres.

El segundo, respeta la espontaneidad, cada pareja crea su forma particular de encarar el tema. Tiene la desventaja de que en este tipo de información pueden darse omisiones y postergaciones innecesarias.

En lo posible, el relato acerca del origen no debe omitir los siguientes aspectos: referencia a la pareja que dio origen al niño, a la esterilidad de los padres, a que fue dado en adopción y a la irreversibilidad de la adopción.

En definitiva, las palabras no son lo más importante, sino la atmósfera emocional. Si una pareja y un niño están unidos porque se sienten padre e hijo, al señalar la ausencia de vínculos biológicos, simplemente se marca que la familia adoptiva se constituye en base al afecto.

2.14 - Identidad Social

Entendemos como identidad social aquellas notas que distinguen a un sujeto de los demás en cuanto a la pertenencia de una persona a una cultura, donde comparte las mismas creencias básicas sobre fines y valores.

Asimismo, es posible señalar como característico de la identidad la determinación de elementos que permiten aseverar que es el mismo objeto en distintos momentos del tiempo. Así, entonces, la identidad entrelaza varios predicados: un campo subjetivado, una historia psicológica en constante revisión, un mundo de relaciones y, por lo tanto, narraciones sociales.

La identidad se construye en la esfera colectiva. En la relación con los demás, se comparten semejantes capacidades, tales como el elegir el propio plan de vida, la identificación con la imagen ideal que de sí se construye cada sujeto o la elección de algún bien. En este sentido, la identidad se refiere a una representación que tiene el sujeto de sí.

La constitución y construcción de una identidad propia es posible gracias al lenguaje, y este es un aporte del grupo, de la sociedad; por medio de él, entramos en relación con los otros y nos reconocemos como tales. El yo es condición de posibilidad de esa construcción. De ahí que haya un sustrato, como elemento de permanencia y continuidad ininterrumpida, pero dicho yo tiene que relacionarse indefectiblemente con otros. Por ello, es necesario que estemos situados en una red de interlocución con los demás, sin la cual sería imposible encontrar nuestra propia identidad. El logro de dicha autodefinición solo es posible en esos entramados de interlocución, esta es la situación original que da su sentido a nuestro concepto de identidad, y ofrece una respuesta a la pregunta de quién soy. Lo hace a través de una definición que parte de esta base: desde dónde estoy hablando y hacia quién. La identidad

colectiva, de un pueblo o una cultura, se da cuando hay un reconocimiento de otro u otros como miembros de ese pueblo o cultura. Así, se trata de una representación colectiva, intersubjetiva que constituye un sí mismo colectivo y se va forjando participativamente a través de las creencias, actitudes y comportamientos de los grupos a los que pertenece. De este modo, el problema de la identidad de los pueblos remite a su cultura.

El hombre recibe y desarrolla su identidad y sentido de la vida a través de su misma existencia histórica articulada en relación con los otros y a través del lenguaje y del diálogo.

Los seres humanos somos dialógico. Somos seres humanos en sociedad, en relación a otro que nos permite reconocernos como yo en un nosotros.

La comunicación supone un entendimiento entre uno que habla, y otro que escucha y comprende, que interpreta lo que el otro expresa. Y es una relación ética en tanto yo persona, acepto al otro como persona. Esta aquí presente el concepto kantiano de reconocer al hombre como un fin en sí, nunca como medio.

La pertenencia a un grupo cultural determina el horizonte de oportunidades de los individuos y condiciona su enriquecimiento cultural y material, facilita las relaciones sociales del individuo y enriquece el sentimiento de identidad personal. La identidad no se constituye por un movimiento de diferenciación de los otros, sino por un proceso complejo de identificación con el otro y de separación de él.

2.15 Filiación y Adopción

Filiación del griego, equivale a amistad. Pero remite a una idea de amistad mucho más amplia que el uso que nosotros le damos, tal como Aristóteles la entendía, abarca todo tipo de relación o de entendimiento sostenida por lazos de afecto amoroso (tierno y cariñoso). Incluye relaciones diversas: la relación apasionada entre amantes, el cariño entre padres e hijos, etc.

En materia de filiación no existe una sola verdad, tal como lo muestran las expresiones del lenguaje vulgar, hay muchas verdades: la afectiva ("verdadero padre es el que ama"); la biológica ("los lazos sagrados de la sangre"); la sociológica (que genera la posesión de estado); la verdad de la voluntad individual ("para ser padre o madre es necesario quererlo"); la verdad del tiempo ("cada nuevo día la paternidad o la maternidad vivida vivifica y refuerza el vínculo"). Párrafo que introduce matices necesarios en los contenidos que los textos jurídicos ofrecen.

En el Capítulo I del Título II "De la filiación" el Código Civil, según la reforma de la ley 23.264 de 1985, el artículo 240, indica: "La filiación puede tener lugar por naturaleza o por adopción. La filiación por naturaleza puede ser matrimonial o extramatrimonial. La filiación matrimonial y la extramatrimonial, así como la adoptiva plena, surten los mismos efectos conforme a las disposiciones de este código.

El discurso jurídico que es el que se pone en marcha cuando se entrega a un niño en adopción, podría admitir el análisis comparativo entre otras variables, por ejemplo las que derivaron en el artículo que autoriza a los adoptivos, a los 18 años, a tomar contacto con el expediente donde se narra su origen, es decir, a saberse filiado originalmente, desde otro lugar. Y al artículo de la ley que sugiere la conveniencia de hacer conocer al niño su realidad biológica.

Los hijos adoptivos fundan su identidad en el que fue deseo de engendramiento frustrado y posteriormente canjeado por prácticas jurídicas en la adopción.

Ese hacer de los padres, matriz seminal del origen biológico, se consagra mediante el recurso narrativo característico de los padres adoptantes cuya tendencia es narrar sus esfuerzos por "conseguir un chico".

Desde los padres adoptivos surge muchas veces la pregunta: "¿no dejara de quererme si sabe que no soy su madre?". Porque a la resignificación del deseo maternante, se integra la crítica, culpa o insatisfacción que conlleva haber incorporado a un tercero, en el engendramiento. Esta práctica

tercerizante de los trámites de adopción, a cargo de otras terceridades: la ley de adopción y sus trámites, que asumen la existencia de una criatura que se gesto en la ajenidad de otros sujetos. Surge la culpa por interrumpir el linaje familiar que aparece en los adoptantes. En la adopción, la filiación como parte sustantiva de identidad queda comprometida por las posibles preguntas de los hijos.

La filiación, en los adoptivos no se limita a la derivación del texto de la ley sino dependerá de la narrativa que los padres apliquen: si no informan o informan transgrediendo el relato acerca del origen, la filiación que no depende de la consanguinidad sino de la ley, quedará desvirtuada identitariamente porque el niño que lleva el apellido de la familia adoptante, al desconocer su origen no alcanzara el umbral que le otorga la ley al sustituir su filiación de origen por otra: se llamará Juan Perez y lo será de acuerdo con la ley pero ajeno a su identidad como adoptivo. Circunstancia que fractura el propósito de la filiación adoptiva destinada a posicionar a una criatura en la genealogía de esa familia.

La familia es una organización grupal producto de múltiples relaciones y donde existe un vínculo afectivo perdurable que permite diseñar un proyecto biográfico conjunto. Es un grupo con un espacio y un tiempo compartido, cada sujeto tiene su propia representación interna de lo que constituye el escenario familiar y la tarea del grupo es la reproducción social de la vida según funciones y roles. La identidad familiar no es inmutable, pero está condicionada por los modelos culturales hegemónicos.

Según la posición que ocupe cada sujeto en el campo familiar (padre, madre, hijo, abuelo, pareja de la madre o el padre, hermanos) y según el poder que detenta cada miembro, van a ser los modos de interacción. En tanto campo, la familia es un complejo interrelacionado de posiciones sociales que luchan, y la estructura del campo es un estado de esas relaciones de fuerza en el tiempo. (Bourdieu, 1997)

Las funciones históricas asignadas son: la sexualidad, la reproducción, la socialización y el cuidado de sus miembros.

Las familias que llegaban a la adopción hace algunos años, recurrían a

diversas formas de ocultamiento de esta condición: anotar al hijo como propio mediando o no pago a la madre biológica, simular un embarazo, inventar historias al hijo adoptivo acerca de hermanos fallecidos por su condición de único, negar la posibilidad del hijo de tener acceso en algún momento a su identidad biológica por temor a perderlo y distintas formas que muestran de alguna manera el lugar en particular de la mujer, de "incapacitada de procrear" como si esto fuera lo único esperable por su condición de mujer.

El lugar de la mujer que adoptaba un hijo dentro de este tipo de sociedad donde el vientre ocupaba un lugar preferencial, es un lugar poco valorado o no reconocido y había que disfrazar la realidad.

En los últimos años se vienen produciendo transformaciones en estos temas sobre todo por el acceso de la mujer a otros espacios laborales o culturales y en relación a la temática de la adopción también se registran cambios no solo en su tratamiento sino también la difusión en los medios de comunicación. Hay variados ejemplos recientes: la ley de adopción 24779/97, el tratamiento del tema en la familia que permite develar el secreto del origen del niño, aceptando esta realidad para poder operar en ella. Los equipos interdisciplinarios comienzan a ocuparse del seguimiento de esta temática y surge la necesidad de llevar la discusión al espacio público. No obstante hay que decir también que estos temas forman parte del derecho a la intimidad de la familia y es necesario que los equipos respeten la confidencialidad tal como lo establece la convención internacional de los derechos del niño.

En relación a estos avances hay que decir que ciertos fenómenos sociales como el acceso de la mujer al campo laboral, el lugar que ella y el varón ocupan actualmente en la sociedad, la participación de la mujer en cargos públicos o de gestión, viene postergando en algunos sectores la llegada de los hijos. En muchas parejas la ecuación mujer = madre deja paso a otras actividades que retrasan o dilatan esta función. Así, la donación de óvulos o de espermia, el alquiler de vientres, el matrimonio homosexual que adopta, se suman al escenario de nuevas formas de paternidad y maternidad.

El hombre o mujer que inician el camino de la adopción de un hijo debe vencer distintos obstáculos, no solo el de poder concretar la inclusión del hijo

tan deseado en su familia y de vencer los miedos o temores lógicos durante este proceso, los mitos o prejuicios inscriptos en la subjetividad de cada uno de los miembros de la pareja, sino sobre todo, poder ubicar a este hijo el lugar de hijo y no de "hijo del corazón". Si se parte marcando la diferencia del hijo adoptivo con un hijo del vientre materno, ese vínculo surge con una marca difícil de transformar. Las marcas sociales a través de las matrices psíquicas están presentes generación tras generación y las pautas culturales se cristalizan si no operamos para flexibilizarlas y lograr su transformación. Si ese vínculo que se construye con el hijo no supera la marca del origen, los efectos negativos en el desarrollo emocional del niño se pueden profundizar.

El hecho de la adopción es un condicionante como podrían haber otros y hay que tratar de minimizar su efecto para que no obture la relación. Si el condicionante está siempre presente, los resabios sociales y tradicionales de "no haber podido ser padre o madre de verdad" estarán tiñendo en forma permanente el carácter de este vínculo.

Podemos decir que existe un agujero, una ruptura que es real y que está entre los padres adoptivos y la historia anterior de este niño que pasó a constituirse como integrante de esta familia. Pero los miedos, las fantasías, las dudas, las asociaciones sobre tal condición del hijo también pueden aparecer cuando se trata de un hijo biológico. Entonces es necesario buscar más las coincidencias porque el exceso de diferenciación entre hijo biológico-hijo adoptivo debilita el lugar parental.

Si desde el punto de vista de la ley se considera que la adopción plena es irrevocable y confiere al adoptado una filiación que sustituye a la de origen y los derechos son los mismos que la del hijo biológico, este debe ser el mensaje sustantivo que hay que dar, evitando la diferencia y remarcando la igualdad.

Si continuamos con esta lógica podremos transmitir que no existe un "instinto" maternal que viene dado sino que la función maternal se aprende y se desarrolla de acuerdo a ciertas matrices propias y que puede ser cumplida por otro que no sea la madre o el padre biológico. Esto le otorga a la familia la movilidad necesaria para el desarrollo y crecimiento de sus miembros donde puede haber consenso, conflictos, cohesión, integración, disrupción, y el hecho

de la adopción, una vez finalizado el proceso, es una más, entre tantas de las problemáticas que pueden afectar la relación vincular.

Los padres adoptivos deben dejar de pagar la culpa por no ser padres biológicos y hacerse cargo de su lugar parental. Si esto no es así, al hijo se le perdona todo, se debilita la ley familiar y el niño se da cuenta de esta debilidad y se aprovecha de la situación. Esto no significa desconocer la realidad, ni ocultarla, por el contrario significa conocerla, aceptarla y comprender que ser padre o ser madre es una función que puede ser ejercida perfectamente por un varón o una mujer que estén dispuestos a serlo.

2.16 *Adopción como vínculo*

Ubicamos al sistema de parentesco como un sistema clasificatorio, ordenador de las relaciones entre los sujetos y pensamos a la filiación como una operatoria en el trabajo de construcción del vínculo que reúne a padres e hijos.

En esa dirección entendemos a la adopción como un modo de filiación, clasifica los vínculos que bajo su categoría reúne padres y/o madres adoptivos en relación a hijos/hijas adoptivos. El calificativo adoptivo remite necesariamente a un tipo de vínculo. A su vez dicha denominación, adoptivo, en tanto quiebra cierto orden natural demanda ser trabajado. Es decir convoca a un trabajo simbólico que no se reduce al trabajo de duelo asociado con dicha ruptura.

Muchas veces se confunde la filiación con los aspectos biológicos de dicho proceso, sin tener en cuenta que el aporte de la biología es solo una dimensión posible del mismo. El orden natural no es un orden secuencial que junta padre, madre e hijo.

Desde el psicoanálisis, lo natural no es del orden de la naturaleza, siempre subvertida. Alude a esa historia-relato acerca de los orígenes reuniendo de algún modo a los personajes que en ella intervienen. Historia, mito de los orígenes, que en la adopción se quiebra y requiere ser nuevamente

armada y entramada. Cuestión esta que se enlaza en el decir de la adopción, cuando el hijo interroga acerca de su origen. Pregunta que re-lanza a los sujetos del vínculo a este trabajo permanente de simbolización. Trabajo que no se agota en hacer saber la verdad acerca de su origen. Por el contrario, pensamos que a partir de informar acerca de la condición de padres e hijos adoptivos, este será el puntapié inicial de un trabajo simbólico.

Como mencionábamos en el punto anterior en la filiación adoptiva algo se trastoca en relación a cierto modelo, se subvierte cierto orden natural que reúne a la cría con sus progenitores. Lo subvierte en tanto y en cuanto lo quiebra, apela, busca otros intérpretes para viejos lugares. En esta dirección consideramos que la adopción es potencialmente traumática. Requiere un plus en el trabajo simbólico que brinde nuevas modalidades de ligazón a esta particular filiación inaugurada con la adopción.

En síntesis queremos resaltar que, la adopción, como un tipo de filiación que rompe con una continuidad imaginaria, puede o no tener un efecto traumático pero siempre requiere de un trabajo simbolizante que permita entramarse en una historia que una y otra vez será construida.

2.17 Identificación

Al hablar de identificación podemos hacer referencia a un aspecto psicológico, o a un término relacionado más específicamente con el ámbito jurídico.

Desde lo psicológico podemos decir que la identidad de una persona se construye a partir de las identificaciones con su entorno. Se puede entender a la identificación como un proceso mediante el cual una persona asimila un aspecto, propiedad, o atributo de otra, y se transforma parcial o totalmente sobre el modelo de ésta. Nos constituimos y diferenciamos como sujetos, mediante una serie de identificaciones.

La identificación, podemos entenderla desde ángulos diferentes:

a) como una "duplicación" de otra persona o de un rasgo del otro: "ser como", "parecerse a". Por ejemplo, cuando el niño se identifica con el padre quiere ser como el padre.



- b) como identificación con el "deseo" de la otra persona
- c) como identificación con la "imagen" con la que el otro o los otros nos identifican. Evolutivamente se produce una metabolización de lo que se ha recibido y la manera con que se "es identificado". Esto es lo que permite que haya vida y haya transformación.
- d) como una identificación con los códigos familiares, los ideales, los valores éticos y roles de la época (tiempo y lugar) en la que se vive, las formas particulares de entender la realidad, las formas específicas de vincularse entre sí y con el afuera, que van a organizar el lugar que cada uno va a ocupar dentro de la constelación familiar primero y en el mundo social después.

Este último tipo de identificación es de fundamental importancia, porque va a dar especificidad a la identidad de cada persona, que si bien es única y peculiar va a estar atravesada por lo social.

Vemos así que todas las funciones (la percepción, el aprendizaje, etc.) van a estar lideradas por identificaciones que responden al deseo de pertenecer a la familia y a la sociedad de una manera particular.

Relacionado con el mundo jurídico la identificación tiene que ver con cumplimentar normas que hacen a la exigencia de convivencia social; hoy en día concretadas en el documento de identidad que dice a todos, donde nacimos, cuándo, hijo de quiénes somos, etc. Documento que la sociedad en que vivimos normatiza.

2.18 Filiación: la relación de sucesión biológica que nos informa el árbol genealógico

Desde de una perspectiva moderna la filiación entre los miembros de una familia (la procedencia parento – filial) constituye uno de los ejes principales en las organizaciones llamadas nucleares. Más específicamente, la filiación inscribe generacionalmente en ellas a un sujeto, uniéndolo y diferenciándolo de sus predecesores y sucesores, sean sus lazos familiares consanguíneos o adoptivos.

Este eje, entonces, articula a las generaciones entre sí y ofrece una dimensión claramente vertical de la estructura y funcionamiento familiar, constituyendo uno de sus claros fundamentos. Una de sus versiones estaría constituida por la genealogía y, más particularmente, por el árbol genealógico como representación de esas articulaciones históricas sucesivas. Cabe aclarar, no obstante, que la filiación no alude directamente al tipo de vínculo establecido entre los progenitores y su descendencia porque éste implica, de otro modo, la generación y funcionamiento efectivo de las alianzas jerárquicas y, por lo tanto, la adhesión, reconocimiento, lealtad y fidelidad intergeneracional. Esta dimensión viva, afectiva y más o menos intensa de los lazos familiares constituye en parte la pertenencia familiar. A ello habrá de agregarse la presencia e importancia de vínculos horizontales (por Ej. la relación entre hermanos o primos) que suelen contribuir al afianzamiento de la pertenencia.

Por lo tanto, la pertenencia familiar se presenta como una condición y efecto en la constitución de la subjetividad, estableciendo los lugares de adscripción y de distribución de nexos en las relaciones familiares y, por extensión, fuera de ella.

Ahora bien, y considerando otro eje, las integraciones asociativas intervinientes en la constitución del lugar subjetivo no sólo provienen de las alianzas horizontales dentro de la familia. En efecto, la solidaridad, los pactos, la lealtad y la confiabilidad suelen generarse también en espacios extra – familiares cuando se habilita al sujeto para intercambios sociales productivos en el afuera.

Por lo general, las relaciones verticales dentro de la familia suelen articularse para el sujeto de manera complementaria con los vínculos horizontales establecidos en el afuera (compañeros, pares, amigos).

La filiación implica el contacto de al menos tres generaciones sucesivas reconocidas como tales y la referencia común a un mito originante. En esta doble condición, cada uno puede situarse en un conjunto de sujetos y reconocerse como habiendo sido engendrado y como capaz de engendrar. El advenimiento del sujeto de la filiación corresponde a la ubicación específica

distintiva que ocupa en la coordenada de los contemporáneos, de los ancianos y de los nuevos; el conjunto está sometido al mito fundador del linaje y del cual la figura originaria es la del ancestro común.

La cadena de la filiación transmitida de generación en generación es una cadena significativa de doble lectura: por el sujeto singular y por el conjunto social e intersubjetivo del cual es necesariamente miembro.

La filiación es un reconocimiento del vínculo generacional para los padres, reconocimiento del lugar del niño en la continuidad narcisista donde ellos mismos están en ese momento. La filiación es el reconocimiento de su propia posición en el orden de las generaciones, reconocimiento de la precesión de los padres sobre la existencia del niño.

Este reconocimiento está establecido por la inscripción del niño en el registro civil o en el árbol genealógico: signos de reconocimiento previos que son el advenimiento como sujeto del deseo, sujeto de la palabra, sujeto del grupo. En ese triple sujetamiento, cada uno y cada una es declarado conocido y reconocido hijo o hija de.

La filiación es el advenimiento del sujeto singular en el grupo familiar por el nombre que recibe a partir de la línea parental y de la designación del padre; es al mismo tiempo su calificación como ser singular, sexual y mortal.

Una primera forma de violencia en la relación entre generaciones es la violencia anticipatoria, denominada así por Piera Aulagnier cuando describe la situación donde el lugar del niño por venir es anticipado a través de los sueños parentales y el discurso familiar. La violencia incluida en la anticipación puede llamarse originaria, puesto que ella se inscribe en el origen del sujeto, lo convierte en solidario de un deseo que le preside. La violencia anticipatoria es la violencia del deseo por el cual la madre va a animar a su niño, marcar su cuerpo y su psiquis. Sin ese discurso anticipador, y sin las asignaciones de lugares anticipados que preceden al nacimiento, no podríamos acceder al orden de la vida psíquica humana: seríamos dejados fuera del campo del deseo.

Podríamos preguntarnos si la maternidad y la paternidad se ejercen de

la misma manera con los hijos biológicos que con los hijos adoptivos. Podríamos pensar que a nivel del ejercicio de las funciones es igual, pero debemos contemplar las diferencias de ambas situaciones en cuanto a las necesidades de conocer sobre el origen y ayudar a los hijos a historizarse. Sin embargo las características de la vinculación de cada padre con cada hijo son únicas y dependerán de la capacidad de vinculación de ambos.

Esto implica una ruptura en la cadena generacional debido a la separación de sus progenitores y la familia de origen, ya que al introducirse otra sangre se produce la interrupción de la cadena genealógica de dos familias. Modificación que también influye en la familia extensa (abuelos, tíos, primos) al ver modificado su linaje. En la forma de integración de la hija adoptiva (como representante de lo diferente) se pone de manifiesto la noción de familia que tienen los integrantes de esa familia. Este tema se encuentra explicitado en la posibilidad de verbalizar la información y en las características de las vivencias que acompañan al discurso y a los hechos.

La paternidad y la maternidad exceden el hecho meramente biológico y tienen que ver con el ejercicio de funciones. Por eso las funciones parentales se desarrollan dentro del conjunto de cuidados prodigados al niño, en el clima de ternura activa, patente y continuada. Haciendo una breve diferencia, podríamos decir que la función materna se relaciona con la posibilidad de brindar contención emocional y la función paterna con la posibilidad de instaurar límites; sin embargo ambas funciones son procesos complementarios que se desenvuelven dentro de la estructura familiar existente, para resguardar el desarrollo físico y afectivo del niño.

2.19 El árbol genealógico y la familia adoptante

La palabra árbol genealógico deriva del griego y significa: generación, familia, naturaleza, estirpe, tronco, linaje.

El árbol genealógico se identifica por su tronco y su copa (hojas y ramas) de donde penden los antepasados.

Los adoptivos tienen un tronco que sostiene una copa donde figuran los miembros de la familia adoptante que responde a su identidad jurídica: es adoptivo porque la ley así lo indicó. Entonces allí se encuentran papá y mamá, los abuelos, primos y tíos y sus respectivas parejas, como ocurre en cualquier otro árbol. Pero para los adoptivos, la clave se encuentra en aquella parte del árbol que no está a la vista: la raíz.

Si admitimos que la raíz constituye el soporte y vía de alimentación de toda la pieza vegetal, podremos localizar allí el origen genético, biológico del adoptivo, tramado con lo que pudo haber sido el deseo de quienes lo concibieron. Ellos permanecerán ocultos y desconocidos, como si quedaran bajo la tierra, mientras los adoptantes aportarán la construcción del árbol de la vida que crece en el mundo después del nacimiento del bebe. El tronco, las ramas y la copa del árbol, se construyen entre el niño y la familia adoptante e incluye tíos, abuelos y primos con los que el hijo adoptivo mantiene contacto.

Entonces, los adoptivos deberían construir su árbol genealógico de acuerdo con lo que genealogía quiere decir: origen genital con transmisión de herencia biológica. Esta es una simplificación reduccionista, ya que la transmisión entre seres humanos no puede ceñirse a los datos de la biología: implícita en esa transmisión se encuentra el deseo de los reproductores y los otros componentes de sus psiquismos contruidos junto con la cultura de la que provienen.

Todo ello configura la fundación de un origen que no se limita a esa pareja reproductora, sino que incluye a sus antepasados, aquellos abuelos que el adoptivo debería incorporar en su árbol genealógico, respaldados por la sangre que regula las leyes de las genealogías y se constituye en soporte de la ley natural.

El árbol genealógico del adoptivo padecerá el arrancamiento de uno de sus brotes cuando ese descendiente sea cedido-entregado en adopción, para formar parte de otra familia. Con la que construirá el árbol de su vida, aposentado en sus raíces genealógicas que sellan el parecido físico.

2.20 La filiación y la adopción: algunas consideraciones

Reconocer a este hijo como adoptada remite a los padres a encontrarse con sus dificultades de procreación que luego pudieron revertirse y por eso tuvo lugar la adopción. Para que la adopción pueda darse, es importante que los padres se encuentren con duelos personales y de pareja por la esterilidad y por la pérdida del hijo biológico.

Dice la Lic. Eva Giberti "Cuando la negativa a informar dimana de los adoptantes constituye un síntoma referido a la propia omnipotencia, que los lleva a fingir que el niño fue concebido por ellos, negando tanto la esterilidad que padecen como el duelo pendiente y causado por la misma.

La omnipotencia también se expresa en el hecho de ser los únicos que saben la verdad. Omnipotencia narcisista contrafigura de la herida narcisista que para ellos significó no poder concebir.

Podríamos pensar que el silencio sobre el origen biológico mantiene en los padres la ilusión de haber concebido ellos al niño.

La identidad psíquica y social, responde a la pregunta "¿quién soy?" en el contexto de un momento histórico dado. Esta pregunta comprende los valores, proyectos, metas y significados de la vida. La identidad es la auto-representación alrededor de la cual se entretajan las experiencias sociales; la imagen de sí mismo, de la familia y de la sociedad son recíprocas e interdependientes.

Para todo ser humano es muy importante tener una historia, y para un hijo adoptivo es necesario ayudarlo en esta construcción. En cambio, cuando se le oculta o falsea información, éste sentirá que está frente a un rompecabezas donde faltan piezas, por eso no consigue formar claramente la figura. Esto genera sentimientos de confusión y desconfianza, y la percepción de que algo está siendo tapado.

Dice la Lic. Eva Giberti que la estructuración de la identidad del niño adoptado cuyo origen biológico es ocultado y falseado, se irá organizando sobre la ambivalencia de sus padres adoptivos quienes, más allá del amor que

sientan por el niño, no podrán evitar un enrarecimiento en el vínculo con él.

La consolidación del sentimiento de identidad depende no solamente del mundo interno del individuo sino también de una serie de factores sociales y económicos que pueden obrar en el sentido de facilitarla u obstaculizarla.

Siguiendo el modelo de las series complementarias de Freud, podríamos decir que la salud mental de una persona depende del interjuego de tres factores: la constitución hereditaria, las experiencias infantiles y los factores exógenos determinados por la cultura y las experiencias vividas por cada uno. Así se pone de manifiesto la imbrincación de lo personal y cultural, lo general y particular.

Así podemos decir que el ejercicio de las funciones materna y paterna está atravesado por la conjunción de factores internos mediatizados por los mandatos culturales.

Reconociendo la importancia de los factores culturales en el ejercicio de los roles parentales, si como sociedad podemos generar espacios de pensamiento y discusión de temáticas como la adopción, estaremos propiciando el desarrollo de individuos y familias saludables; ya que lo que puede ser puesto en palabras tiene menos posibilidades de circular como silencios a través de la repetición de actos que generen sufrimiento, malestar y patologías.

La maternidad y la paternidad son funciones sociales en relación con las necesidades de protección y amor hacia un niño o niña, que ninguna relación tienen ni con la biología, ni con el género ni con el número de quienes las ejercen

Realidad biológica e Identidad, no son la misma cosa. Las personas construimos identidad, realidad biológica es para el pedigree de los animales.

Eso que se considera viene dado por la biología, en las familias adoptivas es una construcción eminentemente subjetiva.

Con una realidad que no es la de la reproducción asistida, o el donante de óvulos o semen que vende la ilusión de lo biológico como lo igual. La



producción de familia adoptiva, debe confrontarse con una realidad diversa a nosotros mismos. Diversa desde lo biológico, pero no solamente, esencialmente diversa desde lo cultural, lo étnico, lo social, lo económico. La identidad es una construcción compleja, que se vive y se construye cotidianamente en la vida familiar. En la construcción de la identidad adoptiva, hay espejos donde mirarse que faltan. Es en esos espejos que no están donde está inscripto lo singular de la identidad adoptiva, como construcción compleja del niño, la niña y de la familia toda.

En la paternidad adoptiva se construye simbólicamente el lazo de filiación que tiene la misma trascendencia que en la reproducción natural.

En principio, están los padres biológicos o progenitores del niño, frecuentemente una mujer que ha decidido entregar su hijo en adopción por una difícil situación económico-social, psicológica, etc. Por otra parte están los padres o persona adoptantes, cuyos motivos para adoptar una criatura son muchos y muy variados, pero entre los cuales la imposibilidad de concebir es el más frecuente. Existen, en fin, las instituciones que intervienen en el proceso legal y en los detalles de este procedimiento, las cuales se rigen según las legislaciones de los diferentes países.

2.21 Nuevos casos que se van presentando en la sociedad actual y son temas de discusión social.

Muchas parejas y aun muchas personas sin compañero o compañera han pensado y piensan en la posibilidad de la adopción, ya sea como una alternativa a la imposibilidad de concebir hijos biológicos o como una expresión de la ilimitada capacidad del amor de padres. En efecto, la paternidad/maternidad es una vocación presente en el ser humano que muchas veces no encuentra su resolución en el simple y maravilloso hecho de la concepción, pero sí en el vínculo afectivo de la adopción.

¿Puede una persona adoptar individualmente?

Desde lo Jurídico:

La adopción como institución legal tiene como finalidad la protección integral de los niños y niñas que no dispongan de una organización familiar capaz de proporcionársela. El marco legal que regula la adopción en Argentina establece como capaces de adoptar a las parejas heterosexuales y/o a personas solas de ambos sexos. Nada dice en contra de la adopción por parejas homosexuales, pero como se sabe les es denegado este derecho. Solo logra adoptar una de las personas, en tal caso, ocultando tanto a su pareja, como así también su orientación sexual. En consecuencia una persona sola, en tanto no exprese su orientación sexual podrá adoptar, lo cuál de inicio ya marca una gran arbitrariedad.

Desde lo Psicológico:

Los niños y los jóvenes necesitan básicamente un lugar seguro en la sucesión generacional, ser hijo o nieto de alguien, tener asignado un lugar en la serie de filiación, en una organización familiar de amparo; esto puede ser brindado por parejas o personas solas, siendo justamente esta protección mucho mas importante en la construcción de identidades firmes que las preferencias sexuales de los padres y/ o madres. La mayoría de las personas, cualquiera sea su condición social, cultural, sexual o situación civil, desean formar una familia, sin embargo del mismo modo que no toda persona heterosexual esta capacitada para ser padre o madre, tampoco toda persona gay lo esta, pero no es la orientación sexual de la persona, es decir su hetero u homosexualidad lo que le da la aptitud para proporcionar los cuidados que todo niño necesita.

¿Puede una Pareja gay adoptar?

Desde lo Jurídico

No, no les es posible la adopción con la legislación vigente en Argentina.

Desde lo Psicológico:

No existen evidencias para sugerir que las mujeres y los hombres gay sean padres o madres incapaces, o que el desarrollo psicosocial de los niños y niñas esté comprometido de modo diferente o con agravantes, a como están

afectados los hijos e hijas de padres heterosexuales. Nuevamente son sus condiciones psicológicas, afectivas y económicas como individuos y como pareja, las que le permitirán brindar los cuidados que un niño o niña requieran. Y esto vale de modo idéntico para las parejas heterosexuales, muchas de ellas no están capacitadas para criar o adoptar a niños por el solo hecho de ser heterosexuales.

¿Va a tener problemas psicológicos por la falta de la figura del padre o de la madre?

Uno de los argumentos puestos en contra de la adopción por parejas homosexuales es el que gira alrededor de los procesos de identificación. Según Freud, cronológicamente el primer modo de identificación que se establece es el de la Identificación Primaria y la define como la forma más primitiva de lazo afectivo con un objeto, con el objeto que cuida y asiste, con el objeto que da. Es anterior a cualquier forma de sexuación, remite al ser, al existir, a la conciencia de dicho existir, y depende del grado de ternura de los que tienen la tarea de cuidar al niño pequeño.

Sobre la base de estas incorporaciones primarias, conformadas por afectos, emociones, y situaciones simples se constituye el proceso central mediante el cual el sujeto se construye y se transforma asimilando o apropiándose, en momentos claves de su evolución, de aspectos, atributos o rasgos de los seres humanos de su entorno.

Para el estructuralismo francés los roles paterno y materno son significantes o posiciones (roles) independientes del sexo del referente. El padre simbólico no es un ser real sino una función. Y estas funciones suelen cumplirse independientemente de la ausencia física del padre en la realidad, siendo encarnado en tal caso por otros sujetos.

En general los homosexuales provienen de familias heterosexuales, las que constituirían el modelo óptimo; lo que tratamos de decir es que la identificación al papá o a la mamá no es un proceso de incorporación directa de atributos o modelos, sino que es un proceso psicológico complejo donde interviene el pensamiento, donde la realidad exterior es leída en forma

particular por cada niño, donde también el deseo inconsciente participa y es regulador de estos avatares.

Así un hombre o una mujer indistintamente pueden ejercer para el niño o niña, el rol paterno: asociado a la puesta de límites, las nociones de la ley, lo permitido y lo prohibido, el sustento económico entre otras funciones culturalmente y no naturalmente aplicadas a este rol; del mismo modo tanto un hombre como una mujer pueden ejercitar el rol materno: la capacidad de contención, el sostenimiento afectivo, los cuidados básicos de alimentación, salud e higiene. Como también ambos roles pueden ser ejercidos por una misma persona sea hombre o mujer. Reiteramos, los roles a desempeñar que se pueden sintetizar en la transmisión de cuidados, cariño y enseñanza, pueden desempeñarse sin distinción por un hombre o una mujer.

En líneas generales, hay familias con dos papas, las hay con una abuela al frente, otras con un tío o tía, otras con un papa y una mama, otras con dos mamas, otras con una mama. Lo que importa en todas ellas para ser familias es que los lazos de amor, respeto, educación y sostenimiento existan y sean sólidos. Que los o el adulto, más allá de su sexo u orientación sexual, se responsabilice en proveer estas acciones durante el tiempo que un niño o joven así lo requieran.

2.22 Trafico de niños debido al largo tiempo que llevan los trámites y la espera.

Se tiende a satisfacer la necesidad de quienes no pueden concebir consiguiendo una criatura mediante diversas modalidades; una de ellas es traficar. Mediante este sistema se obtienen niños con mayor celeridad que la podría esperarse de los trámites jurídicos.

Se procede según dicha necesidad cuando no es posible tolerar las limitaciones de los tiempos judiciales ya que éstos provocan displacer y a veces sufrimientos. Ante la imperiosidad de su exigencia, que actúa como presión psíquica displacentera, adhieren a procedimientos delictivos que aniquilan el tiempo de la espera legal. Es poco probable que los adoptantes que siguieron este trayecto sientan o admitan que han delinquido; no

reconocen haber violado la ley porque se escudan tras la hipótesis que postula la ventaja que esa adopción le traería al niño, además de la inmensa felicidad que significaría para ellos.

La concepción ética que sustentan aísla los mandatos de la ley de la figura de un recién nacido; no asocian a esa criatura con un ciudadano o ciudadana, al mismo tiempo que se conceden a sí mismos la autorización para hacerse cargo de un bebe que no concibieron porque consideran que su desdicha es lo suficientemente importante como para que se les excuse cualquier maniobra. Estiman que esa desdicha los convierte en excepcionales lo cual les otorgaría derechos que de los que otros carecen.

Los modos de traficar son múltiples y oscilan entre quienes pagan miles de dólares, hasta quienes se limitan a pagar el parto. En el medio de ambos, quienes ejercen función de almas nobles e intervienen para que una buena familia se ponga en contacto con la muchacha que quiere desprenderse de su criatura, trámite que realiza sin recibir dinero. Son diferentes formas de la ilegalidad en las que se incluye el robo de niños.

Aunque no es posible pensar en un ser humano en condición de mercancía, ése es el efecto simbólico cuando se canjea a los niños por dinero, convertidos entonces en valor de cambio. Por su parte, quienes cobran por esta actividad argumentan: gano dinero y además hago feliz a una pareja y alivio a la chica que lo tuvo, en un singular abordaje de la eticidad. Una vez que la criatura ha sido canjeada por dinero, ¿cómo transitará desde su condición de plusvalía social a su calidad de sujeto de deseo? Una vez que se ha pagado por él, el niño se incluye en un imaginario que lo cosifica de donde su función como hijo estará regulada por la necesidad, por ser necesario para sus padres, y les devolverá, en espejo, esa calidad en la que fue inmerso.

Al intermediar con dinero los padres le pagan a un tercero excluido, aquél o aquella que consiguen al niño y no a un tercero incluido, el Estado mediante sus leyes que sólo cobrará lo que algún sellado o fotocopia indique.

Mediante estos procedimientos se bloquea la posibilidad de que el adoptivo pueda conocer su origen, ya que la mujer que lo entregó se sumerge

en el olvido. El hecho no es ajeno al interés de los adoptantes que precisan contar con dicha la ausencia inapelable: ellos son quienes rechazan toda información acerca de ese origen. Inauguran la ilusión del hijo concebido por ellos, aunque decidan informarle que es adoptivo: la ilusión se transforma en fantasía de falsedad puesto que el dato concreto figura como inscripción en el registro civil.

La ilusión de los adoptantes busca sustituir la realidad, para ellos insoportable fracasado el intento de concebir, pero el deseo de concebir se mantiene y es el que genera dicha ilusión como exigencia destinada a satisfacer el proyecto previsto por ellos. La inscripción ilegal del niño completa un circuito que comenzó imaginando un hijo, que continuó con la evidencia de su imposibilidad y al decidirse a adoptarlo sin mediación legal, generaron la ilusión sustitutiva de hijo propio.

A partir de allí sostendrán que es lo mismo haberlo adoptado legal que ilegalmente, e insistirán en que no se producirán consecuencias, o sea, producirán una creencia. Sin embargo día tras día se enfrentarán con lo que no es, experiencia por la que también atravesará el niño.

La ilusión aparece acompañada por una vivencia omnipotente: "Yo lo conseguí, yo pude tenerlo más rápido que otros " y se aposenta en mecanismos de negación de la realidad.

El niño que resulta de este procedimiento fue arrasado de su historia para ingresar en el estatuto de una cosa que se canjea para obtener la satisfacción de la necesidad de los adoptantes. Reproduce el orden del esclavo pero con la diferencia y ventaja para los pueblos de la Antigüedad, que ellos sí creían que los esclavos eran cosas comprables y vendibles.

CAPITULO 3

Trabajo de campo

3 - Metodología

Nuestro trabajo se basa en la indagación sobre el significado de la adopción en base a material bibliográfico desde la perspectiva de la bioética y del marco teórico psicoanalítico.

El marco bioético desde el que partimos conceptualiza la bioética como una ética aplicada que analiza de forma argumentativa e interdisciplinaria situaciones dilemáticas, valorativas surgidas en y desde las ciencias de la vida y de la salud, debido al creciente tecno-cientificismo que impacta sobre la vida en toda su amplitud, y a la diversidad de paradigmas de valores existentes en la sociedad actual.

Hasta hace pocos años el término adoptado significaba la definición de una situación humana cargada de prejuicios y tabúes, pese a que la adopción es un fenómeno tan viejo y tan natural como el nacimiento biológico, y existe desde que el mundo es mundo.

En síntesis queremos resaltar que, la adopción, como un tipo de filiación que rompe con una continuidad imaginaria, puede o no tener un efecto traumático pero siempre requiere de un trabajo simbolizante que permita entramarse en una historia que una y otra vez será construida.

3.1- *Objetivos*

3.1.1 - *Objetivos generales*

1. Investigar la relación que existe entre la noción de identidad y el proceso de adopción, tanto en los padres adoptantes como en los hijos adoptivos.
2. Explorar y describir como es el proceso de adopción desde el sistema jurídico argentino.

3.1.2 - *Objetivos particulares*

a – En relación a los padres adoptivos

Explorar en que momento decidieron adoptar. Motivos y tiempo de espera.

1. Detectar los temores y fantasías asociadas a la adopción.
2. Describir como vivieron el proceso de adopción. Explorar si fue una adopción legal o ilegal, y sus implicancias en la constitución de la identidad.
3. Conocer si contaron con asesoramiento profesional (psicólogo, médico, asistente social, abogado) en la toma de decisión de la adopción y/ o algún momento posterior de la misma.
4. Averiguar si antes de adoptar, lo comentaron a familiares y/o amigos.
5. Investigar que características (en cuanto a edad, sexo, rasgos físicos, etc) deseaban que tuviera el hijo adoptivo.
6. Conocer quien, en que momento y como le contaron al hijo sobre su adopción. Detectar si surgieron cambios en la relación.

b- Entrevistas a hijos adoptivos:

1. Explorar y describir que genero en la constitución de la identidad el ser adoptado.
2. Conocer quien, en que momento y como le contaron sobre su adopción. Detectar si surgieron cambios en la relación con sus padres.



3. Indagar si conocen a la familia de origen. Como fue la búsqueda y si contaron con el apoyo de la familia adoptiva.

c- Entrevista a un abogado del Juzgado de Familia:

1. Conocer como funciona la ley de adopción en nuestro país. Ventajas y desventajas.
2. Identificar que entiende la ley por identidad. Identidad dinámica y estática.
3. Detectar las características tanto de los padres que entregan a sus hijos en adopción como de aquellos que buscan adoptar un niño.
4. Explorar el Consentimiento Informado, como un componente del Principio de Autonomía. Implementación dentro del sistema de adopción.
5. Establecer que tipo de niños solicitan aquellos que deciden adoptar, en cuanto a edad, sexo, rasgos físicos, etc.

3.2 - Recolección de datos

El abordaje reconoce una primera aproximación exploratoria al tema a fin de cumplimentar los requerimientos de una tesina de grado, siguiendo la lógica de una investigación científica y dando elementos para un estudio ulterior.

Este trabajo de campo nos permite ampliar, profundizar y redimensionar la problemática, identificando las variables identidad, adopción, filiación e identificación desde los actores incluidos en el proceso de adopción: hijos y padres adoptivos por un lado y un abogado perteneciente al Juzgado de

Familia por otro, para investigar el marco regulatorio y sus requisitos en nuestro país.

Se destaca que las conclusiones a las que se arriba, no pretenden el alcance de una investigación cualitativa, ya que el rigor de la misma requiere una muestra de entre 20 y 25 casos para lograr la saturación de las variables.

3.3 - Descripción de la técnica

Se ha seleccionado esta técnica debido a que es la que permite acceder de modo efectivo a los conceptos buscados.

Las entrevistas fueron semi-dirigidas y contaron con preguntas predeterminadas, que sirvieron de guía para obtener la información considerada importante en función de los objetivos del trabajo de campo y poder compararlas entre sí en la etapa siguiente, de análisis de datos, y preguntas que se incluyeron en base a las respuestas que generaban a su vez nuevas preguntas y con un momento final donde se invitaba al entrevistado a agregar toda la información que deseara.

Todas las entrevistas fueron grabadas íntegramente y luego transcritas en forma textual, para obtener un mejor análisis posterior.

Bleger define la entrevista psicológica como el "... instrumento fundamental del método clínico, y es por lo tanto, una técnica de investigación científica de la psicología. En la entrevista tenemos configurado un campo".... lo cual significa que entre los participantes se estructura una relación de la cual depende todo lo que en ella acontece.

Según Bleger, es necesario tener en cuenta que el entrevistador forma parte del campo de la entrevista y que en cierta medida condiciona los fenómenos que va a registrar. Este autor enfatiza este aspecto como respuesta a la ilusión de la observación pura, ya que toda observación implica una interpretación del hecho observado, no hay observador totalmente objetivo y la máxima objetividad se alcanza incluyendo al observador como una de las variables que condiciona el fenómeno que se está observando.

3.4 - Determinación de la muestra

El abordaje se hace a partir de una muestra intencional, con sujetos representativos de cada una de las partes incluidos en el proceso de adopción.

3.5 - Descripción de la muestra

Finalmente, la muestra indagada quedo conformada por dos entrevistas a padres adoptivos, dos entrevistas a hijos adoptados, todos mayores de edad de la ciudad de Mar del Plata y una entrevista a un abogado del fuero de familia, centrando el interés en la narración de la experiencia vivida.

3.6 - Unidades de análisis

Se realiza un trabajo de campo con tres unidades de análisis complementarias:

- (a). Informante clave que trabaja como abogado en el Juzgado de Familia N° 5 de la ciudad de Mar del Plata.
- (b). Sujetos adultos adoptados de nuestra ciudad.
- (c). Familias adoptivas de la ciudad de Mar del Plata.

3.7 Análisis de Datos

Coincidimos con Bordieu en que los" hechos no hablan por si"..... La compleja realidad social será leída con el marco referencial que explicitamos al comienzo.

Bachelard, afirma que el hecho científico se conquista, se construye, que excede la objetiva y neutra comprobación.

Con un criterio similar, Bleger subraya la incidencia del observador participante en la recolección de datos....." las cualidades de todo objeto son siempre relacionales, derivan de las condiciones y relaciones en las cuales se halla cada objeto en cada momento. Mas adelante, al vincular

entrevista e investigación, agrega..... " Una entrevista tiene su clave fundamental en la investigación que se realiza en su decurso. Las observaciones que se registran en la misma, lo son siempre en función de hipótesis que va emitiendo el observador".

El entrevistador estaría, por lo tanto, comprometido en todo cuanto ocurre en la entrevista y desempeña un papel muy activo al introducir interrogantes, buscar simultaneidades o secuencias, etc.

Presentamos los datos obtenidos marcando lo que nos llamo la atención, desde nuestra construcción teórica, desde nuestros esquemas de percepción, de comprensión y acción, dando la interpretación y sugerencias que la opinión captada nos sugiere.

La indagación a través de entrevistas semi-estructuradas, acerca de las percepciones y opiniones, de las experiencias y expectativas acerca de la problemática de la adopción, muestra los siguientes datos:

*(a). Datos obtenidos de la entrevista al secretario del Juzgado de Familia N
5*

Su trabajo en la defensoría de pobres y ausentes con competencia en materia civil, comercial y de familia, consiste en patrocinar a los que carecen de recursos en el fuero de familia, de menores y a los ausentes en cualquier fuero. El grueso del trabajo se maneja en esta dependencia en el fuero comercial y de familia (tenencias, alimentos, regímenes de visita, patria potestad, divorcios como una materia residual).

1. La persona entrevistada se encarga de tomar el Consentimiento Informado a aquellas madres que van a entregar a sus hijos en adopción. Entendiéndolo como una instancia de real comunicación donde las personas involucradas se encuentran. En resumen, el consentimiento es una de las etapas en el proceso de adopción y consiste en que las personas tengan cabal conocimiento e información sobre la decisión de entregar a un hijo.

La guarda con fines de adopción prevé en la provincia de Buenos Aires, ante de todo tramite, que las madres que van a dar a su hijo con fines de adopción preste su consentimiento informado.

En cuanto a esto, desde la defensoría el objetivo es ser lo mas claro posible, para que se entienda cuales son las posibilidades que otorga el Estado. No desde un lugar de control sino de acompañamiento, en un proceso que es en alguna medida doloroso.

Este consentimiento debe darse fuera del periodo puerperal donde se presume que hay una especie de acomodamiento no solamente orgánico sino psicológico de la madre como para que este plenamente equilibrada bio-psíquicamente.

El consentimiento informado es obtenido por el secretario de la defensoría. Este destaca que su practica consiste en escuchar la historia, con una escucha que sea lo más respetuosa posible en un ámbito que le asegure intimidad aclarando que toda intervención que se tiene desde la defensoría tiene secreto profesional y que existen posibilidades alternativas, de tal manera que no solamente se mencionen los recursos comunitarios que pueden provenir de otras agencias del Estado, sea del ejecutivo, del propio poder judicial, sino también el modo de acceder a ellas y el modo de ponerlas en funcionamiento.

2. En cuanto a quienes son los que entregan a sus hijos en adopción, las edades oscilan entre los 14 y los 40 años, y en su mayoría son de bajos recursos.

Afirma que son básicamente mujeres que han concebido, y que no conocen la identidad del padre, o que conocen la identidad del padre pero saben que el padre no va a hacerse cargo, y no quieren transitar por la etapa de filiación, o bien que carecen de un núcleo familiar continente o donde el núcleo familiar ya ha decidido expulsar al niño.

Por otro lado, las madres adolescentes vienen con sus responsables legales y muchas veces se observa un fenómeno: vienen a dar el consentimiento para entregar en guarda con fines de adopción antes de haber alumbrado. Señala que esto es llamativo porque muchas veces significa una revictimización.

3. Las madres de mejores recursos económicos y simbólicos, ven en la entrega del menor una solución, ya que de permanecer en el núcleo familiar de origen sienten que coartaría el futuro, proyectos, metas y una mejor vida

para su hija.

Otro de los motivos por los que se llega a entregar a un niño es porque el mismo es producto de un abuso o violación. En estos casos, si bien se necesita del consentimiento para dar inicio al proceso de adopción, se presta cuidado de no volver a victimizar al sujeto.

4. Para dar el consentimiento informado es necesario la mayoría de edad, 21 años. En caso de que sea menor, los que dan el mismo son sus representantes legales, pero se hace intervenir a la menor en la audiencia. Esto es interesante porque aquí se llega a un punto donde confluyen el discurso jurídico, psicológico y sociológico, es decir, que deseo se esta jugando. Desde su experiencia resalta que las niñas madres muchas veces no están demasiado entusiasmadas en ser madres, ven esta maternidad como una conspiración a las posibilidades futuras.

Una vez obtenido el consentimiento informado, el mismo se eleva al juez competente para entregar la guarda con fines de adopción. La persona que dio el consentimiento es citada como parte esencial en esta primera etapa que es la guarda con fines de adopción, que tiene un lapso de un año. Y luego se entra en una segunda etapa, que es el proceso de adopción en sentido estricto. En la primera etapa del proceso de adopción, el tribunal que entrego la guarda hizo el seguimiento a través del fuero socio-ambiental. Luego se pasa a una segunda etapa que es la etapa de juicio de adopción donde se va a completar el trámite.

En esta segunda etapa ya los padres biológicos no son parte, o sea, puede tramitarse esta etapa del proceso sin la presencia de los padres biológicos.

5. Por otro lado, al indagar sobre las características del niño a adoptar, si bien el informante clave no tiene contacto con los padres que van a adoptar, por otros colegas tiene conocimiento que se prefieren niños lo más pequeños posibles, bebés hasta los dos años.

6. Ante la consulta de cómo esta conformado el equipo profesional y cual era el trabajo de cada uno, contesta que este Juzgado solo esta formado por abogados, aunque con una formación de postgrado en Derecho de Familia interdisciplinario, en psicología, antropología, sociología. Reconoce que esta formación auxiliar es insuficiente, y se necesitaría directamente la

intervención de un trabajador social, de un sociólogo, de un antropólogo, pero que significa un cambio cultural fuerte que se está dando en forma paulatina.

Reconoce que el abogado está capacitado para determinadas intervenciones pero que hay ciertas escuchas que para que sean genuinas requieren no solamente de una formación especial sino del auxilio de otras disciplinas.

7. Destaca que lo importante es evaluar que quien pretenda adoptar pueda cubrir las funciones nutricias y normativas para poder ejercer el rol de padre- madre.

8. Expone que la Ley es prejuiciosa en el sentido de que se le da prioridad al matrimonio casado legalmente, aunque indica que la misma no impide la adopción a personas solas o uniones de hecho.

9. Por otro lado, aclara que existe una ideología que es que la madre o el padre que da un niño en adopción son malos padres, esto está instalado en el imaginario social, cuando en verdad esto proviene de una auto-evaluación respecto de la falta de capacidad o de competencia material o simbólica para criar a ese hijo, entonces lo que aparece como un acto de abandono es un acto de afecto y responsabilidad.

10. La Ley de adopción vigente tiene un registro nacional de adoptantes, pero el mismo no es vinculante para el juez.

Se debe estar inscripto en el registro único, pero el orden de inscripción no indica preferencia para adoptar a un niño. En esto el juez es soberano al momento de entregar una guarda.

11. Resalta en cuanto a la adopción, que el sistema jurídico juega a todo o a nada, y que no encuentra matices porque la adopción es la solución extrema y existen muy pocas experiencias de medidas intermedias, como por ejemplo, familias de acogimiento, que son medidas intermedias para que la familia pueda reconstruirse.

12. En cuanto a la pregunta de si la ley contempla que los padres biológicos se arrepientan de haber entregado al niño en adopción, contesto que si pero que en realidad es excepcional que un niño vuelva con su familia biológica, porque cuando se ha llegado a la instancia de una guarda con fines de adopción es porque se han explorado otras posibilidades de la agencia



judicial y desde la defensoría, a la familia extensa y redes sociales y se ha visualizado un fracaso importante para hacerse cargo del niño.

Destaca que muchas veces entre el deseo y la posibilidades existe una brecha que es muy grande, es decir, no basta el deseo de criar a un niño, además del deseo se requiere contar con los instrumentos materiales, económicos y simbólicos, que muchas veces se pueden adquirir y otras veces no, es decir, un abuelo o un tío muy mayor, o una familia muy nutrida no pueden hacerse cargo.

13. Plantea que se podría pensar en soluciones alternativas que no forcluyan, en términos lacanianos, a la familia biológica, esto significa un cambio cultural importante, pensar que la adopción debe generar un vínculo de filiación análogo al vínculo de filiación biológica, pero que no debe eliminar a esta última.

Es decir, tratar de desmitificar el proceso de adopción y devolverlo como un proceso de diálogo, un proceso de encuentro entre quien debe de alguna manera desprenderse de la crianza de su hijo, pero que esto no debe significar el desprendimiento emocional definitivo.

Se ve en los trayectos biográficos de los niños, dados en el proceso de adopción que muchas veces sea por parte del adoptado, o sea, por parte de quien dio la guarda con fines de adopción, la necesidad en algún momento de su trayecto vital, de volver a retomar el contacto, aunque sea para saber que fue de su biografía. Todo esto se facilita en la medida en que se vea al proceso de adopción como un proceso no controversial, donde no hay un enfrentamiento entre un actor y un demandado, sino que hay un encuentro entre quienes quieren ser padres y ven en la adopción una forma de actuar su deseo de paternidad y quienes no pudiendo o no queriendo legítimamente ejercer la paternidad respecto de sus hijos biológicos, deciden darlos en adopción, lo cual es una preferencia que debe ser respetada.

14. En relación con quienes pretenden adoptar, son normalmente personas que no pueden engendrar, aunque sigue existiendo todavía ese prejuicio o ideología que siempre se prefiere a un hijo de sangre, del linaje, del vínculo sanguíneo bastante fuerte. Hay gente que ha pasado por tratar engendrar por distintos métodos de fertilización asistida que no le ha dado resultado y

entonces a optado por la adopción, existen otros que directamente optan por la adopción o por el costo de los tratamientos de inseminación artificial o bien directamente porque consideran que es una forma de ensamblar dos aspiraciones legítimas: por un lado la maternidad - paternidad y por otro lado tener algún tipo de altruismo.

15. Resumiendo, destaca que la adopción es una institución maravillosa, en la medida en que se sumerge en la verdad desde su origen, y que por esto es tan importante el diálogo. Si se ve al proceso de adopción como un proceso judicial, pero no controversial, donde se pueden encontrar los padres que van a adoptar y los padres que van a dar en adopción, se puede convertir esto en un diálogo, esas palabras van a dejar que los expedientes dejen de ser enormes monumentos de papel y pasen a ser un estudio de vida, que puede llegar a ser consultada el día de mañana por un individuo que esta buscando completar su identidad.

16. Plantea la idea del Doctor Zanoni, un especialista en derecho de familia, de que existen dos tipos de identidades: la identidad estática y la identidad dinámica.

La identidad dinámica, habla de una identidad que viene determinada por lo biológico, por eso es tan importante el aporte que pueden hacer los padres de origen.

La identidad estática es la identidad biológica, lo que uno trae al nacer, y la dinámica, la que se construye socialmente, es la co-construcción de la identidad que se va a hacer desde la constelación familiar y desde la constelación social.

17. Hoy se ve que existe una enorme apertura progresiva a eliminar las diferencias de legitimaciones, hoy ser hijo adoptivo ya no es un estigma, como quizás fue hace 20 o 30 años atrás, y esto es un producto de la nueva ley.

(b) Datos derivados de las entrevistas realizadas a padres adoptivos.

1. Se encontró que en dos de los casos, luego de haber adoptado, tuvieron hijos biológicos. En otro caso, solo adoptaron un hijo y en el cuarto entrevistado los dos hijos de la pareja son adoptados de diferentes padres.
2. De las personas contactadas solo, en un caso la adopción fue en forma legal. En los otros casos a los niños los consiguieron a través de la partera, medico, etc.
3. Con respecto a la pregunta de cuando, como y quien le dijo al hijo que era adoptado, se encontró que en uno de los casos la madre se lo contó a los tres hijos juntos (dos adoptados y uno biológico) a la edad de siete, cuatro y tres años, asesorada por una psicóloga. En otro de los casos, los padres se lo dijeron en forma de cuento desde que el niño llegó a la familia. Cabe aclarar que la madre lo habla de manera explícita por primera vez, ante el pedido del niño de un hermanito, a los cuatro años.
4. En ambos, la adopción fue hecha fuera del circuito legal, y este dato surgió una vez finalizada las entrevistas y apagado el grabador.
5. En todas las personas entrevistadas los niños adoptados eran bebés recién nacidos y lo que esperaban es que fueran sanos.
6. En todos los casos, manifiestan que luego de haber hablado sobre la adopción no hubo ningún cambio.
7. Respecto a la pregunta de que consejo le darían a alguien que fuera a adoptar, mencionaron que era importante contar con asesoramiento psicológico, que la adopción fuera legal, decirle la verdad sobre el origen y que fuera una decisión de la pareja.
8. En ningún caso antes de adoptar lo hablaron con familiares, amigos o algún profesional.
9. En todos los casos, antes de adoptar, intentaron tener un hijo biológico, en algunos casos con distintos tratamientos médicos o con pérdida de embarazos. Esto llevó varios años, hasta tomar la decisión de la adopción.
10. A la pregunta de cuáles fueron las sensaciones al recibir al hijo las respuestas fueron de alegría, querer pasar la mayor cantidad de tiempo con el hijo, descripción de las características físicas del bebé, de buscar contacto corporal a través de la nutrición, conexión a través de la mirada, etc.

(c) Datos derivados de las entrevistas realizadas a hijos adoptivos.

1. En el caso de los hijos adoptivos entrevistados, en uno, si bien aclara que la adopción no la afectó, reconoce que en sus embarazos, sintió la falta de información sobre sus antecedentes biológicos, respecto a posibles enfermedades. En el otro caso, también hubo temor a padecer enfermedades graves y terror nocturno que relacionaba con la posibilidad de quedar embarazada luego de cada relación sexual y a su vez esto con su propia adopción.
2. Cuando se le consulta sobre los sentimientos hacia los padres biológicos, en un caso responde que no siente bronca, ni resentimiento hacia la madre y agradece que no haya abortado y que si la conociera en algún momento no le podría decir mamá. En otro caso, la persona primero generaliza diciendo que sus sentimientos son los de cualquier hijo adoptivo: bronca, resentimiento, hacia los padres por haberlos dejado. Aclara que estas emociones las proyecta en otras personas, especialmente en la prima que le contó sobre la adopción y no sobre su madre biológica. A lo largo de toda la entrevista resalta que su condición de adoptada le generó miedo, y especialmente inseguridad en todos los aspectos de su vida. Destaca que a partir de conocer a su familia biológica y de la terapia, le permitió manejar estos sentimientos de una manera positiva.
3. Sobre si se sintieron discriminados como hijos adoptivos, ambas respondieron que sí, tanto en la escuela como por los vecinos. En un caso en forma manifiesta y en otra de manera implícita (las personas sabían, pero nadie hablaba de la adopción).
4. Si bien en los dos casos, los hijos adoptivos, poseen algunos datos sobre su familia de origen, coinciden en que las madres al tenerlas eran muy jóvenes, en uno era una hija de una familia adinerada, y los padres la obligaron a entregarla en adopción, en el otro era una mujer de pocos recursos y que se encontraba sola, sin pareja ni familia que la pudiera ayudar.
5. Ante la última pregunta prevista de si en caso de no poder tener hijos propios adoptarían, en un caso contestó que sí, y que lo habló en sus noviazgos y con su marido actual. En el otro, fue la pregunta que más impacto

a la entrevistada, pensó mucho antes de poder responder y finalmente dijo que no, fundamentando que primero le costaría superar el hecho de no poder engendrar, y luego que sus hijos pasaran por lo mismo que ella.

6. En un caso, ante la pregunta de si sintió que su condición de adoptada, influyo en su vida, primero contesta que no, pero luego a partir de lo que responde a otras preguntas, se deduce que podría haber influido en la elección de su carrera (asistente social), tesis sobre el tema adopción y como una forma de canalizar esta problemática, formo dos grupos de auto-ayuda para adoptantes y adoptivos.

7. Ante la pregunta sobre si hablan abiertamente de la adopción, en un caso respondió que si y en el otro lo hablo con sus seres más cercanos, aunque en la actualidad hay personas a las que no se lo cuenta.

8. Sobre la pregunta acerca de si conocían a algún familiar de origen, una de los entrevistados contestó que si, relatando que recibió el apoyo de su madre adoptiva. El contacto inicial lo llevo a cabo esta última, conociendo primero a una tía biológica y luego a la madre y por ultimo hermanos y sobrinos. Lo que resalta es una diferencia de carácter entre una tía cariñosa y una madre fría, distante y que le cuenta su historia como un calculo matemático. En la actualidad ella no mantiene contacto con su madre biológica, pero si con el resto de la familia.

En el otro caso, no conoce a la familia de origen, pero tiene los datos del medico que atendió el parto y la entrego a la familia adoptiva. No tuvo la necesidad de buscar a su madre, sin embargo manifiesta que esto puede ser por miedo.

CAPITULO 4

Interpretación de los datos

Teniendo en cuenta los objetivos planteados se presentan a continuación los hallazgos más representativos:

1. El consentimiento es una de las etapas en el proceso de adopción y consiste en que las personas tengan cabal conocimiento e información sobre la decisión de entregar a un hijo.

El Consentimiento, consiste en tener la capacidad de comprender y apreciar las propias acciones y la información que se le brinda. En cuanto a la información se debe tratar de adaptar la misma a los recursos de comprensión que este tenga, incluyendo siempre los riesgos y beneficios del procedimiento propuesto.

El Consentimiento Informado, esta en estrecha relación con el Principio de Autonomía de las personas, manifestando la posibilidad de una conciencia de libertad, basada en la tolerancia y respeto.

La consideración de la persona como un fin en si mismo y nunca como medio, su capacidad para autodeterminarse, el sentido de la elección personal, permite afianzar el desarrollo del hombre para que se constituya desde su propia libertad, dotado de dignidad.

2. En todos los casos, la decisión de adoptar es tomada por la madre, teniendo el padre un rol más pasivo, únicamente de acompañamiento. Del mismo modo, la que informa, explica y contiene al hijo en torno a la temática de la adopción, es la madre.

3. En cuanto a la forma en que se lo contaron, en dos de los casos se lo dijeron en forma de cuento desde que llegaron a la familia. Sin embargo las preguntas de los hijos sobre su origen surgen a partir de comentarios de otros niños (compañero, vecino), a la edad de cuatro años y diez en el otro caso. Solo en uno de los casos no hubo información en forma espontánea dada por los padres; siendo este tema recién conversado cuando se entera por un tercero a la edad de cinco años.

4. En todos los casos, es importante resaltar que habiendo hablado del tema o no de la adopción, es a partir de una situación externa, por un tercero, que producen preguntas acerca del origen.

5. Respecto a la pregunta de que consejo le darían a alguien que fuera a adoptar, tres de las personas mencionaron que lo primordial es que fuera una

decisión de la pareja, todas señalaron que era importante contar con asesoramiento psicológico, tener toda la información necesaria y decirle la verdad sobre el origen. También se menciona que la llegada del hijo no sirviera para tapar baches de la pareja. Aquí podemos destacar que lo que dirían a un tercero sobre la adopción, no coincide en general con lo que ellos llevaron a cabo ante esta misma situación.

6. Cabe destacar que, una vez finalizadas las entrevistas, las personas continuaron explayándose sobre la temática, observando que el nivel de ansiedad disminuyó por la ausencia de grabador.

7. En el último momento de la entrevista donde se le da la posibilidad de que agregara lo que quisiera se resalta la importancia de no hacer diferencias entre hijos biológicos y adoptados, y que lo más importante no es el que hubiesen estado en la panza sino el cariño recibido.

8. En las dos madres adoptantes entrevistadas surgió la necesidad de seguir hablando del modo en que se realizó la adopción ilegal, justificando esta decisión en el hecho de la pérdida de tiempo que lleva realizar el trámite y la gran necesidad de ser madres. Sin embargo se percibió un cierto arrepentimiento por hacerlo de esta forma. De las entrevistas hechas a los hijos adoptivos, encontramos que en un caso la misma fue comprada, siendo este dato conocido desde pequeña por la misma.

Hay que mencionar que tanto los adoptantes que eligen la adopción ilegal para buscar un niño, o aquellos que optan por el ocultamiento de la verdad adoptiva, llevan a dificultades en el desarrollo de la identidad, exigiendo un exceso de trabajo psíquico en un intento por develar lo que no se le dijo, lo que se silenció.

No existe posibilidad alguna de cambiar, suplantar o suprimir la identidad sin provocar daños gravísimos en el individuo, perturbaciones propias de quien, al no tener raíces, historia familiar o social ni nombre que lo identifique deja de ser quien es sin poder transformarse en otro.

9. Tanto desde la ciencia psicológica, como desde lo legal, es importante puntualizar que el niño adoptivo conozca acerca de su origen y también en que la verdad ha de ser construida y emergerá en los diferentes momentos del desarrollo del niño.

10. En las entrevistas de los hijos adoptivos las madres que entregaron a estos en adopción, eran mujeres solas. En un caso era una adolescente a la que sus padres la obligaron a entregar al niño y en el otro una mujer joven de bajos recursos. Esto concuerda con lo expresado por el secretario del juzgado de familia y por la bibliografía consultada, acerca de las características de aquellas mujeres que entregan en adopción.

11. Lo expresado por el abogado, coincide con lo investigado por la Lic Eva Giberti en cuanto a que existe una ideología instalada en el imaginario social que es que la madre o el padre que da un niño en adopción son malos padres, cuando en verdad esto proviene de una auto-evaluación respecto de la falta de capacidad o de competencia material o simbólica para criar a ese hijo.

Las mujeres que entregan a sus hijos, en nuestro medio, están consideradas vientres, y no, personas. Son vientres productores de criaturas para gente de la clase media, y además, no merecen el más mínimo interés para los profesionales que las asisten. . Aunque quisieran quedarse con el bebé, no hay quien las acoja, no hay una red, no hay nada. Lo que sí hay son grupos de adoptantes que están esperando.

A partir de los relatos tanto de los padres como de los hijos adoptados, podemos inferir:

(a) La necesidad de reparación narcisista, por el duelo no elaborado en torno a la esterilidad. La fantasía gira alrededor de la adopción de un menor que sea un bebe, lo mas pequeño posible, con determinadas características, " que se parezca a nosotros".

(b) Parejas en conflicto por no haber superado o haberse posicionado en torno de la esterilidad como algo de a dos, que le compete a la pareja. El menor a adoptar es puesto en lugar del tercero que evite la desunión y para reparar la culpa inconsciente.

(c) La presencia de una gran cuota de ansiedad, ante una esterilidad no comprobada médicamente (causas psicógenas). Frente al temor con el no cumplir con los modelos y mitos alrededor de las exigencias de la sociedad, en

la que circulan modelos ideales que presionan, aquellos que no son padres “son anormales”.

(d) Luego de lo investigado en base al material bibliográfico y a las entrevistas pensamos que es necesario un cambio cultural importante en el sentido de tratar de desmitificar el proceso de adopción y devolverlo como un proceso de dialogo, un proceso de encuentro entre quien debe de alguna manera desprenderse de la crianza de su hijo, pero que esto no debe significar el desprendimiento emocional definitivo, donde se pueden encontrar los padres que van a adoptar y los padres que van a dar en adopción, y que esas palabras pasen a ser un estudio de vida, que puede llegar a ser consultada el día de mañana por un individuo que esta buscando completar su identidad.

CAPITULO 5

Conclusión

La Bioética es un instrumento interdisciplinario que permite discernir acciones éticas posibles en función de los paradigmas de valores de los participantes involucrados en el dilema bioético que se presenta como un dilema de valores sociales e individuales en juego, concepción acerca de la vida humana, aplicaciones tecno-científicas posibles sobre ella, que no denigre o menoscabe, ninguno de los aspectos propios de su condición humana.

Estas novedades nos enfrentan a difíciles decisiones que no siempre tienen esquemas de referencia para su solución, es en este contexto que la Bioética propone:

- (a) El análisis racional y razonable de las situaciones conflictivas derivadas de las aplicaciones tecno-científicas y las diversas posturas ético-morales.
- (b) La utilización de la más completa y correcta información sobre el tema.
- (c) El trabajo interdisciplinario, diálogo y argumentación.
- (d) La búsqueda de consenso.
- (e) El respeto del derecho a la vida en todas sus formas, la libertad y la dignidad humanas.

Existen tres principios sobre los cuales se sustenta la Bioética (Autonomía, Beneficencia y Justicia) resaltándose la posibilidad de la vulneración de los mismos como consecuencia de su aplicación, ya que el dilema implica, justamente, conflicto de prioridades entre ellos, y también conflicto de intereses entre la persona y las normas de su medio, y entre las personas que están presentes en la situación a analizar, muchas veces con paradigmas diversos y hasta contradictorios entre sí, debiéndose elegir la estrategia, el camino posible a seguir, fundamentar su por qué.

Respeto al principio de Autonomía se puede decir que cada persona tiene su concepción sobre la vida, basada en su cosmovisión, que puede coincidir o no con los criterios prevalecientes en una sociedad. El individuo se apoya en tal concepción y esta orienta su propio accionar.

La defensa del principio de Beneficencia(y no maleficencia), que se delega a quienes ejercen la medicina, se inscribe en sus principios

deontológicos institucionalizados y su concreción se adecua a las premisas que en cada momento la sociedad valida como conocimiento científico actualizado.

La valoración del principio de Justicia, en su acepción distributiva y en su realización equitativa implica el resguardo del bien común y de los derechos personales, tendiendo al logro del difícil equilibrio entre intereses individuales y colectivos, para evitar el avance de unos sobre otros.

La Bioética se la puede considerar surgida como un intento por profundizar en la necesaria búsqueda de la verdad, de todo aquello relacionado con el bien integral del paciente, es decir con las esferas psicológicas, biológicas y social de éste y así posibilitar la potenciación y expresión, con la mayor fuerza posible de todos los elementos de la persona.

Por un lado, la Bioética analiza los conflictos que plantea la ciencia y la técnica, señalando posibles caminos a seguir. La Bioética no es ni prescriptiva ni normativa, simplemente analiza los conflictos y señala caminos, sin tomar partido por ninguno de ellos.

En la actualidad, ha ampliado su esfera inicial médica, toma y considera al ser humano en su relación estrecha con sus factores ambientales, como naturaleza, cultura, religión, política y sociedad, entre otros. Su campo es mucho más amplio y, sobre todo más interdisciplinario que el de la ética biomédica, la cual se circunscribe más a los temas relacionados con los pacientes y el personal de la salud que los atiende.

La Bioética no tiene que ser entendida como un código de derechos y obligaciones, porque justamente, es una reflexión ética acerca del actuar moral (la moral es lo que debemos hacer de acuerdo a normas de creencias; la ética, disciplina filosófica, señala lo que puede hacerse). Es una imprescindible herramienta interdisciplinaria que nos posibilita para realizarnos con plenitud como personas, sobre la base del desarrollo de las ciencias de la salud, de las nuevas tecnologías y descubrimientos científicos que afectan a la vida toda, y de la variabilidad de valores individuales y sociales existentes, que a veces se contraponen entre sí.

La Bioética va mucho más allá del conjunto de normas jurídicas que ordenan a los ciudadanos y a la sociedad y, más allá aún de todas aquellas

deontologías que definen, en su esencia, los principios y normas de la buena conducta de las diversas profesiones.

Por todo lo expuesto mas arriba, tomamos como punto de partida para trabajar la temática de la adopción y su relación con la identidad desde una mirada bioética porque consideramos que cualquier profesión, y en particular pensando en nuestra práctica como futuras psicólogas debe estar sostenida por el discurso ético, ámbito permanente de reflexión.

La psicología tiene como herramienta fundamental para la cura, la palabra, y es por esto que debemos rescatar su valor como instrumento de dialogo, que permita la reflexión y el consenso y aspire a conseguir la dignidad de todas las personas

Tenemos hoy Declaraciones Internaciones que defienden a la persona como tal, existiendo específicamente Declaraciones, Derechos y Normativas Internacionales que nuestro gobierno ha firmado, y que se encuentran incluidas en la Constitución, tales son los Derechos del Hombre 1948 y Derechos del Niño.

En términos generales, podría decirse que los derechos humanos son un conjunto de derechos reconocidos a toda persona humana, que tiene como objetivo la concreción de un proyecto de vida digno. La realización de los derechos humanos es posible mediante la convivencia de personas, grupos, pueblos y estados basada en los principios de libertad, dignidad y justicia.

Esta concepción pone el centro en la vida humana, entendida como una integralidad que comprende el ser físico, el ser psíquico y el ser social.

En cuanto a la protección especial para niños y adolescentes, la norma internacional específica más importante es la Convención sobre Derechos del Niño, aprobada en 1989 y que desde 1994 posee jerarquía constitucional en nuestro país. Esta convención marcó un hito importante porque los reconoció a éstos como sujetos de derechos, como protagonistas de su propio desarrollo, y no como objetos de protección o receptores de caridad. En ella se considera que todo asunto que involucre a un menor de 18 años debe resolverse a favor de su interés, calificado como interés superior del niño.

Fue el primer instrumento jurídico que reconoció en forma expresa el derecho a la identidad, mencionados específicamente en los artículos 7, 8 y 9.

A partir de lo dispuesto por la Convención de los Derechos del Niño y por sobre todo, a partir de lo requerido en la Ley de Adopción N° 24.779, se puede inferir la importancia fundamental que tiene para el niño su derecho a conocer acerca de su origen. Y este conocimiento remite y está íntimamente ligado a la construcción de su identidad.

Es importante destacar la relación existente entre el hecho de una adopción y la construcción de una determinada identidad. Hasta hace pocos años el término adoptado significaba la definición de una situación humana cargada de prejuicios y tabúes, pese a que la adopción es un fenómeno tan viejo y tan natural como el nacimiento biológico, y existe desde que el mundo es mundo.

Adoptar significa elegir, desear, ya que el vocablo proviene del latín *ad*: a; *optare*: desear. La adopción permite la posibilidad de formar una familia que no está sostenida en vínculos biológicos, es un modo diferente de acceder a la maternidad y a la paternidad. Se construye simbólicamente el lazo de filiación que tiene la misma trascendencia que en la reproducción natural.

La cultura a través de los mitos nos ha ido demostrando la presencia de esta situación humana. Tanto la Biblia como los relatos griegos, revelan la significación de un personaje adoptado, tal como Heraclito, Edipo y Moisés.

Las parejas padecen de una serie de temores frente a la decisión de la adopción. Algunos de ellos asociados a la falta de producción biológica y otros a su futura conducta como padres. Después encontramos los que se relacionan con sus vínculos con el mundo externo: amigos y familia ante quienes deben mostrar lo que muchos consideran la evidencia física de su fracaso biológico: el hijo adoptado.

Otro de los temores más frecuentes se refiere al fantasma de lo heredado, es decir, el terror a la herencia genética depositada en la

posibilidad de cualquier síntoma o rasgo en el área corporal o también psicológica.

Los padres adoptivos temen además cuando deberán decirle al niño la verdad sobre su origen. El segundo momento crítico es la entrada a la escolaridad y la posibilidad de comunicar o no a los maestros y compañeros la realidad. Le sigue la adolescencia y el miedo a que el niño los abandone para buscar a sus padres biológicos. Este momento de investigación sobre el origen se produce en todos los adolescentes, sean adoptados o no, como consecuencia de una crisis de identidad, pero en los padres adoptantes, determina una angustia mucho mayor, sobre todo por el temor de ser juzgados desfavorablemente por sus hijos y no ser adoptados como padres.

Colocar al niño en el rol de pobrecito porque es adoptado, ocultar la verdad al mundo externo creyendo que van a ser duramente criticados, temer la marginación del niño, dudar de la capacidad de amor y la creación humana, sobrevalorar idealizando los procesos biológicos, que son los que nos identifican con todos los animales, son algunas de las problemáticas comunes a los padres que adoptan niños.

Generalmente esto lleva a criar a un hijo de una manera diferente, tratando de no frustrarlo, otorgándole privilegios y falta de límites que determinan características que luego erróneamente serán atribuidas a la herencia biológica.

Este es el error más costoso para las familias adoptantes, pues de esta forma se niega la realidad de que un hijo es producto esencialmente de la crianza, de su contexto familiar, de su realidad socio-cultural en la cual crece desde que llega a la casa.

Un niño adoptado no es un niño diferente, sino uno como cualquier otro, con las mismas posibilidades de ser como producto de la familia que lo cría y le da su amor.

Ser hijo biológico o ser hijo adoptado no es la esencia del tema. Lo importante es ser hijo y ser amado.

Las personas que deciden acceder a la paternidad-maternidad, a través de la institución jurídica denominada adopción, transitan por una serie de vicisitudes, que no solo pueden analizarse desde el no poder gestar una

criatura deseada, sino también por tramites donde las indagaciones, o mecanismos de evaluación se convierten a veces, en mecanismos de persecución hacia los adoptantes.

Pero consideramos que al ser la adopción un modo diferente de iniciar y transcurrir de una familia, requieren información, orientación y asesoramiento específico para abordar lo que de novedoso esta paternidad y filiación conlleva, para que los prejuicios, temores y fantasías no se constituyan en obstáculos y generen disfunciones adicionales a las que cualquier núcleo familiar está expuesto en diferentes momentos de crisis.

Como categorías necesarias para el devenir de un sujeto, como ser humano sea este hijo biológico o adoptado, son fundamentales los conceptos de identidad, filiación e identificación.

Toda persona nace con una carga biológica, cultural y social transmitida a través de las generaciones que la precedieron, que configura sus características esenciales como persona. Esto hace que un ser humano sea distinto de otro, tenga raigambre que lo enlaza con su grupo social de origen y presente determinadas peculiaridades que, unidas a lo posteriormente adquirido con su madurez, hacen de él un ser completo y tendiente al equilibrio.

Todo lo anteriormente expuesto configura la identidad, que permite tener una referencia como ser pleno frente a los otros que forman la sociedad.

La identidad de un niño se constituye desde antes del nacimiento, a partir del deseo de una pareja de ser padre-madre, desde lo que se proyectó, se imaginó o fantaseó acerca de un hijo en el discurso de una mujer y un hombre. Desde entonces se va generando un espacio que luego será ocupado por el niño que nacerá. Se le elige un nombre, será documentado y registrado, y será incorporado al linaje y estructura familiar.

La identidad es mucho más compleja que un número y un nombre en un documento nacional de identidad. No hay que confundir identidad con identificación. En la identidad hay una base biológica y genética. Partiendo de esta realidad viene después la suma que dan la familia, la cultura, la personalidad, la pertenencia a un pueblo, a un idioma, a una religión, etc.

Lacan parte de la idea de que somos todos hijos adoptados. A partir del deseo de los padres se constituye la subjetividad, la transformación del infans en sujeto.

Si desde el punto de vista de la ley se considera que la adopción plena es irrevocable y confiere al adoptado una filiación que sustituye a la de origen y los derechos son los mismos que la del hijo biológico, este debe ser el mensaje sustantivo que hay que dar, evitando la diferencia y remarcando la igualdad.

Si continuamos con esta lógica podremos transmitir que no existe un instinto maternal que viene dado sino que la función maternal se aprende y se desarrolla de acuerdo a ciertas matrices propias y que puede ser cumplida por otro que no sea la madre o el padre biológico. Esto le otorga a la familia la movilidad necesaria para el desarrollo y crecimiento de sus miembros donde puede haber consenso, conflictos, cohesión, integración, disfunción, y el hecho de la adopción, una vez finalizado el proceso, es una más, entre tantas de las problemáticas que pueden afectar la relación vincular.

La paternidad y la maternidad exceden el hecho meramente biológico y tienen que ver con el ejercicio de funciones. Por eso las funciones parentales se desarrollan dentro del conjunto de cuidados prodigados al niño, en el clima de ternura activa, patente y continuada. Haciendo una breve diferencia, podríamos decir que la función materna se relaciona con la posibilidad de brindar contención emocional y la función paterna con la posibilidad de instaurar límites; sin embargo ambas funciones son procesos complementarios que se desenvuelven dentro de la estructura familiar existente, para resguardar el desarrollo físico y afectivo del niño.

Ubicamos al sistema de parentesco como un sistema clasificatorio, ordenador de las relaciones entre los sujetos y pensamos a la filiación como una operatoria en el trabajo de construcción del vínculo que reúne a padres e hijos.

En esa dirección entendemos a la adopción como un modo de filiación, clasifica los vínculos que bajo su categoría reúne padres y/o madres adoptivos en relación a hijos / hijas adoptivos. El calificativo adoptivo remite

necesariamente a un tipo de vínculo. A su vez dicha denominación, adoptivo, en tanto quiebra cierto orden natural demanda ser trabajado. Es decir convoca a un trabajo simbólico que no se reduce al trabajo de duelo asociado con dicha ruptura.

Muchas veces se confunde la filiación con los aspectos biológicos de dicho proceso, sin tener en cuenta que el aporte de la biología es solo una dimensión posible del mismo. El orden natural no es un orden secuencial que junta padre, madre e hijo.

Desde el psicoanálisis, lo natural no es del orden de la naturaleza, siempre subvertida. Alude a esa historia-relato acerca de los orígenes reuniendo de algún modo a los personajes que en ella intervienen. Historia, mito de los orígenes, que en la adopción se quiebra y requiere ser nuevamente armada y entramada. Cuestión esta que se enlaza en el decir de la adopción, cuando el hijo interroga acerca de su origen. Pregunta que re-lanza a los sujetos del vínculo a este trabajo permanente de simbolización. Trabajo que no se agota en hacer saber la verdad acerca de su origen. Por el contrario, pensamos que a partir de informar acerca de la condición de padres e hijos adoptivos, este será el puntapié inicial de un trabajo simbólico.

La maternidad y la paternidad no es un bien transmisible sino una posición que se construye, puesto que cualquier mujer puede dar a luz a un niño, pero esto no significa que haya devenido en madre de ese hijo, que desee cuidar de él, estableciendo lazos de afecto entre ambos, ni que ese niño pueda ser contextualizado o significado como hijo.

Para sostenerse como padre no es necesario tener un hijo biológico, también puede ser adoptivo. Lo que es posible decir, es que un hijo solo llega si hay un deseo.

La identidad de un niño adoptado se constituye, en los adoptantes, no solamente desde lo descripto, a esto se agrega su origen particular que es su primer momento en la panza de su madre de origen. Esta primera vivencia se incorpora como una verdad primera a la historia del niño, y se pondrá en juego de una u otra manera en la construcción de su identidad.

El posicionamiento y los movimientos de los adoptantes, según sus posibilidades, serán de relevancia. Lo que los adoptantes digan, silencien o valoricen en relación al origen particular del niño, es lo que ira sugiriendo el devenir del psiquismo del niño, y la posibilidad de la aparición de dificultades o síntomas en el mismo.

Acerca de esto último, pensamos en los movimientos que algunos adoptantes realizan, cuando entran en el circuito ajeno a lo legal, pagando por un niño e inscribiéndolo como hijo biológico propio. Esta acción, es considerada por el Código Penal como delito, ya que implica supresión o sustitución de identidad.

El niño, en este caso, pasa a ser un producto u objeto de intercambio, mercancía-dinero, que tiene cotización en el mercado. Los adoptantes que eligen esta vía para buscar un niño, se encontrarán durante la crianza del mismo, con la posibilidad de optar por el ocultamiento de la verdad adoptiva, lo que implicaría la predisposición para que emerjan dificultades en el desarrollo de la identidad del niño, exigiendo en él un exceso de trabajo psíquico en un intento por develar lo que no se le dijo, lo que se silenció.

Tanto desde la ciencia psicológica, como desde lo legal, es importante puntualizar que el niño adoptivo conozca acerca de su origen y también en que la verdad ha de ser construida y emergerá en los diferentes momentos del desarrollo del niño.

Es conveniente partir de una lógica de lo particular de cada familia adoptiva y no de una lógica de lo general, como receta única; donde pueda intervenir la ética en tanto respeto por lo singular de cada niño. Esto implica el no apresurarse en decir una verdad como palabra vacía; sino poder construirla desde la iniciativa del deseo de los padres adoptivos, según las posibilidades de comprensión de cada niño y gradualmente introducida a medida que vayan apareciendo sus demandas. El desconocimiento de su origen, por silencio o mentira, es causa de la incertidumbre o vacío manifestado por muchos de los destinatarios de este ocultamiento.

Es por esto que uno de los aspectos mas importantes del rol de padres es ayudar al conocimiento de la realidad, y en el adoptivo, la situación de adopción es una parte de su realidad, que también tiene

relación con su identidad que es la respuesta a las preguntas que todo ser humano se formula: ¿quien soy?, ¿de donde provengo?, ¿a que familia pertenezco?. Cuando en la familia adoptiva se pueden verbalizar estas cuestiones, se contribuye a la formación de la identidad del niño.

Si esto no ocurriese y se parte de una mentira, el proceso de construcción de la identidad de ese niño es avasallado y constituye una violación del derecho a la identidad. El problema no tiene que ver con el vínculo, sino con la verdad. La verdad siempre es liberadora, tanto para los padres adoptivos como para los chicos. Pero suelen surgir actitudes egoístas: temen que los chicos los dejen, se vayan con otra familia, que comparen y también, desde algún lugar, piensan que esos chicos le deben algo. Esto produce una nueva victimización del niño y se los culpabiliza de hacer sufrir a quienes lo criaron.

Una de las problemáticas de los padres adoptivos es la forma de encarar el tema, siendo muchos los interrogantes que se formulan.

En lo posible, el relato acerca del origen no debe omitir los siguientes aspectos: referencia a la pareja que dio origen al niño, a la esterilidad de los padres, a que fue dado en adopción y a la irreversibilidad de la adopción.

En definitiva, las palabras no son lo más importante, sino la atmósfera emocional. Si una pareja y un niño están unidos porque se sienten padre e hijo, al señalar la ausencia de vínculos biológicos, simplemente se marca que la familia adoptiva se constituye en base al afecto.

Como mencionábamos en el punto anterior en la filiación adoptiva algo se trastoca en relación a cierto modelo, se subvierte cierto orden natural que reúne a la cría con sus progenitores. Lo subvierte en tanto y en cuanto lo quiebra, apela, busca otros intérpretes para viejos lugares. En esta dirección consideramos que la adopción es potencialmente traumática. Requiere un plus en el trabajo simbólico que brinde nuevas modalidades de ligazón a esta particular filiación inaugurada con la adopción.

En síntesis queremos resaltar que, la adopción, como un tipo de filiación que rompe con una continuidad imaginaria, puede o no tener un efecto traumático pero siempre requiere de un trabajo simbolizante que permita entramarse en una historia que una y otra vez será construida.

Al hablar de identificación podemos hacer referencia a un aspecto psicológico, o a un término relacionado más específicamente con el ámbito jurídico.

Desde lo psicológico podemos decir que la identidad de una persona se construye a partir de las identificaciones con su entorno. Se puede entender a la identificación como un proceso mediante el cual una persona asimila un aspecto, propiedad, o atributo de otra, y se transforma parcial o totalmente sobre el modelo de ésta. Nos constituimos y diferenciamos como sujetos, mediante una serie de identificaciones.

Relacionado con el mundo jurídico la identificación tiene que ver con cumplimentar normas que hacen a la exigencia de convivencia social; hoy en día concretadas en el documento de identidad que dice a todos, donde nacimos, cuándo, hijo de quiénes somos, etc. Documento que la sociedad en que vivimos normatiza.

Para finalizar, podemos a partir de un marco bioético generar espacios de pensamiento y discusión de temáticas como la adopción, propiciando el desarrollo de individuos y familias saludables; ya que lo que puede ser puesto en palabras tiene menos posibilidades de circular como silencios a través de la repetición de actos que generen sufrimiento, malestar y patologías.



Anexo

Entrevista a informante clave del Juzgado de Familia

- a) Datos personales y profesionales
- b) ¿Cuál es tu trabajo en el Juzgado?
- c) ¿Cómo está formado el equipo profesional? ¿Qué es lo que hace cada uno?
- d) ¿Cómo es el proceso de adopción en la actualidad?. Ventajas y desventajas.
- e) ¿Qué personas son las que se acercan a adoptar?. En cuanto a edad, nivel socio-económico, nivel educativo, etc
- f) ¿Cómo llegan a esta instancia?. Temores y fantasías.
- g) ¿Qué tipo de niños son los que solicitan?. En cuanto a edad, características físicas, etc
- h) ¿Qué personas son las que entregan a sus hijos en adopción?. En cuanto a edad, nivel, socio- económico.
- i) ¿Cómo llegan a esta instancia?
- j) ¿Cuáles son los criterios para aceptar o rechazar la admisión de los futuros adoptantes?
- k) ¿Qué tipo de seguimiento se realiza tanto a las familias adoptivas y a las de origen?

Entrevista a padres adoptivos

- a) ¿Cómo esta formada tu familia?
- b) ¿En que momento decidieron adoptar y porque?
- c) ¿Antes de tomar esta decisión lo hablaron con familiares, amigos o algún profesional?. Si la respuesta fuera afirmativa ¿Cómo lo recibieron?
- d) ¿Cómo vivieron el proceso de la adopción? ¿Cuánto tiempo esperaron?
- e) ¿Cuáles fueron las sensaciones/ sentimientos al recibir a ese hijo?
- f) ¿Qué características tenia que tener este niño en cuanto a edad, sexo, características físicas, etc ?
- g) ¿En qué momento y cómo le contaron que era adoptivo?
- h) ¿Cuáles eran sus temores?
- i) ¿Qué paso luego?. ¿Hubo algún tipo de cambio?
- J) ¿Si alguien le dice que quiere adoptar, que consejos le darías?

Entrevista a hijos adoptivos

- a) ¿Cómo esta formada tu familia?
- b) ¿Cómo y cuando sentiste o te enteraste de tu adopción.? ¿Quién te lo dijo?
- c) ¿Qué paso luego?¿ Hubo algún cambio en la relación con tus padres adoptivos?
- d) ¿Qué sentimientos te genera ser adoptivo? ¿Respecto a tus padres biológicos y a los de origen? ¿Como es tu relación con tus padres?
- e) ¿Sentís que tenes algún problema por esta condición?
- f) ¿Conoces a tus padres, hermanos o familiar de origen?. Si la respuesta es afirmativa ¿Como fue la búsqueda y el encuentro?
¿Tu familia adoptiva te apoyo?
- g) ¿Ante la posibilidad de que alguien te dijera o preguntara sobre tu adopción ¿ Lo hablarías abiertamente.? ¿Tu condición, influye en tus relaciones?
- h) ¿Si alguien quisiera adoptar, que consejos le darías?
- i) ¿Si no pudieras tener hijos, los adoptarías?

Entrevista a informante clave del Juzgado de Familia

Datos personales: Lic. Leonardo Pérez Hegi. Abogado, secretario de la defensoría número 5 ; docente.

Para hacer una introducción , ¿Quién sos y que haces?

Soy Leonardo Pérez Hegi, soy secretario de la defensoría número 5, soy docente de la facultad de derecho, de la teoría general del derecho y de los seminarios de publicación y soy postgraduado de los derechos de familia por la universidad de Rosario.

¿Conocer cuál es tu trabajo específicamente?

Mi trabajo aquí es una defensoría de pobres y ausentes con competencia en materia civil, comercial y de familia, básicamente lo que nosotros hacemos es patrocinar a los que carecen de recursos en el fuero de familia, en el fuero de menores y a los ausentes en cualquier fuero. Pero el grueso del trabajo se maneja en esta dependencia en el fuero comercial y de familia (tenencias, alimentos, regímenes de visita, patria potestad, divorcios como una materia residual) , porque ahora los divorcios que tenemos con el colegio de abogados son absorbidos por el consultorio jurídico gratuito y bueno en líneas generales esta es la cartera que tenemos , que es una cartera bastante intensa por el tema de que cada vez son mas las familias en trayecto de pobreza . Llamamos familias en trayecto de pobreza a aquellas familias que o por la constitución numérica o bien por los ingresos que tienen no tienen accesos a bienes económicos sociales o culturales en el volumen necesario, esto no es una suma fija de ingresos, sería una apreciación cualitativa mas que cuantitativa. pero bueno digamos son dos variables que se cruzan, puede ser que una

familia que tenga un ingreso de \$1000 sea considerada una familia que no entra dentro de un margen de patrocinio de la defensoría porque es una familia típica, en cambio una familia que gane \$1000 pero con siete integrantes obviamente si esta incluida dentro de la familias en trayecto de vulnerabilidad.

¿Hay un equipo profesional y como esta integrado?

El impulso y el gobierno de la acción la tiene el defensor oficial que es el que en ultima instancia da el encuadre técnico de las cuestiones. Los funcionarios que somos abogados, secretarios de auxiliar letrado, asistimos a audiencias de etapa previa, no a audiencias de juicio en los tribunales de familia donde debe intervenir necesariamente el defensor oficial; también el defensor oficial debe concurrir a los tribunales de internación para supervisar la situación de los internados, esto es mas o menos las misiones y funciones y nosotros lo que hacemos es trabajo con los expedientes y atención primaria al publico.

-¿Únicamente por abogados?

Únicamente por abogados, la defensoría numero 1 que es una defensoría de cuestiones extrajudiciales, nosotros somos defensoría de juicio, también tienen un equipo técnico conformado por una psicóloga y una trabajadora social; no tenemos auxilio de medico, ni de medico psiquiatra, en esos casos se pide excepcionalmente auxilio a la oficina pericial, auxilio que pocas veces llega porque la oficina pericial esta sobresaturada por la demanda penal.

Hay una necesidad real de que sea un equipo no conformado solamente por abogados; no se dan abasto con los recursos.....

De hecho todos los que tenemos fundamentalmente la defensoría civiles y comerciales, que tenemos una cartera de juicios en el fuero de familia muy importante, muy nutrida, estamos no solamente con la idea de que necesitamos de un equipo técnico, sino que estamos formados interdisciplinariamente, de hecho, quienes hemos hecho la capacitación de postgrado de derecho de familia en Rosario, la titulación es especialista interdisciplinario en derecho de familia, de todas maneras hemos tenido

formación en antropología, en psicología, en sociología, lo que pasa es que es una formación auxiliar, necesitaríamos directamente la intervención de un trabajador social, de un sociólogo, de un antropólogo, y esto lo vemos diariamente, lo que ocurre es que significa un cambio cultural fuerte que se esta dando en forma paulatina, es decir, si esto lo planteamos cinco años atrás era impensado que un tribunal tuviera un equipo técnico y hoy lo tiene, hace dos o tres años era impensado que una defensoría tuviera aunque sea un pequeño equipo técnico, que en este caso la doctora Boel que es la defensora general ha tenido la feliz intuición de que había que formar un equipo técnico y bueno, lo formó con una trabajadora social y con una psicóloga que están haciendo las intervenciones posibles ,en un marasmo de demanda que es inmenso, lo cual dificulta la escucha.

Lo que se debería tomar en cuenta es que el abogado esta capacitado para determinadas intervenciones pero hay determinadas escuchas que para que sean genuinas requieren no solamente de una formación especial sino del auxilio de otras disciplinas y acá se conecta un poco esto con el consentimiento informado, es decir, hasta que una persona presta el consentimiento para que podamos hablar de consentimiento informado pareciera que el consentimiento informado requiere de quien lo toma una especial formación para ver si efectivamente el consentimiento, y si efectivamente quien esta recibiendo el consentimiento tiene la facultad simbólica de decodificar la información que se le esta dando, si la información es efectivamente información o es simplemente un contacto con dato respecto de los cuales no sabe que hacer y terminamos formalizando el consentimiento.

¿Cómo es el proceso de adopción hoy en la Argentina y que ventajas y desventajas tiene?

Hoy por hoy el proceso tiene dos trectos, dos momentos. Tiene un momento que es el del otorgamiento de la guarda con fines de adopción, la ley tiene una ventaja respecto del precedente argentino que es que la guarda con fines de adopción ahora se pueda solo a través de la intervención judicial, o sea quien puede dar un niño o niña en adopción.

En guarda con fines de adopción en principio en la practica se le da una prioridad a la pareja legitimada a través del matrimonio, también la ley admite la adopción por parte de una persona soltera.

Siempre lo que se va a hacer en el momento de evaluar a los que están en el registro de adoptantes es tratar de dotar al niño de un ecosistema familiar lo mas "normalizado posible", acá entran a trabajar los prejuicios porque una familia normalizada hipotéticamente significaría un padre y una madre, esto excluye o lateraliza el rol que puede tener otras estructuras familiares o para-familiares, digo familias extendidas, digo vinculaciones homo afectivas , es una discusión que hay que darse con mucha seriedad respecto de si el homosexual puede o no puede adoptar y creo que es una discusión que debe darse deponiendo los prejuicios y deponer los prejuicios significa por ejemplo evitar manejar construcciones apresuradas tales como que quien es criado por una pareja homo afectiva va a necesariamente desembocar en una elección también homo afectiva. Esto no esta corroborado por ninguna estadística seria, lo que sí esta corroborado que las familias heterosexuales pueden llegar a criar hijos homosexuales.

Mas allá de la elección sexual, creo es una opinión personal, o del estado civil, lo que hay que evaluar es la posibilidad de quien pretenda adoptar pueda cubrir las funciones nutricias y normativas de que debe dar alguien que debe ejercer el rol de padre- madre.

También hay un detalle a tomar en cuenta, la ley se lanzo con un registro nacional de adoptantes que recién se puso en practicas muchos años después que además no es vinculante para el juez.

-¿Es un registro único?

Si registro único, que no es ni tan único ni tan vinculante, porque yo debo estar inscripto en el registro único, pero el orden de inscripción en el registro único no indica que yo tenga una preferencia para adoptar a un niño, basta que yo este inscripto en el registro único o que me inscriba. En esto el juez es soberano al momento de entregar una guarda.

-¿O sea que no se respeta la prioridad en que uno se inscribió?

No. no se respeta, yo lo expresaría de otra manera, no esta previsto lo que se llama las guardas puestas, que son la guardas puestas....cuando la madre o un padre que a decidido dar en adopción a un niño decide a quien darles la guarda con fines de adopción. La guarda la va a dar el juez, pero la madre o el padre se presentan y dicen por ejemplo: quiero dar en guarda con fines de adopción al señor fulano de tal o la señora fulana de tal a mi hijo biológico.

Eso se llaman guardas puestas, esto ha sido muy criticado porque dicen que facilitaría el trafico, de hecho el trafico igualmente existe, y a mi me impresiona que volviendo a esto de las guardas puestas a .priori y sin ningún tipo de excepción, significa algo así como expropiarle el hijo a la madre o al padre biológico. Expropiárselo en el sentido de lo ha podido engendrar, lo ha podido dar a luz, pero no podes decidir cual es el mejor destino que puede tener sino se cría al lado tuyo. Y existe aquí una ideología que se vive jugando, o se vive actualizando, que es que la madre o el padre que da un niño en adopción son malos padres, esto esta instalado en el imaginario social, cuando en verdad esto proviene de una auto-evaluación respecto de la falta de capacidad o de competencia material o simbólica para criar a ese chico, entonces lo que aparece como un acto de abandono en verdad es un acto no se si de amor, pero si de afecto y responsabilidad.

Ahí esta también la situación en la cabeza de cada madre en el momento que decide...esto que circula en la sociedad....la madre se hace cargo de eso digamos, toma y se auto discrimina.

-¿Ustedes estudian trabajo social?

No, psicología

-Pero seguramente han tenido en Psicología Social a Cristina de los Reyes?

Si



Cristina de los Reyes ha hecho un análisis similar de los familiares que colocan a sus parientes en instituciones gerontológicas y como se empiezan a actualizar, muchas veces estos prejuicios de si coloco a mi padre o a mi madre en un geriátrico los estoy abandonando y como la vulnerabilidad psíquica se genera desde el propio actor que decide la internación de un ser querido dentro de un geriátrico, cuando en verdad no digo que sea la mejor solución, pero que si sea una de las soluciones mas efectivas para tutelar, para resguardar...esto no significa abandono.

El tema es que después lo vayan a visitar...es como el que quieren internar a un familiar porque esta loco, el tema es que sigan yendo a verlo, porque ahí seria un abandono.

También existe otra cosa en cuanto a la adopción, pareciera que el sistema jurídico juega a todo o a nada, y que no encuentra matices, digo, esto de la falta de matices porque la adopción es la solución extrema o la ultima ratio y no existen o existen muy pocas experiencias de medidas intermedias, como por ejemplo los hogares de acogimiento, familias de acogimiento, bueno ahora con la nueva ley si existen las llamadas medias de cobijo o de tutela, que son medidas intermedias para que la familia pueda reconstruirse, pueda construir red, pueda construir cohesión social, la familia o el entorno

La guarda con fines de adopción prevé en la provincia de Buenos Aires antes de todo tramite que las madres que van a dar a su hijo con fines de adopción se presenten ante el secretario de la defensoría oficial en turno y dé su consentimiento informado, preste su consentimiento informado de entregar al niño en guarda con fines de adopción.

Obviamente que la acordada de la corte establece que este consentimiento debe darse fuera del periodo puerperal donde se presume que hay una especie de acomodamiento no solamente orgánico sino psicológico de la madre como para que este plenamente equilibrada bio-psíquicamente.

Yo en este caso puedo contarles cuales son mis practicas porque la acordada es bastante critica, mi practica es escuchar la historia, una escucha que sea lo mas respetuosa posible en un ámbito que le asegure intimidad aclarando que toda intervención que se tiene desde la defensoría tiene secreto profesional y aclarando básicamente que existen posibilidades alternativas, de tal manera

no solamente mencionar los recursos comunitarios que pueden provenir de otras agencias del Estado, sea del ejecutivo, del propio poder judicial, sino también el modo de acceder a ellas y el modo de ponerlas en funcionamiento, es decir, porque se puede mencionar, existe calidad de vida, existen planes de apoyo o de ayuda pero si yo le digo en que consisten esos planes de apoyo o de ayuda, y no le doy la dirección de calidad de vida, no le doy un referente en calidad de vida.

-Debería ser un seguimiento.....

Digamos mas que un seguimiento, un acompañamiento, sobre todo, porque esto de ir de lugar en lugar y de tratar de ser escuchado significa hacer distintas capas de adherencia narrativa de alguna situación que se presente como conflictiva, y cada vez que yo estoy narrando mi conflicto, el sistema me esta obligando a re-victimizarme, es decir, yo parto de considerar que cuando uno toma la decisión extrema de entregar a un niño con fines de adopción lo que ha tenido es que pasar por una etapa de elaboración meditada que alguna cuota no se si de dolor pero si de congoja genera.

Te hacemos una pregunta: hablando de la escucha y de todo esto, ¿cuales son los temores y fantasías que vos ves en los que vienen a entregar al hijo, quien se acerca primero? ¿Una madre sola, la pareja?

La madre. Hablando de los que entregan básicamente vienen mujeres que han concebido, y que no conocen la identidad del padre, o que conocen la identidad del padre pero saben que el padre no va a hacerse cargo, y no quieren transitar por la etapa de filiación, o bien que carecen de un núcleo familiar continente o donde el núcleo familiar ya ha decidido expulsar al niño, o sea entregarlo en guarda con fines de adopción, hay muchos prejuicios respecto de las madres adolescentes, las madres adolescentes vienen con sus responsables legales y lo que normalmente ven es en ese niño que tienen en gestación o que ya han dado a luz es que se observa un fenómeno: vienen a dar el consentimiento para entregar en guarda con fines de adopción antes de haber alumbrado, esto

es llamativo porque muchas veces significa una re-victimización que nosotros no queremos hacer, una niña madre que vino cuatro o cinco veces traída por su mamá para decir lo quiero dar en adopción, cuando lo tenga lo voy a dar en adopción, y lo tuve, y lo voy a dar en adopción, si pero todavía no ha pasado el puerperio, entonces hasta que en un momento dije, bueno ya está, y tomamos el acta, y el acta se elevó al juez competente y entro ya en el sistema.

-Lo que pasa que ahí entraría el deseo de quien de da en adopción? ¿De esa futura abuela o de la chica?

¿Esa niña si tiene 14 años ella puede decidir sola mas allá de que no este la madre?

No, debe integrar en el consentimiento

-¿Cuántos años tiene que tener 21, 18?

En principio tiene que tener capacidad de 21 años. Hoy hablamos del nuevo paradigma en materia infancia y hablamos de la capacidad progresiva, de tal manera que en función de la capacidad progresiva, hacemos intervenir a la menor en la audiencia y hacemos dar el consentimiento y hacemos firmar el acta, pero tiene que estar el representante legal, esto es interesante porque aquí llegamos a un punto donde confluyen el discurso jurídico, el discurso psicológico y el discurso sociológico, es decir, que deseo se está jugando, se juegan muchos deseos, mi experiencia es que las niñas madres muchas veces no están demasiado entusiasmadas en ser madres, ven esta maternidad como una conspiración a las posibilidades futuras que le puede llegar a otorgar la vida.

Lo que es altamente llamativo es que familias que tan férreamente van a defender la apariencia o la perspectiva de vida que puede llegar a tener su hija adolescente no han tenido la misma fortaleza como para que vea respecto de alternativas de control de natalidad y también preservarse de enfermedades de transmisión sexual, las famosas cts.

En cuanto al consentimiento informado, intentamos ser lo mas claro, para que se entienda cuales son las posibilidades que otorga el estado que ha adherido a una serie de tratados internacionales de derechos humanos y que debe honrar. Esperamos ser eficientes, no estamos muy seguros de serlo. No tratamos de controlarlos, al menos de la defensoría, si tratamos de acompañarlos, en un proceso que sabemos que es en alguna medida doloroso.

Dos cosas: ¿la mayoría de las personas que vienen a entregar los hijos en adopción son mujeres solashasta que edad, o entre que edad?

Entre 15 y 40 años

¿Y en el caso de las menores acompañadas por sus padres.? ¿Padres o madres?

Si tienen padre y madre, por ambos... Si solo tiene madre o padre por el.....

¿Una vez que se da el consentimiento, se realiza algún tipo de seguimiento?

No. Nosotros no porque no tenemos equipo de posibilidad ni incumbencia epistémica para hacer ese seguimiento.

-¿Pero alguna otra área, no?

Si, por supuesto. Se eleva al juez competente para entregar la guarda con fines de adopción, la persona que dio el consentimiento es citada como parte esencial en esta primera etapa que es la guarda con fines de adopción. Que va a tener un lapso de un año, solo que a los seis meses va a poder pedirse dentro de la guarda. Y luego esto vamos a entrar en una segunda etapa que es el proceso de adopción estricto sensu. En el proceso de adopción estricto sensu, cuando ya a pasado una etapa de guarda donde el tribunal que entrego la guarda hizo el seguimiento a través de fuero socio-ambiental, de entrevistas

socio-psicológicas, etc., lo que va a hacer es pasar a una segunda etapa que es la etapa de juicio de adopción donde se va a completar el trámite.

En esta segunda etapa ya los padres biológicos no son parte, o sea, puede tramitarse esta etapa del proceso sin la presencia de los padres biológicos.

-¿El padre biológico, antes de que se entregue en guarda, o sea, antes del año puede volver a reclamar e ese menor?

Reclamos, si

-¿Y que pasa? ¿La justicia trata de que vuelva con esa madre biológica?

El niño tiene en la medida de sus posibilidades materiales el derecho de ser criado por su familia biológica. En realidad es muy excepcional que un niño vuelva con su familia biológica. Absolutamente excepcional, y lo decimos porque cuando se ha llegado a la instancia de una guarda con fines de adopción es porque se han explorado otras posibilidades de la agencia judicial y desde la defensoría, es decir la familia extendida, redes sociales, bueno y se ha visualizado un fracaso importante, de hecho, en algún expediente veíamos que un abuelo paterno descubre que su nieto estaba institucionalizado, expresa en un primer momento casi compulsivamente su necesidad de no adoptarlo porque en este caso no hay adopción de abuelos porque en este caso sería duplicar un vínculo parental que ya existe, pero si de criarlo, si le dan visitas de re-vinculación, las visitas de re-vinculación fracasan y el nene finalmente termina en un proceso de guarda con fines de adopción.

Y también esto es importante, entre el deseo y la posibilidades existe una brecha que muchas veces es muy grande, es decir, no basta el deseo de criar a un nene, a veces, además del deseo se requiere contar con los instrumentos que muchas veces son materiales o económicos y otras veces son simbólicos, que muchas veces se pueden adquirir y otras veces no, es decir, un abuelo muy mayor, o un tío muy mayor, o un tío con una familia muy nutrida puede hacerse cargo? Y probablemente no. Creo que si lo que podría pensarse en

soluciones alternativas que no forcluyan, en términos lacanianos, a la familia biológica, esto significa un cambio cultural importante, pensar que la adopción debe generar un vínculo de filiación análogo al vínculo de filiación biológica, pero que no debe eliminar la filiación biológica. Esto es bastante difícil para quienes adoptan, para quienes dan en adopción.

Hay un especialista que ahora no me acuerdo el nombre que dedicaba su trabajo a los padres que deciden bien dar sus hijos biológicos en adopción, y a los padres y madres que deciden bien adoptar sus hijos.

Esto nos parece interesante, no? Tratar de desmitificar el proceso de adopción y devolverlo como un proceso de diálogo, un proceso de encuentro entre quien debe de alguna manera desprenderse de la crianza de su hijo, pero que esto no debe significar el desprendimiento emocional definitivo; se ve en los trayectos biográficos de los niños, niñas dado en el proceso de adopción que muchas veces sea por parte del adoptado, o sea, por parte de quien se dio la guarda con fines de adopción, la necesidad en algún momento de su trayecto vital, de volver a retomar el contacto, aunque sea para saber que fue de su biografía. Me parece que todo esto se facilita en la medida en que se vea al proceso de adopción como un proceso no controversial, donde no hay un enfrentamiento entre un actor y un demandado, sino que hay un encuentro entre quienes quieren ser padres y ven en la adopción una forma de actuar su deseo de paternidad y quienes no pudiendo o no queriendo legítimamente ejercer la paternidad respecto de sus hijos biológicos, deciden darlos en adopción, lo cual es una preferencia que debe ser respetada.

Hay un pedido que ninguno de los operadores jurídicos estamos exentos, que es cuando intervenimos terminamos actualizando nuestros propios prejuicios, nuestras propias ideologías, nuestros propios puntos de vista: La señora es abandonada, este señor no le gusta trabajar, estos señores son sucios, bueno esto es muchas veces el aroma o las decisiones que tiene la pobreza, la frustración, la marginalización, que no necesariamente vuelvo a repetir es material, pero también es simbólica, hay algo que ustedes me están poniendo contra la pared y yo estoy tratando de responder de forma razonable.

Faltan registros, faltan estadísticas, como en genealogía se habla de cifras negras, aquí también se hablan de cifras negras, hay poca vocación de parte

de las agencias judiciales y ejecutivas por saber cuales son los nichos sociales de los cuales emergen hijos en adopción y los perfiles bio-psíquicos, culturales y económicos, y hay varios prejuicios, uno de los prejuicios instalados es que las madres que dan a los hijos en adopción, son madres que tienen baja calificación educativa o vienen de sectores económicos muy marginales, existen madres analfabetas, que no tienen acceso a bienes económicos, pero también existen madres que han dado en adopción que tienen la escuela secundaria terminada, estudios universitarios incompletos, que tienen un estándar de vida medio, y que sin embargo ven en este niño o niña que ha dado a luz un obstáculo para seguir desarrollando sus procesos vitales, es decir, la maternidad no está incluida dentro de su proyecto vital y por ende la excluyen dándola en adopción.

Esto está conectado también con una ilusión que está bastante enquistada, esto de escribir un libro, plantar un árbol y tener un hijo. Pareciera que hay proyectos vitales que solo se perfeccionan y solo son exitosos si culminan con un hijo. Entonces la maternidad o la paternidad termina siendo una imposición social más que una decisión. Muchas veces tomar la decisión de decir doy en adopción a un hijo no querido (en cuanto a haber sido engendrado) puede ser sino un acto de amor al menos de responsabilidad social.

¿Y del otro lado, esas personas que vienen a buscar un hijo?

Yo no tengo contacto

-¿Pero no tenes idea que características tienen, entre que edades?

Si tengo ideas, pero no tengo contacto funcional. Son normalmente personas que no pueden engendrar, sigue existiendo todavía ese prejuicio o ideología que siempre he preferido un hijo de mi sangre, esto del linaje, del vínculo sanguíneo bastante fuerte. Existe esta valorización del linaje, existe gente que ha pasado por tratar engendrar por la fertilización asistida in vitro que no le ha dado resultado y entonces se ha optado por la adopción, existen otros que directamente optan por la adopción o por el costo de los tratamientos de

inseminación artificial o bien directamente porque consideran que es una forma de ensamblar dos aspiraciones legítimas: por un lado la maternidad - paternidad y por otro lado tener algún tipo de altruismo. También existe mucha tilingera, por no decir mucha dedicación de exotismo, es decir, voy a adoptar un niño huichí, esto forma parte también de la imagen que uno pretende proyectar a través de la paternidad - maternidad como una forma de completar un proyecto de vida y además hay gente que tiene vocación exótica, al momento de estructurar su vida. Y también existe mucha gente que se acerca con amor, con afecto, con respeto por la legitimidad, con respeto por la verdad, yo creo que la adopción es una institución maravillosa, una institución mágica en la medida en que se sumerge en la verdad desde su origen, por eso es tan importante el diálogo, yo les comentaba que en algún momento estaba estudiando estos temas y me llegó un texto de Migael Bastin y hubo una frase que me pareció maravillosa, "las palabras no pierden su camino", si nosotros vemos al proceso de adopción como un proceso judicial, pero no controversial, donde se pueden encontrar los padres que van a adoptar y los padres que van a dar en adopción, se pueden convertir esto en un diálogo que es maravilloso y las palabras no van a perder su camino, esas palabras van a dejar que los expedientes dejen de ser enormes monumentos de papel que se vuelven amarillos y pasan a ser un estudio de vida, que puede llegar a ser consultada el día de mañana por un individuo que está buscando completar su identidad, porque si la identidad queda absolutamente estática... esto si me interesaría plantearlo es una idea de Zanoni... de la identidad estática y la identidad dinámica, la identidad biológica y la identidad en construcción.

Es decir, esto es una idea, un viejo aporte, no tan viejo, tendrá seis, siete años, que hace Zanoni que es un especialista en derecho de familia, en la revista la Ley que habla de la identidad dinámica, habla de una identidad que viene determinado por lo biológico, por eso es tan importante el aporte que pueden hacer los padres.

-Esto está bueno, porque hay una pregunta que habíamos armado, ¿cómo influye todo esto en la constitución del hijo adoptivo?

La identidad estática es la identidad biológica, lo que uno trae al nacer, y la dinámica la que se construye socialmente, yo creo que la dinámica es la co-construcción de la identidad que se va a hacer desde la constelación familiar y desde la constelación social, felizmente vemos que existe una especie de enorme apertura progresiva a eliminar las diferencias de legitimaciones, hoy ser hijo adoptivo ya no es un estigma, como quizás fue hace 20 o 30 años atrás. Bueno, esto es un producto de la nueva ley.

Entrevista padres adoptivos

Datos personales: Felisa, 72 años. Divorciada. Ama de Casa. Vendedora

a) ¿Cómo esta constituida su familia?

Tres hijos, yo, y una nueva pareja.

b) ¿En que momento decidieron adoptar y porque?

En que momento....porque yo no podía quedar embarazada, tenia 30 años, habían pasado entonces, como no podía quedar embarazada ya a los 32 decidí adoptar una criatura, estaba muy ansiosa, muy deprimida, entonces decidimos con mi esposo y yo adoptar una criatura. Luego pasaron, haber cuantos años, tres años, y yo quería tener un nene, porque tenia una nena y volví a adoptar. Y luego gracias a haber adoptado a estas criaturas, ya no tenia mas ansiedades nació milagrosamente una tercera, una mujer, así que gracias a que ya no estaba ansiosa, parece que todo es psíquico, completamente psíquico a veces la infertilidad, así que por suerte tuve la tercera con mucha felicidad, después les comente, cuando mi hija mayor tenia cuantos años....yo calculo mas o menos seis años, siete años...asesorada por una psicóloga yo le dije un día les voy a contar algo, ustedes dos son adoptados, pero gracias a ustedes dos nació la hermana, la tercera hermanita, me acuerdo que la mayor me dijo, mama querés que te diga algo, bueno decime, lo que vos me dijiste no me gusta nada. Pero luego crecieron, realmente nunca hubo ninguna diferencia entre los tres, para mí los tres son hermanos.

c) ¿Antes de tomar esta decisión lo hablaron con familiares, amigos o profesionales, como tomaron estas personas esta adopción?

No realmente no.....no me acuerdo haber hablado con nadie, en absoluto, no se si hable con mis padres , a lo mejoreso no lo recuerdo , era tanta mi ansiedad que...no , no me acuerdo ,creo que no....fue una decisión mía, realmente, mi esposo estuvo de acuerdo realmente porque leyó una memoria que yo llevaba guardada que tenia tanta ansiedad que la acepto, pero muchas ganas no tenia.

d) ¿Como vivieron el proceso de la adopción, cuanto tiempo esperaron?

Bueno realmente mi adopción no fue legal, yo sabia la complicación que traía la legalidad, el tiempo que llevaba y lo hice conociendo a una partera, esa es la forma en que se hace, entonces tuve la suerte de tener dos hijos realmente de muy buena salud, a si que salió todo bien, pero lo hice de esa forma, lamentablemente no soy yo la única que lo hace, porque las leyes de nuestro país no son buenas, realmente no son buenas, no facilitan habiendo tantos chicos que quieren adoptar, cuanta gente quiere adoptar criaturas y no puede hacerlo por la imperfección de nuestras leyes.

e) ¿Cuales fueron sus sensaciones al recibir a ese hijo?

Estaba tan contenta que Dios mío...Me acuerdo que yo le daba de tomar la mamadera, no quería que nadie lo molestara, como estaba leyendo Escardoto, cosas de Escardoto, entonces la ponía al lado de mi pecho, y le daba de tomar la mamadera así sola, volvía temprano, trataba de volver temprano para que la nena durmiera, así , estaba muy pero muy contenta, era lo que yo esperaba. Además era una nena preciosa, con ojos apaisados, preciosa, sigue siendo gordita, pero es preciosa.

-¿Y con el segundo hijo?

El segundo un morochito también precioso, comilón.....me acuerdo que una vez fui yo al dentista con la mayor, se quedo en la casa de la vecina, se la paso llorando porque tenia hambre, cuando yo volví , bueno enseguida colme su apetito, todavía tomaba mamadera, muy bonito era, bonito, chiquito y precioso también, una carita hermosa. También muy contenta por tener a los dos, pero ya esta ya tenia todo, después surgió lo otro que creo que fue algo, después de cinco, seis meses quede embarazada algo tan extraordinario que solamente los psicólogos saben que esto puede ocurrir.

f) ¿Que características tenia que tener ese hijo para Usted?

Para mí que sea sano nada mas, nada mas.....

- ¿O sea, yo me refiero a características físicas , si tenia que ser un bebe, un nene mas grande.....

No, no, yo quería que sea un nene recién nacido, una criatura recién nacida, creo que siempre cuando se adopta es aconsejable porque sino, cuando se adopta, así cuando tienen varios años es mas complicado ya, porque tiene otras bases la criatura.

g) ¿Le dijo Usted a su hijo que era adoptado? ¿Cuándo y como? Ya mas o menos me había dicho....

Ya lo comente antes, sí. Estoy pensando lo que me dijo la psicóloga, lo que me aconsejo.....las palabras que utilizo....realmente como era todo tan fácil decirle a los chicos que eran adoptados, no pero creo que mas o menos te dije antes.

-¿Porque Usted dijo sobre la primera hija, al segundo hijo también se lo dijo cuando?

No, yo se lo dije a los tres juntos, los tres juntos escucharon, es como si lo estuviera viendo realmente a los tres juntos, no, no, fue así, a los tres juntos, porque cada uno tenia que saber, la mas chica también, de los chicos adoptados.

-¿Y cómo fue la reacción de los chiquitos?

No, solamente la mayor, ya te lo comente que me dijo, con sus pequeños añitos me dijo eso, hay mama no me gusto lo que me dijiste, esa fue la reacción de ella, es decir claro, le choco un poco, lógico.

-¿O sea, que la más grande tenia, cuantos años?

Yo calculo que tendría, me parece, seis años, siete años mas o menos

-¿Y el hijo?

Y tres años menos, tendría cinco, y la nena tenia cuatro, mas o menos, exactamente no lo recuerdo bien pero más o menos.

Bueno

Aconsejada siempre por la psicóloga eh?

h) ¿Cuáles fueron sus temores?

-¿En cuanto a que?

-¿Cuándo le tenia que decir a los chicos de su condición o cuando recibió a los chicos?

No, no tenía ningún temor, lo que si me acuerdo que no sabía cambiar los pañales, ehhh mi marido me ayudaba a cambiar los pañales a la mas grande, pero no tenía ningún temor, estaba muy contenta realmente, los veía sanitos también, no hubo ningún problema, en realidad en toda su vida a la edad que tienen ahora no hubo ningún problema, la mayor se opero me acuerdo cuando era chiquita de la garganta y el nene nada, sanitos, sanitos.

i) ¿Tuvo algún inconveniente a partir de que les dijo que eran adoptados, noto algún cambio, alguna situación que aparezca como diferente?

- No en absoluto, era como si me quisieran mas, no en absoluto, como si me quisieran mas.....ellos no podían razonar, bueno si fueran grandes...no, no hubo cambios.....la relación siempre ha sido igual.

j) ¿Si alguien le dijese que quiere adoptar, que consejos la daría?

Bueno, primero le diría que pruebe que posibilidades hay en adoptarlo legalmente, y si no puede, por conocidos, si es tanto el deseo de tener una criatura que adopte en esta forma, así se llena esta frustración que tenemos nosotros las mujeres cuando no podemos tener una criatura, y además aconsejarse por psicólogos para ver como tomar la situación nueva, porque sino es difícil, tiene que estar de acuerdo con el marido, que los dos estén de acuerdo en adoptar, que es muy importante.

Bueno

Algo mas?

-Si quiere agregar algo más... Pero ya más o menos se cubrieron las preguntas.....

Si quiere agregar algo mas que le importe.....no hay problema.

Bueno, yo pienso que en general cuando los padres tienen varios chicos, hay que tratar de ser cariñosos con los tres, no se puede mostrar diferencias, no tiene que haber diferencias del amor que se tiene a los hijos, sean propios o no propios, uno nació del vientre y otro no, que diferencia hay? Si uno es el que los crió, el que los quiso. Así que es exactamente igual.

-¿Algo más?

No, si tenés otra pregunta.....

-Bueno, listo, dejamos acá.

Si después mas adelante tenés algo, alguna pregunta que quieras hacerme. ...

Gracias. Muy amable.

Datos personales: Cristina, 44 años. Divorciada. Ama de Casa. Vendedora

a) ¿Cómo esta conformada tu familia?

Mi familia.....mi hijo de seis años y yo, vivimos los dos solos ahora, el padre no convive pero bueno, tiene buena relación con mi hijo, viene, lo busca, se lo lleva a dormir. Y mi hijo tiene un hermano del padre, un hermanastro.

b) ¿En qué momento decidieron adoptar y porque?

Y después de calculo seis años de matrimonio, eh hh intentamos y no se podía, yo después perdí dos embarazos tuve un in vitro, y bueno ahí vino la decisión de la adopción.

c) ¿Y antes de tomar la decisión, lo hablaron con familiares, amigos, profesionales?

No, en realidad no, lo charlamos entre nosotros, yo me resistía un poco a la idea pero todo tiene un proceso y realmente formamos un final feliz y muy buscado.

d) ¿Cómo vivieron el proceso de la adopción? Y cuanto tiempo esperaron?

Y bastante, cuatro o cinco, seis por lo menos. Eh hhh. Fue duro, muy duro porque no es fácil, pero bueno cuando pudimos adoptar realmente, es como que alcanzamos la felicidad. Un sueño hecho realidad ser padres.

e) ¿Cuales fueron sus sensaciones al recibir a es hijo?

Y yo sentí una conexión desde el momento en que lo ví porque él me miraba también. Así que fue una conexión mutua, así que nunca mas nos separamos,

fue así, realmente la mirada del bebe y la mirada mía, y bueno para mi fue algo muy especial y muy lindo.

f) ¿Tenia que tener el niño alguna característica física, o sea me refiero a edad, si tenia que ser bebe, tenia que ser grande?

Si preferíamos bebe, porque teníamos ganas, o sea yo tenia ganas de cambiar pañales, darle la mamadera, no tanto el tema de bah, sabia que no le podía dar el pecho pero, o sea todo el cuidado que necesita un bebe y desde que se yo verle los piecitos chiquititos, las manitos, esas cosas del bebe, y bueno, en lo posible sanito, uno sabe que cuando va adoptar, no puede elegir, va nosotros por lo menos no elegimos, se de casos de que eligen o piensan de pueden elegir sexo, color de ojos, nosotros no, realmente queríamos un bebe nada mas, ser padres de un bebe.

g) ¿Le dijiste a tu hijo que era adoptado?

Si el lo sabe, el lo sabe si, el lo va entendiendo de a poco, pero el sabe que no estuvo en mi panza, porque el me ha pedido hermanito, entonces yo le explico que no estuvo en mi panza y que yo no puedo tener mas hijos, entonces pienso que el seguirá haciendo su proceso, no? También, pero si lo sabe, no es un secreto.

- ¿Té acordás cuando se lo dijiste, y como?

En realidad se hablo siempre de....naturalmente que se yo, desde que es el bebe el sabe que esta en la familia , o sea que llego de golpe, digamos, pero si cuando teníamos cuatro años que veníamos del jardín que me pidió un hermanito, por eso te digo, como una compañerita tuvo un hermano, el me dijo cuando voy a tener un hermano y bueno hice tripa corazón y le dije no, no, mama no puede tener bebes porque se enfermo , le hice toda una especie de cuentito y bueno, y ahora que tiene seis hace poco es como que otra vez me pregunto porque vio una película si yo había sufrido cuando lo había tenido a él



y otra vez le explique, y bueno así todas las inquietudes que el va teniendo yo le voy contestando. El padre esta esperando que le pregunte, porque a el no le pregunta nada, el esta ansioso por explicarle, pero todavía no le pregunto nada.

Y bueno ya le va a llegar

Si ya le va a tocar

h) ¿Tuvieron temores?

Si al principio, o sea, tuvimos la suerte que acá en Mar del Plata, cuando tenés que adoptar haces un curso que es gratuito, se que en otros lados es pago, es un curso que se prepara con apoyos de psicólogos, e inclusive la parte legal también como manejarse, si se prepara muy bien a los futuros padres, y te sacan muchos temores, como por ejemplo decís, adopto un bebe de hijo de alcohólicos y va a ser alcohólico, y cosa que no es así, y bueno todo ese tipo de fantasías o temores, temores con respecto al bebe, todos los temores nuestros, por lo menos en mi caso se diluyeron con ese curso.

i) ¿Cuándo vos le dijiste que era adoptado, notaste algún inconveniente, viste algún cambio en él?

No, no al contrario, me escucho y no me pregunto mas por lo que pienso que quedo satisfecho, a no ser ahora que a los cuatro, a los seis, o sea no cambios nada, o sea, es un nene muy feliz y sano, que eso habla mucho.

j) ¿Si alguien te dijese que quiere adoptar le darías algún consejo?

Y si me lo piden si, lo que pasa que eso es de cada persona, es instintivo también eso, como una intuición, o sea va en cada persona. Pero el consejo que yo podría darle, para mi es que le digan la verdad al bebe o al hijo, porque también conozco parejas que han adoptado hermanos ya mas grandecitos,

bueno, este obvio que se dan cuenta, pero, o sea que hablen con la verdad, que es lo mejor.

-Bueno, listo. Mil gracias

No, por nada

Entrevistas a hijos adoptivos

Dato personales: Laura, 37 años, casada, docente y Lic. en Trabajo Social

a) ¿Cómo esta formada tu familia?

Por mi marido y 4 hijos.

¿Y tu familia de origen como esta compuesta?

Un hermano, siete años menor. Mi mama, padre y abuelos maternos ya fallecieron.

¿Tu hermano es adoptado también?

No mi hermano, es hijo biológico de mis padres, parece que después de tenerme a mi se relajaron y mi mama pudo quedar embarazada.

b) ¿Cómo y cuando te enteraste de tu adopción o sentiste que eras adoptada?

En mi casa siempre se hablo sobre la adopción, se charlaba como algo natural, desde que tengo memoria. Nunca me lo ocultaron. Me lo decían tipo cuento, lo que se dice siempre en estos casos: que yo era una hija del corazón, que mi mama no me había tenido en la panza porque no podía y que mi verdadera mama no me había podido criar y me dio para que mis papas me cuidaran, pero no había un registro conciente de lo que me decían.

A los 10 años una vecina me pregunto porque quería tanto a mis padres si no eran los verdaderos. Entonces me enoje y fui a mi casa llorando. Mi mama me pregunto que me pasaba y ahí le conté, entonces me acuerdo que esa noche mientras mi mama me peinaba luego de bañarme, volvimos a hablar del tema de la adopción y que recién ahí fue como que me cayo la

ficha y me acuerdo que lo único que le dije a mi mama fue, para mi vos sos mi verdadera mama.

Al otro día fui al colegio y lo conté como la cosa más natural del mundo y se armo un quilombo bárbaro, hasta tuvieron que llamar a mi mama al otro día, mis compañeros se reían y me cargaban y yo que enseguida soy de saltar les contestaba en forma agresiva: no se de que te reís.

Luego a los 15 años lo usaba como mecanismo de manipulación.

Aunque siempre se hablo en casa, era como que no tomaba conciencia de lo que me decían. Yo sentía, percibía que no encajaba, que no me parecía físicamente a ninguno de los dos, a nadie de mi familia.

¿Quién te lo dijo?

Siempre lo hable con mi mama a este tema. Siempre tuve más afinidad con mi mama y mi papa con mi hermano, aunque jamás hicieron ninguna diferencia entre nosotros, pero siempre me lleve mejor con mi mama y yo hablaba de la adopción, y otros temas con ella.

c) ¿Qué paso luego, hubo algún cambio?

No

d) ¿Qué sentimientos te genera ser adoptiva, respecto a tus padres biológicos y adoptivos? ¿Cómo es la relación con tus padres?

Siempre lo sentí como normal el hecho de ser adoptiva. Creo que la única vez que sentí como un clic, fue cuando quede embarazada por primera vez, y luego también en los otros 3 embarazos, cuando los médicos me preguntaban los antecedentes familiares, me angustiaba mucho, no tener la información que ellos me pedían y con mi hija Lucia esto fue peor, porque nació con algunos problemas, después supimos que era asma y le tuvieron que hacer muchos estudios y hasta la tuve que llevar a otra ciudad para

hacerle estudios, entonces antes que el doctor me preguntara, le dije: mire yo soy adoptada y los antecedentes familiares no los se.

Respecto a mi mama biológica no siento ni bronca ni odio, y le agradezco que no haya abortado. Si algún día la conociera no se si le podría decir mama.

e) ¿Sentís que sos o fuiste discriminada por ser adoptada?

Si, en la primaria, me cargaban mucho y también los vecinos. Mi familia nunca lo oculto, es mas en esa época, no había licencia por maternidad por adopción y a mi mama que era docente le dieron los tres meses de licencia igual, o sea que lo sabía todo el mundo.

La familia de mi papa nunca estuvo de acuerdo con la adopción y cuando yo hablaba en la radio o en la televisión por mi trabajo en los grupos, no les gustaba nada, que yo lo hiciera publico, porque ellos nunca estuvieron muy de acuerdo con el tema de la adopción.

Con mis hijos siempre lo charle, y pensé que ellos lo habían entendido y que no había ningún problema con eso, pero me acuerdo que una vez fui a la televisión a hablar sobre la adopción, y esto ya lo había hecho muchas veces, y cuando volví, mi marido me estaba esperando en la puerta de mi casa, y me contó que mi hija mayor, que en ese momento tenia como 10 años, se había puesto a llorar por algo que yo había dicho durante la entrevista. Entonces entre en casa y le pregunte porque lloraba y me dijo: vos me mentiste, mi abuela no era mi verdadera abuela, así que ahí volví a charlar sobre mi adopción con mis hijos.

f) ¿Conoces a tus padres, hermanos o a algún familiar de origen?

¿Como fue la búsqueda y el encuentro? ¿Tu familia adoptiva te apoyo?

No. Sé que mis abuelos maternos algo tuvieron que ver con mi adopción, que fueron ellos los que le pagaron al medico, que era intimo amigo de mi abuelo, pero nunca me quisieron contar nada, yo siempre les preguntaba pero ellos me negaban todo y me decían que ellos no sabían. Como mis dos abuelos fallecieron y mis padres también, solo me quedan los datos del medico que me trajo a mi casa, pero no tuve la necesidad de buscar a mi mama....., bah también puede ser por miedo, que no fuera a buscar a este medico. Sé que él estuvo en el parto cuando nací, y que en el certificado de nacimiento puso los datos de mi mama adoptiva.

Este medico me trajo recién nacida a la casa de mis padres, justo el día en que mi mama adoptiva cumplía años.

Los únicos datos que conozco es que mi mama biológica era muy joven, que vivía en el campo y era hija de una familia adinerada, que habían ocultado el embarazo porque yo tenia marcas en todo el cuerpo por las fajas que se ponía para que no se notara el embarazo y que casi me muero porque tenia ictericia y me pusieron al lado de la estufa para darme calor, en esa época no había incubadoras como ahora, casi me muero. Las marcas de la faja me duraron por meses, esto obvio yo no me lo acuerdo pero mi mama siempre me lo contaba.

Yo siempre tuve la sensación de que a mi mama biológica le dijeron que yo había nacido muerta.

El año pasado antes de que muriera mi abuela materna, le pregunte si sabia los datos de mi mama y me juro que no sabia nada, yo no le creo, a mi me queda la duda, porque el medico que me trajo a mi casa, era muy amigo de ellos, y ellos tenían que saber.

La única forma de conocer algo mas sobre mi origen es a través del medico que asistió el parto, yo tengo la dirección donde vive el pero que no sentí la necesidad de buscarlo.

g) ¿Ante la posibilidad que alguien te preguntara sobre tu adopción, lo hablarías abiertamente?. ¿Esto influye en tus relaciones?

Si, no tengo problema en hablarlo, porque ya te dije que en mi casa siempre se hablo en forma natural sobre mi adopción y después cuando comencé a trabajar con los grupos, a veces me hacían entrevistas para la tele o la radio.

h) ¿Si alguien quisiera adoptar, que consejos le darías?

Lo más importante, porque lo veía mucho en los dos grupos en los que estuve, es que en la mayoría de los casos, la que decide es la madre y el padre acompaña esta decisión pero no participa mucho, por eso mi consejo es que estén convencidos los dos, que sea una decisión a la que lleguen como pareja, y que se informen lo mejor posible. Que adoptar no tiene que servir para tapar baches de la pareja y que exista realmente la necesidad de ser padres. También que le digan la verdad, desde siempre a sus hijos y que jamás le echen nada en cara, tipo yo te di esto o aquello.

i) ¿Si no pudieras tener hijos, los adoptarías?

Sí y fue algo que charle con mis dos novios formales y con el que es mi marido hoy. No tendría ningún problema, es mas a veces para las Fiestas y otros días, he traído a casa chicos de algún Hogar de Niños, y después me terminaba encariñando y se me cruzo la idea de adoptar alguno, pero con los cuatro míos, mi marido enseguida me lo saco de la cabeza.

Preguntas fuera de las previstas originalmente.

¿Crees que el hecho de ser adoptiva te condiciono en algo?

Puede ser en la carrera que elegí, Trabajo Social, aunque nunca lo había pensado de esa forma, la tesis de la carrera la hice sobre el tema de adopción y luego con una compañera de la carrera formamos el primer grupo, A.L.D.A, Asociación Lazos de Amor, en el 89 y se articulo luego

desde el Juzgado. El grupo estaba formado por hijos y padres adoptivos y futuros padres adoptantes y estaba coordinado por una asistente social, un abogado, una psicóloga y una médica, luego el grupo se disolvió y al tiempo volvimos con esta misma compañera a formar H.I.D.E.L.C.O, Hijos DEL Corazón, esto fue hasta hace dos años.

¿Por que se disolvían los grupos?

Por distintos motivos, pero el más importante es que una vez que los papas que estaban esperando adoptar lo conseguían dejaban de ir al grupo.

¿Que características tienen los padres que esperaban adoptar?

Casi todos, quieren niños pequeños, siempre menores de 2 años.

La mujer es la que siente la necesidad de ser madre y el hombre no esta muy convencido por lo general, es como que solo acompaña.

Por lo general los van a buscar a las provincias del norte y el temor que siempre aparece es el miedo a que los padres biológicos los busquen en algún momento.

Datos personales: Virginia, 30 años. Masajista

a) ¿Como esta formada tu familia?

Mi familia esta formada por mi mama, un hermano de 44 años, y mi familia biológica, mi mama biológica y 3 hermanos más, un hermano de 25 y dos hermanas, una de 24 y 20 la más chica.

b) ¿Como y cuando te enteraste de tu adopción o sentiste que eras adoptada?

Me entere a los cinco años, en la escuela por unas compañeras. Era una escuela con todos los grados integrados y tenia compañeras más grandes y me dijeron si sabia lo que significaba esa palabra y fui con eso a mi casa y ahí me tuvieron que contar.

¿Me podes contar un poco más sobre esa situación?

Estábamos jugando un día en el recreo, y me preguntaron si yo era adoptada y entonces yo les pregunte que es adoptada y no me dijeron, entonces fui a mi casa y les pregunte a mis papas. Les dije: "me dijeron en la escuela que yo era adoptada", que es eso?

Mis papas me preguntaron quien te dijo eso, y ahí me contaron: que si, que era adoptada, que mi mama de origen no me podía tener con ella, y que había buscado una familia mientras estaba embarazada, para que me quedara con ellos.

En ese momento estaban tu mama y tu papá. ¿Lo volviste a hablar en algún otro momento?

Lo volví a hablar con mi mama, solamente. A los quince años, mas o menos, un día que salimos a caminar pero no me acuerdo que problema

había, y me pregunto varias cosas, no se, estaba como en medio de una crisis y bueno me dijo: quieres hablar de sexo, de que quieres que hablemos, de la adopción, y yo le dije que no. Después lo volví a tratar recién a los 27 años, en terapia.

Con mi hermano tampoco somos hermanos biológicos y cuando me dicen a mí, ahí me entero que mi hermano también era adoptado.

¿Lo hablaste con tu hermano?

Lo hable en un momento, también a los 15 años mas o menos, y se puso.... como agresivo, con mucho resentimiento, y no hablamos mucho mas.

Vos hasta los 5 años, cuando las compañeras te lo dicen, ¿en algún momento habías sentido que había algo que no encajaba, que vos no te parecías a tus papas, o por las actitudes, había algo que no te cerraba o nunca sospechaste nada?

No, no nunca sospeche nada.

¿Que te contaron a los cinco años?

Me contaron que mi mama no me podía cuidar, que había buscado una familia mientras estaba embarazada, y que ella trabajaba en una casa, de empleada domestica. Ellos eran amigos o conocidos de esta gente, vivían a una cuadra y ellos estaban buscando otro hijo para adoptar y bueno justo se enteraron y bueno llegaron a un arreglo, y se dio la adopción.

¿Sabes de cuantos meses estaba embarazada esta señora?

No sé.

Vos a los 15 años, cuando tu mamá no sabía que te pasaba, uno de los temas que te dice si querías hablar fue de la adopción, no hablaste nada y después a los 27 años en terapia, ¿por qué surge el tema?

En realidad surgió antes, en otras terapias, con otras terapeutas pero no lo quise hablar yo a ese tema. Por ahí me lo plantearon y no quise hablarlo y con esta terapeuta surge porque yo tomaba anticonceptivos y tenía como, no pesadillas pero, no se como decirlo, pero me despertaba a la noche de golpe, me sentaba así de golpe en la cama, por el tema de las pastillas, tenía miedo de olvidarme de una, de no tomarla, pero ya pasaba de lo normal, y me estaba pasando bastante seguido, despertarme de golpe asustada, pero muy asustada y bueno yo relacione que tenía que ver con ese tema, con el tema de la maternidad, como que estaba más cerca de la maternidad, con mucho miedo y este miedo no era de ese momento, sino desde que empecé a tener relaciones sexuales, siempre tenía terror de quedar embarazada, no era algo normal y bueno esto se lo comente a la psicóloga y bueno ella me planteo de desarrollarlo de a poco, distinto a como me lo habían planteado antes en terapia y bueno y así empezamos a tratar al tema.

¿Lo hablaste con alguien que no fuera de la familia? ¿Vos decías que eras adoptada?

No, yo no decía. Creo que con la única persona con la que lo hable en un momento, fue con un primo mío, que bueno él es el hermano de la persona que dijo esto en el paraje donde yo vivía, que era un paraje chiquito, que por culpa de esta persona se enteraron mis compañeras y se enteraron todos los vecinos que vivían ahí.

c) Después que vos te enteraste que eras adoptada, ¿ hubo algún cambio en vos y respecto a la relación que vos tenias con tus papas?

Algún cambio? No, que recuerde no.

d) ¿Que sentimientos te genera ser adoptiva, cuando te enteraste y hoy?

Que sentimientos me genera ser adoptiva?. Me parece que en ese momento que era chica que me entere fueron de negación, tape todo, no se si de negación, metí abajo de una alfombra, tape y quedo ahí, por eso no hable mas ni nada. Es como que me entere, lo acepte y ya.

¿Tampoco en tu casa promovían para que se hablara?

No, no porque mis papas lo tomaban como algo súper natural.

¿Vos crees que en que momento te lo hubieran dicho?, porque hasta los cinco...

(Interrumpe) Ellos me dijeron que me lo iban a decir cuando fuera más grande, pero era muy chiquita. Imagínate que yo no sabia que quería decir la palabra adoptada, no sabia el significado de esa palabra, entonces ellos pensaban decírmelo cuando fuera un poco mas grande, y en cuanto a los sentimientos, eh h h h h, los sentimientos, como se dice, inconscientes por ahí, los que tiene cualquier hijo adoptivo, que quizás tiene bronca, resentimiento, por los padres por haberlos dejado, es como que yo los desparrame en otras personas, toda esa bronca, ese resentimiento y una de ellas fue esta prima que dijo que yo era adoptada.

Después lo que me provocó fue mucha inseguridad, miedo, principalmente mucha inseguridad en todos los aspectos.

¿Y hoy te genera algo?

Y hoy que me genera?_Esteeee y hoy lo puedo entender, habiendo conocido a mi familia biológica, tomo lo positivo de esa experiencia, sé hasta donde se puede llegar y lo acepto así. Y si dentro de lo positivo veo un montón de cosas.....

¿Como que?

Y todo lo relacionado con mi personalidad, el tema de la seguridad, de poder reaccionar de otra manera ante situaciones, este tema de la bronca, del resentimiento, poder manejarlo de otra manera, no enroscarme en situaciones, por ahí. mmm, que se yo, no se me ocurre.

Vos me dijiste que a los 27 cuando hiciste terapia surgió este tema porque vos relacionabas los miedos que tenías a la noche con la maternidad y la maternidad con el tema de la adopción. ¿Cambio el tema de la maternidad?

Si, si cambio un montón. Incluso antes era un miedo después de cada relación y ahora no, nada. Incluso uno de los miedos que tenía más allá de este de la maternidad ,ehhhh no me sale la palabra, los que tienen miedo a las enfermedades?, si no me sale.....sin llegar a ser eso, tenía miedo a..... cosas graves, no se, por ejemplo si tenía un resfrío tenía miedo que fuera neumonía, era bastante, bastante marcado el tema de las enfermedades, y ahora como que todo eso se disolvió, yo creo que tiene que ver todo con la inseguridad.

d) ¿Qué sentimientos te generó el ser adoptada, respecto a tus papas biológicos y a los adoptivos?

Con mis papas de crianza, nada, eso no varió. Nuestra relación siguió siendo igual. Ya te digo me lo contaron, yo lo acepté y nada, no sé, no recuerdo.

Y con tu mamá biológica, ¿antes de conocerla y después?

.....Antes de conocerla, entendía la situación, no sentía bronca ni nada, yo lo acepté así y.... bien. Ella no era de Buenos Aires y estaba sola en Buenos Aires, venía del sur. Había venido a los 15 años a trabajar y, o sea, tenía una sola hermana que después había venido y tampoco se podía hacer cargo, y eran dos chicas muy chicas las dos y al no tener familia, al no tener ningún sostén, ni compañero, no se podía hacer cargo del bebé..... y como entendía la situación no la juzgaba.

¿Hoy como es la relación con tus padres?

Bueno, con mi mamá biológica, con mi mamá adoptiva que es la que, que es la que está, mi papá falleció, mi mamá adoptiva es la que me queda, es buenísima, es muy buena, incluso mejoro mucho con el tiempo.....podemos hablar de este tema bien.....

¿Sentarse a hablar los cuatros, o sea tu mamá, papá, hermano y vos ¿nunca se sentaron a hablar?

No, no era un tema de conversación de la familia.

¿Y la relación con tu mama biológica?

Con mi mama biológica, y bueno en este momento esta cortada por decirlo de alguna manera, por una situación que se dio y bueno estamos sin comunicación, tengo comunicación con mis hermanos, pero no con ella.

¿Y de tu papa biológico?

No sé, no sé ni el nombre. Le pregunte cuando nos encontramos con mi mama y me dijo que no se acordaba ni el nombre, cosa que no le creí, pero bueno tampoco intente volver a preguntarle, o sea no tuve la necesidad, que sé yo y desde siempre, desde que empecé en terapia con este tema, el objetivo por decirlo así era encontrarla a ella, no pensé en mi papá, como sabia que era mama soltera, nunca se me paso por la cabeza.

e) ¿Sentís o sentiste que fuiste discriminada por ser adoptada?

No lo que sentía, percibía como algooo....., la única vez que me lo dijeron fue en la escuela o alguien de afuera, fue esa vez. Lo sentía, lo percibía como algo que estaba ahí, lo percibía en la gente. No te lo decían directamente, pero por actitudes, estee y después por ahí sentía cuando era mas grande tipo 12 años, que un grupo de amigos, algunos sabían y otros no:" que no te pareces a tu mama, a tu papa, a quien te pareces... o por ejemplo si vivía con mis abuelos, así".....



¿Y vos que hacías con eso, cuando te decían cualquiera de estas cosas. Como reaccionabas?

No, decía no me parezco. No son mis abuelos, son mis papas, me tuvieron de mayores, pero yo no decía que era adoptada, eso no lo explicaba. Algunos, los amigos que sabían eran porque eran hijos de matrimonios amigos de la familia. Los amigos míos no lo sabían.

f) ¿Conoces a tus papas, hermanos o algún familiar de origen? ¿Como fue la búsqueda, como fue el encuentro y si tu familia adoptiva te apoyo en esto?

Si, mi familia adoptiva, en ese momento la que estaba era mi mama, mi hermano adoptivo estaba en Buenos Aires, así que no lo compartimos, pero por un tema de el, porque el estaba en pareja, estaba alejado de la familia por así decirlo y no hubo oportunidad de compartirlo. Así que la que me apoyaba era mi mama, mi marido y los amigos.

Y la búsqueda fue, cuando yo le planteé a mi mama que quería buscar a mi familia biológica, ella me dio el dato de una tía, que casualmente vivía cerca de esta ciudad donde nosotros estábamos y bueno primero conocí a esa tía, con el marido y las hijas, esteeeee y bueno ella como sabia el apellido me dijo y bueno justo ella tenia que pasar por ahí para ir a otro lugar y preguntando porque era un pueblito muy chiquito, dio con la casa de esta mujer, ella no estaba pero salió el marido y le dijo quien era, le hablo de mi y bueno ahí surgió el contacto. Después ellos me llamaron por teléfono.

¿O sea que tu mama hace el primer contacto?

Si porque ella me había dicho: "está tu tía, la familia de tu mama esta acá

cerca, si quieres nos podemos comunicar”, y bueno un día que justo tenia que pasar por ahí, averiguo por su cuenta.

En realidad al principio a mi mucho no me gusto porque fue con su pareja, de ese momento, yo no quería compartirlo con el este tema, pero bueno es como que quedo en el medio y bueno ahí se comunico con este hombre, le dio el teléfono y a la semana, un poquito menos, me dijo te van a llamar tal día y bueno me llamaron ese día y al fin de semana siguiente vinieron ellos a conocerme.

¿Vos a que edad le dijiste a tu mama que querías conocer a tu mama biológica?

Si, eso fue cuando lo empecé a trabajar en terapia, a los 27 años. Se da enseguida, en menos de un mes. Yo en realidad quería esperar un tiempo mas, yo se lo dije, me dijo este tema de que estaban cerca, pero yo por mí hubiese esperado un tiempo mas, pero ella se mando..... yo pensé que se iba a sobre entender que yo quería esperar un tiempito.

No me queda claro, ¿vos hablaste con tu mama y le pediste que ella fuera o que ella te pasara los datos como para vos buscarla?

Yo le pedí los datos, y me dijo mira yo se que tu mama biológica tiene a la familia cerca de acá, si quieres podemos ir un día y yo le dije: “no yo prefiero esperar y bueno al tiempito ella fue por ahí y fue donde se conecto con esta gente”.

¿Vos que hiciste, que sentiste?

Me enoje, no por ella, sino porque fue con el marido que yo tenía muy mala relación y no quería compartirlo con él, no quería que estuviera en el medio y eso me enojó muchísimo.

Me desconcertó un poco que fuese tan poco tiempo para reaccionar, pero me alegro, porque fue positivo porque ellos sabían de mi historia, porque mi tía estaba con mi mamá cuando me tuvo.....así que fue re positivo y me llamaron ese día, hablamos y todo bien.

¿Que hablaste con tu tía por teléfono?

Se presentó, me dijo que era mi tía, la hermana de mi mamá. Me dijo que había estado cuando estaba embarazada, cuando yo nací, que ella no había podido hacer nada porque era muy chica, si hubiese sido por ella me hubiese querido tener, no hubiese querido que me dieran en adopción pero bueno, no se podía hacer nada, esteeee, me dijo que mi mamá no se lo había contado a nadie, ni siquiera al marido.

¿O sea tu papá no se enteró?

No, el marido que tuvo después. No, ella con mi papá biológico cuando supo que estaba embarazada, ahí no se vieron más.

¿O sea el marido actual no sabía, ni tus hermanos sabían que vos existías?

¿La única que sabía era esta hermana de tu mamá?

Si en realidad sabían las hermanas y los maridos se enteraron también, no por mi mamá sino por sus esposas.

¿Cuántos años tenía tu mamá cuando te tuvo?

A ver....25 creo, 25 me parece o 23, no me acordó bien.

¿Que más paso cuando charlaste con tu tía por teléfono?

Que me querían conocer, que siempre se acordaban de mí, incluso dice que veía ese programa, "Gente que busca Gente", y pensaba en mí y lo que menos que se imaginaba es que estábamos tan cerca, que incluso nos podríamos haber cruzado en las fiestas regionales que se hacen ahí, que ellos venían a mi ciudad y nosotros íbamos a su pueblo también.

¿Y cuando se conocen?

Y cuando nos conocemos, una alegría tremenda, lloramos mucho, me encontré con una tía muy expresiva, muy cariñosa, que me dijo un montón de cosas lindas, un encuentro así, muy lindo.

Me contó que yo tenía hermanos, que tenía tres hermanos más, que ella hacía como 10 años que no tenía contacto con mi mamá, pero tenía dos teléfonos, que bueno, trato de ubicarla y no pudo y ahí fue donde se decidió a hacer una denuncia, para ver si la podían encontrar por la policía.

Hacen la denuncia, y

Y la denuncia tarda como un mes y medio, casi dos meses creo, y mientras tanto mi tía cada tanto venía a visitarme, y un día que viene me dice, bueno la encontramos a tu mamá, la policía avisó que la encontró, vive en el mismo lugar, lo que pasa que los teléfonos ya no trabajaba más ahí y bueno que me

iba a llamar para mi cumpleaños, así que me llamo para mi cumpleaños y después de eso vino al mes mas o menos, decidió viajar a conocerme. Bueno la familia, nadie sabia nada, así que tuvo que contarle a los hijos, ella ya era viuda, el marido ya no estaba, bueno a los sobrinos, a los amigos, a su pareja, en ese momento ella estaba de novia, no estaba conviviendo y al mes vino a conocerme.

¿Y que paso ahí?

Ehhhhh bueno ella se fue a quedar a lo de mi tía, entonces yo viaje al pueblito de ellos, esteeee, nada imaginando que era así como mi tía, que era así expresiva, que era amorosa, y que se yo y no, nada que ver. Me saludo como si fuese alguien que uno se cruza en la calle, hola Virginia, no se, una persona súper reservada, nada afectuosa, me desilusiono bastante, no era lo que esperaba, nada que ver, una persona súper fría y bueno pudimos hablar, pero la encontré como a la defensiva, es como que contaba la historia como un calculo matemático, me paso esto, tuve que hacer esto y el resultado fue este y punto, como que era lo que tenia que hacer y no era, no se podía juzgarla, como que ella hizo las cosas bien, estaba bien y punto, no había lugar a nada.

¿Todo su discurso fue así o a medida que fueron hablando cambio, se fue relajando?

No por ahí, en otras cosas es como que se fue relajando un poco pero cuando tratábamos ese tema era así, era una suma, $1 + 1 = 2$ y me da ese resultado y punto, siempre igual, era lo que tenia que hacer, lo hice y listo y no se me puede juzgar por eso.

¿Contó lo mismo que tu tía, que te dijo ella? ¿Vos le preguntaste o ella espontáneamente se puso a hablar?

Si no me acuerdo mucho. Si, ella contó lo mismo, que trabajaba en una casa de empleada domestica, que estaba sola en Buenos Aires con esta hermana, me agrego datos como que los papas de ella se habían separado, ella se había quedado con su abuela con las hermanas, se fue primero a Buenos Aires sola, después se fue otra hermana y después se fue la otra que es la que vive ahora en Buenos Aires cerca de la casa de ella y bueno saliendo con mi papa por decirlo así, quedo embarazada, el no se quiso hacer cargo, se dejaron de ver y ella no tenia otra salida que darme en adopción.

Ella es una persona que no expresa..... casi sentimientos, entonces, por esto lo cuanta como algo matemático, no pone sentimientos, no dice: "yo llore, yo te extrañe, me costo mucho, estuve mucho tiempo mal, absolutamente nada, nada, nada".

¿Se volvieron a ver después?

Si después nos seguimos tratando, yo me mude a Mar del Plata, y seguí viajando a pasar las Fiestas con ellos, a pasar los días de la madre, me quedaba a dormir en la casa de ella, y bueno conocí a mis hermanos, a la otra hermana de ella, con el marido, los hijos, y siguió la relación casi tres años y hasta que en la Navidad pasada, estee, se corto y bueno ahora no tenemos trato y me entero cosas de ella por mi hermana, que vive con ella, pero no hemos hablado mas desde aquella vez.

¿La adopción en que términos fue? ¿ Fue legal?

Sé que fue en forma legal, que ella estaba de acuerdo, fue después de los tres meses, que al principio iba a ser de recién nacida, y después hay un tiempo que se le da a la madre, no sé muy bien, es un tiempo legal y fue después de los tres meses, a los tres meses, y firmo los papeles. Incluso ella me dijo que

no le había dicho a la familia, por este tema que cuando firmas los papeles, se compromete a no tener mas contacto con el hijo, entonces pensaba que si les decía a los hijos, iban a querer conocerme, no sé y como estaba eso firmado ya no se podía.

g) ¿Ante la posibilidad de que alguien te preguntara sobre tu adopción, vos le hablarías abiertamente?

Si, si. Depende el ámbito de gente, no le digo a todo el mundo, no tengo problemas. Hay personas en particular, que no podría llegar a compartirlo, quizás soy prejuiciosa en como podrían llegar a reaccionar.

¿Como sería eso?

Y por ejemplo, yo tengo dos cuñados, que no saben nada. Los que saben son mis suegros, mis cuñados no saben nada y yo los veo como personas inmaduras, como que no.....

¿Pero como te imaginas, vos le decís y como pensas que van a reaccionar, para no decírselo?

No ha surgido tampoco, las cosas, los momentos que compartimos son muy puntuales como para hablar de eso.....no se.....

¿Que tiene que darse para que vos lo hables?

Una relación un poco más cercana por ahí, que me sienta mas en confianza, por ahí no es tan cercana, pero tiene que haber cierta afinidad.

De mi familia saben todos, si porque la mayoría de mis primos son mayores, mas de 10 años mayores y sabían de la adopción y que mis padres habían hecho tratamientos para que mi mama quede embarazada y sabían de todo eso.

De la familia de mi marido no saben todos y de mis amigos saben todos.

g) ¿Si alguien quisiera adoptar, que consejos les darías?

(Tarda en responder) Quizás que desde chico lo tomen como algo natural, en cuanto a los demás, en cuanto al afuera, mas allá de que se hable en la casa, creo que eso le daría muchísima mas seguridad al hijo, que fue lo que a mi me faltó.

Que lo pudieran charlar los hijos y los padres y lo pudieran decir, abiertamente a los demás, ya sean amigos, familiares, en el ámbito escolar.

¿O sea que tus papas tampoco lo decían?

No, no, es como que la gente lo percibía, no? porque yo no era parecida a ninguno de los dos, y ellos lo daban como por sentado, pero nunca lo hablaban. Yo no lo veía como algo natural, lo veía como algo que.....eh.....no se como algo que estaba ahí pero no se podía hablar, como que la gente lo sabia pero era mejor no hablar de eso, que se yo.

Lo veo en otras personas, en otras familias con hijos adoptivos, que vos ves los chicos chicos y se habla lo mas bien y es natural, sale natural y no hay como un tabú.

¿Vos sentías que en tu caso sí?

Sí, sí.

¿O sea que sentías que no había problemas si lo querías hablar, pero estaba como que se daba por sobre entendido?

Sí, yo sentía que los de afuera lo veían así pero que no se hablaba.

¿O sea se hablo a los 5, a los 15 y a los 27, porque lo hablaste vos en la terapia y tampoco vos lo querías hablar?

Sí, lo que pasa que antes no lo quería hablar porque la forma de encararlo de los terapeutas que tenía antes de esta persona, de esta psicóloga eran bastantes bruscos, entonces a mí es como que, era algo que me generaba miedo y me asustaba.

Tuve una psicóloga que me dijo: "si vos tenes que hablarlo, tenes que superarlo, tenes que sacarlo afuera, no se, me asusto y de hecho después de esa vez no fui más". No como algo natural me lo dijo, yo lo veía como una cosa.... distinto a la persona con la que lo pude tratar, que fue muy lento, fue un proceso, fue cuando yo tenía ganas de hablar de eso, lo que yo tenía ganas, nada forzado.

i) ¿Si vos no pudieras tener tus propias hijos biológicos, adoptarías?

(Tarda en responder) No lo pensé. Creo que me costaría muchísimo (piensa) primero me costaría aceptar esa frustración de no poder tener hijos,..... me

costaría horrores, esteeee..... y que la historia de ellos se parezca a la mía, de que fuesen discriminados, esteeee, que se yo, de que no sea una familia, de no encajar por ahí, de que no sea familia convencional, el padre, la madre, los hijos biológicos, que se yo, eso no lo había pensado nunca.

¿Cuando vos me decís, que la historia no se parezca a la mía, a que te referís?

De que tengan esa inseguridad que yo tuve, eso a mi me marco para siempre, para la niñez, la adolescencia, parte de la adultez, en todos los ámbitos, en todos los ámbitos, esteeee, yo creo que inconscientemente, la formación desde que uno es bebe hasta los primeros años.....y después lo que tiene que ver con el no poder hablarlo, eso que esta pero mejor taparlo, todo eso genera inseguridad, no poder identificarse con esos padres que no son los verdaderos, esteeee.....

¿Tu hermano como toma el hecho de ser adoptivo?

Ehhhhhhh, yo lo que pude hablar aquella vez que tenia 15 años y el tenia 29, tiene 14 años mas que yo, lo tomo con mucha bronca, mucho resentimiento, poniéndose del lado, en el papel de victima, que a el lo habían juntado de la calle, así me dijo, que si no fueran por nuestros papas que lo habían juntado de la calle, el no estaría acá, esteeeee....

En el caso de tu hermano, ¿La adopción fue legal?

No, no se muy bien, pero a el lo dejaron en un hospital, en el hospital de niños, que mi mama trabajaba de voluntaria, en la sala de niños y lo dejaron apenas había nacido, lo dejo la mama y dicen que el legajo tenia un nombre falso, no se si la mama dio luz ahí y se fue, no se muy bien, se que los datos eran falsos

y no se como hicieron con un abogado, no se bien como se hicieron esos papeles, que incluso el abogado le dijo que nunca le dijera el nombre de la madre biológica y mi mama le dijo que cuando el quisiera saber, se lo iba a decir.

El hace un tiempo busco, y estaba anotado un nombre y intento buscar, y no la encontró por un tema de tiempo, tenia que seguir buscando en un barrio que no era muy agradable y bueno se le hizo la noche y no quiso seguir.....quizás este ahí, no se.

¿Hay algo que vos me quieras agregar, que me quieras contar, que a vos te parezca importante

No, esta mas o menos todo. Lo bueno es poder tratarlo, poder sacarlo afuera, tener un buen guía, me parece que no todos los terapeutas encaran bien cualquier situación, puede ser una adopción, puede ser una perdida, puede ser lo que sea, eso tiene que ver con como trabajan. Lo bueno es poder tratarlo, sacarlo afuera, mas allá que se encuentre a la familia o no, porque esto repercute en toda la vida, en las relaciones, de amistad, laborales, amorosas, si uno se queda con eso adentro

Hoy que lo ves a la distancia que ya conociste a tu mama y tus hermanos, ¿ si pudieras volver para atrás, lo volverías a hacer?

Si, lo volvería hacer, porque a mi me beneficio en un montón de cosas, en un montón de cosas, nada, las personas son como son y por sus historias también y las acepto así, y quizás en un principio me molesto ehhhh, las diferencias de vida, de pensamiento, de valores quizás pero llegué a la conclusión de que no



puedo cambiar nada y bueno los acepto como son. Si me beneficio en un montón de cosas y lo volvería a hacer.

CAPITULO 6

Bibliografía

Bibliografía básica de referencia:

- Alvarez, Hector y col. (1992). *El rol del psicólogo en el abordaje pericial y asistencial de la adopción*. Del Eclipse. Buenos Aires.
- Di Bernardi, Fariña y col. (2007). *Derechos humanos y ciudadanía*. Santillana. Buenos Aires.
- Ley 24779. B. O 1/04/97.
- Pagadizabal, Ana Lia (1999). *La adopción*. Ficha de circulación interna de la cátedra de Psicología Jurídica.
- Zanier, Justo y col. (1998). *Criterios de Justicia en la distribución y asignación de recursos en salud*. Ediciones Suarez. Mar del Plata Argentina.
- Zanier, Justo y col. (1998). *El consentimiento informado en relación paciente- equipo de salud*. Ediciones Suarez. Mar del Plata.
- Zanier, Justo y Hoof Pedro (1998). *La bioética: ¿ la ultima Esperanza?*. Ediciones Suarez. Mar del Plata.
- Zicari, Gladis y col. (1987). *La familia adoptiva*. Cap: El conocimiento del origen. Corregidor Buenos Aires.
- www.adoptare.com.ar (consultado el 5/01/08)
- www.abuelas.org.ar (consultado el 20/01/08)

- www.evagiberti.com (consultado el 13/02/08)
- www.topia.com.ar (consultado el 28/02/08)
- www.ag.quienessomos.com.ar (consultado el 10/03/08)